

CIP doc.20/nov.12/06.

**COMISIÓN DE INSTITUCIONALIDAD PATRIMONIAL.
PATRIMONIO: EN LA BUSQUEDA DEL EJE DE NUESTRA IDENTIDAD
BASES DE DIAGNÓSTICO Y APROXIMACIÓN A ESTRATEGIAS
SOBRE PATRIMONIO.**

(Documento preliminar y de estado de avance)

INDICE

INDICE

PREFACIO

I. MANDATO DE LA COMISIÓN Y TRABAJOS REALIZADOS

1.1. Orígenes e instalación.

1.2. Mandato.

1.3. Metodología.

1.4. Reuniones y trabajos.

1.5. Visitas y entrevistas

1.6. Documentación.

II. ALGUNOS PRINCIPIOS BASICOS.

2.1. Concepto amplio de patrimonio, función social y dimensión internacional.

Bienes materiales e inmateriales.

2.2. Patrimonio Cultural y Patrimonio Natural

2.3 Patrimonio Industrial

2.4. Patrimonio material.

2.5. Protección patrimonial.

2.6. Base constitucional, rol del Estado, participación del sector privado y sociedad civil.

2.7. Concepción dinámica del patrimonio.

2.8. Identidad cultural y diversidad cultural.

2.9. Responsabilidad social de educar para el patrimonio.

2.10. Inventario, catastros y acceso masivo.

2.11. Patrimonio, desarrollo regional y turismo cultural.

2.12. Cultura, patrimonio y nueva institucionalidad.

III. BASES DE DIAGNOSTICO. ELEMENTOS DE LA REALIDAD EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD Y PROTECCION.

- 3.1. Institucionalidad y marco legal.
- 3.2. La protección del patrimonio cultural tangible mueble.
- 3.3. El rol de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.(DIBAM)
- 3.4. Bibliotecas.
- 3.5. Archivos.
- 3.6. Museos. Elementos de la realidad a nivel nacional y regional.
- 3.7. Conservación y Restauración.
- 3.8. Protección del patrimonio material o tangible inmueble. Patrimonio arquitectónico y restauración.
- 3.9. El Consejo de Monumentos Nacionales. Rol y análisis.
- 3.10. Acción del MOP, MINVU y Ministerio de Bienes Nacionales (MBN) en la protección del patrimonio tangible inmueble.
- 3.11. Normativas y mecanismos de protección. Inclusión de sitios en lista UNESCO.
- 3.12. Protección del patrimonio intangible o inmaterial. Evolución. Cultura y artesanía tradicional.
- 3.13. Protección del patrimonio natural. Áreas silvestres protegidas. Institucionalidad. Estrategia Nacional de la Biodiversidad

IV ELEMENTOS DE LA REALIDAD EN ALGUNAS AREAS SECTORIALES.

- 4.1 El patrimonio cultural indígena. Rol de la CONADI.
- 4.2. Patrimonio Religioso. Los bienes culturales de la Iglesia Católica.
- 4.3. Patrimonio fotográfico.
- 4.4. Patrimonio artístico. El caso de la danza.
- 4.5. Patrimonio audiovisual.
- 4.6. Patrimonio arqueológico.
- 4.7. Patrimonio paleontológico.
- 4.8. Investigación sobre patrimonio.

V EDUCACION PATRIMONIAL, PARTICIPACION PRIVADA Y GESTION.

5. 1. Educación patrimonial. Programas e incorporación curricular.
- 5.2. Participación de instituciones privadas del patrimonio.
- 5.3. Aportes presupuestarios a cultura y patrimonio.
- 5.4 Cuadro Presupuesto Público Gobierno Central en cultura, tiempo libre, creación, patrimonio, etc.
- 5.5. Aportes del CNCA a patrimonio.
- 5.6. Aportes de la DIBAM a patrimonio.
- 5.7. Fondos concursables e incentivos a las donaciones.

VI. ALGUNAS CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL DIAGNOSTICO.

- 6.1. Conciencia patrimonial. Necesidad de generar políticas públicas sobre protección y puesta en valor.
- 6.2. El desafío de la coordinación y reestructuración.
- 6.3 Elementos positivos.
- 6.4. Carencias y situaciones deficitarias.
- 6.5. Aspectos puntuales. Institucionalidad y valoración del patrimonio.

VII. POLITICAS EN MATERIA DE PATRIMONIO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD. ALTERNATIVAS E HIPOTESIS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO.

- 7.1. Políticas en materia de patrimonio.
- 7.2. Institucionalidad. Alternativas.
- 7.3. Hipótesis del Instituto del Patrimonio. Visión tentativa.
- 7.4. Posibles funciones.
- 7.5. Procesos.
- 7.6. Bases de estructura.
- 7.7. Completar la institucionalidad: una institucionalidad patrimonial diferenciada y con capacidad de acción, en el marco más amplio de una institucionalidad cultural renovada.
- 7.8 Analizar diversas posiciones.

VIII. LO QUE FALTA POR HACER: ELABORACION DE PROPUESTAS EN MATERIA DE INCENTIVOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.

- 8.1. Tarea próxima: perfeccionamiento de incentivos y revisión de anteproyectos.
- 8.2. Perfeccionamiento de la ley de donaciones culturales.
- 8.3. Superación de deficiencias y carencias en normativas y procesos.
- 8.4. Un ejemplo, declaraciones de protección patrimonial.
- 8.5. Tarea próxima: estudio detallado de nuevas propuestas.

**PREFACIO EN RECUERDO Y HOMENAJE A FIDEL SEPULVEDA LLANOS,
DESTACADO INTELECTUAL DE LA CULTURA E INTEGRANTE DE LA
COMISIÓN RECIENTEMENTE FALLECIDO:**

“Hasta hace poco éramos una mentalidad insular. El desierto por el norte, la Antártica por el sur, la cordillera por el este, el pacífico por el oeste nos aislaron milenariamente. Las islas gestan rasgos distintivos diversos de los de la tierra firme y si en todas las experiencias humanas es difícil dilucidar la ecuación precisa entre cercanía y distancia que cautele la autonomía evitando el aislacionismo, esto es mayor en el caso de las islas. El ser como los de la tierra firme o ser distintos, haciendo el camino propio, ha sido un dilema no menor para los chilenos. Y no lo hemos superado. Al contrario, hoy está más presente que nunca la adhesión incondicional a un modelo que excluye en su operatividad todo elemento ajeno a su lógica.

“Problema ancestral no resuelto es éste de saber quiénes somos, de dónde venimos, adónde vamos, problema de memoria y de proyecto, de clarividencia para saber lo que se puede y lo que se debe hacer para cumplir con el sentido de ser hombre, aquí, en el más acá y en el más allá, en el ahora y en el después.

“Este problema es la identidad, problema importante para todo individuo y para toda la comunidad, pero que en Chile ha tenido una especial relevancia por nuestra peculiaridad geográfica, histórica y sociocultural. Esto ha determinado que en algunos períodos nos hayamos sentido españoles, franceses, británicos, norteamericanos, etcétera. De otra parte, un sector de la sociedad chilena ha sentido que este tipo de desplazamientos son desviaciones de un eje que está ahí, que no se le conoce ni se le considera debidamente. Eje no fijo, sino en movimiento, pero no tanto para que deje de ser eje.”

Fidel Sepúlveda, Prólogo de “Arte, identidad y cultura chilena (1900-1930)”, PUC, Santiago, abril 2006.

“Todo lo del mundo está en trance de revelar su sentido. Tal revelación acontece desde sí y con el concurso de los otros. El descubrimiento de la red de correspondencias y analogías que recorre el universo cósmico, humano y divino, pone al hombre en la clave para ir a la revelación de su ser, de los universos internos y externos que están comprometidos en su identidad.

“El revelarse pasa por decirse y el decirse por encontrar los significantes con los que encarnar la variedad y complejidad infinita de la realidad interna y externa, por descubrir que no hay una división entre lo interior y lo exterior, sino que todo es experiencia de frontera entre inmanencia y trascendencia, movimiento hacia, por lo que el significado, menesteroso de encarnación, busca un significante que lo encuentre con su sentido”. (Fidel Sepúlveda, 2006, página 396).

Tarea: preservar el patrimonio como significante del eje de identidad que esta ahí.

I. MANDATO DE LA COMISIÓN Y TRABAJOS REALIZADOS.

1.1. Orígenes e instalación.

Durante la celebración del Día del Patrimonio 2006, el 28 de mayo en Sewell, la Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet, expresó que “ necesitamos una política patrimonial que eduque y desarrolle en las chilenas y chilenos la capacidad de valorar las expresiones artísticas y culturales de hoy, como aquellos bienes y creaciones de generaciones pasadas que ya son parte de nuestra identidad” y anunció la creación de una comisión que haría una propuesta de perfeccionamiento e institucionalidad en materia patrimonial.

En este marco, la Ministra de Educación Sra. Yasna Provoste y la Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes Sra. Paulina Urrutia – y con la presencia de la Ministra de Bienes Nacionales Sra. Romy Schmidt y la Directora de Bibliotecas, Archivos y Museos Sra. Nivia Palma- instalaron con fecha 26 de julio la Comisión de Institucionalidad Patrimonial, también conocida como Mesa del Patrimonio, presidida por Raúl Allard ¹

1.2. Mandato.

La Comisión está constituida como una instancia de carácter participativo e integración público-privada, encargada de formular una propuesta técnica para el perfeccionamiento de la institucionalidad patrimonial del país y avanzar en el desarrollo de una política patrimonial concebida como una prioridad dentro de las políticas culturales. Específicamente, se le pidió un conjunto de sugerencias destinadas a preservar, enriquecer y difundir el patrimonio y, específicamente, una propuesta – y en definitiva un proyecto de ley – sobre la creación del Instituto del

¹ La Comisión designada por las Ministras de Educación y Cultura, está presidida por Raúl Allard Neumann e integrada por Sras. Margot Loyola, Cecilia García Huidobro, Elida Moreira, Mireya Danilo, Evelyn Navarrete, María Soledad Saieh, Pilar Vives y Miriam Erlj y Srs. Hernán Somerville, Pablo Zalaquett, Pablo Oyarzún, Roberto Arancibia, Carlos Gajardo, Fidel Sepúlveda (Q.P.D) y Carlos Aldunate y ha estado asesorada por una Secretaría Técnica integrada por Guillermo Vergara, Sras. Perla Fontecilla y Carolina Rivas y Srs. Oscar Acuña, Daniel Alvarez y Edmundo Bustos.

Patrimonio. Así , entre los encargos a la Mesa está el estudio de la creación de” un Instituto del Patrimonio, el que se encargará de identificar, preservar, salvaguardar y difundir las obras, conjuntos y lugares considerados bienes patrimoniales materiales o inmateriales”.

La Comisión también se ha abocado al análisis de los incentivos existentes y diversas medidas, mecanismos y disposiciones legales que se requieren para promover nuestro patrimonio.

1.3. Metodología.

Durante el período agosto-noviembre se ha trabajado, simultáneamente, en el análisis de la realidad existente, la clarificación de conceptos básicos, la invitación amplia a la comunidad interesada en el patrimonio a exponer ante la Comisión o enviar sus puntos de vista, visitas a regiones e instituciones del sector (Capítulos I y II) y un primer intercambio de puntos de vistas acerca de los principales desafíos que se enfrentan para el cumplimiento del mandato y la nueva institucionalidad.

Los trabajos has estado orientados por el documento de Marco de Referencia, aprobado por la Comisión en su sesión N° 3 del 7 de agosto 2006 y que ha tenido una amplia difusión. Dicho instrumento concluye con diversas consultas que han servido de guía a los participantes en las diversas reuniones y jornadas y permitido, también la contribución de cualquier persona o institución interesada.

Como es natural, la Comisión comenzó sus deliberaciones tomando conocimiento de las políticas, normativas, institucionalidad, programas, etc. existentes en el país en materia de patrimonio cultural, así como de experiencias concretas a nivel nacional e internacional, aspectos en los que, naturalmente, no se podía ser exhaustivo

En los inicios de su trabajo, la Comisión recibió a las instituciones mas involucradas, como la DIBAM, y el Consejo de Monumentos Nacionales, dependientes del MINEDUC- y diversas reparticiones públicas, en particular, Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y de Bienes Nacionales, así

como CONAMA y CONAF en el ámbito del patrimonio natural, las municipalidades y mundo privado, tanto en la capital como en algunas regiones.

Igualmente, se ha mantenido una interacción con el CNCA, establecido por la ley 19.891 del 2003, ente colegiado, con integración público-privada cuya Presidenta tiene rango de Ministro, dada la función que le compete en el ámbito de la adopción de políticas culturales y, entre ellas, en el ámbito del patrimonio cultural. En este contexto, el Presidente de la Comisión participó en la Convención Nacional de la Cultura, en el panel sobre Patrimonio y fue invitado por la Ministra Sra. Paulina Urrutia a exponer el avance de la Comisión ante dicho Consejo Nacional en su sesión del 8 de septiembre.

Las tareas anteriores han conducido a las presente Bases de Diagnóstico y elementos de la realidad en los distintos sectores del patrimonio (capítulos III al VI) y un primer avance sobre lineamientos y alternativas para un perfeccionamiento de la institucionalidad (capítulo VII), políticas e instrumentos de acción (capítulo VIII), los que serán materia de trabajo detallado en la segunda fase de la Comisión a iniciarse en la segunda mitad de noviembre.

El presente documento, por su misma naturaleza y contenido, tiene carácter preliminar y de informe de estado de avance de los trabajos y fue adoptado en esa calidad por la Comisión en su sesión N° 15 del 13 de noviembre. En esa oportunidad, la Comisión encargó a su Presidente, Raúl Allard, introducir diversos reordenamientos y adiciones, lo que realizó con la asesoría de la Secretaría Técnica, y proceder luego, a la entrega del documento a las Sras. Ministras.

En los inicios del año 2007, se afinará la propuesta a ser entregada a nuestras mandantes y a la Sra. Presidenta de la República en marzo de dicho año.

Según lo ha adelantado la Sra. Ministra Presidenta del CNCA, los trabajos en torno a propuestas y nueva institucionalidad no se agotan con la entrega del presente documento, primero, y el informe final, mas adelante, sino que

continuarán el próximo año con consultas en regiones y en Santiago, en torno a las propuestas y su materialización.

1.4. Reuniones y trabajos.

La Comisión ha sostenido en total 15 reuniones y audiencias, habiendo sesionado en 12 oportunidades en Santiago (en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional y en una ocasión en el Centro Cultural Estación Mapocho) y 3 en regiones (Puerto Montt, Antofagasta y Valparaíso), tomando contacto directo con más de 150 especialistas y entidades.

En Santiago, se recibieron los aportes y testimonios de más de 30 personas e instituciones, entre ellos, los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, DIBAM y CMN, Corporación del Patrimonio de Chile y otras corporaciones y organizaciones privadas, Colegio de Arquitectos, centros culturales, sociedades científicas y de profesionales en el ámbito de la arqueología, paleontología y otros, UNESCO e ICOMOS en el ámbito internacional; Museo Nacional de Bellas Artes y organizaciones museológicas como ICOM ; Comisión Nacional de Pueblos Indígenas, CONADI; CONAMA y CONAF y otros vinculados al patrimonio natural ; Comisión calificadora de donaciones culturales; entidades y especialistas vinculados a la propiedad intelectual y derechos de autor; especialistas e instituciones vinculadas al patrimonio inmaterial, cultura tradicional y artesanías tradicionales; especialistas y ex autoridades en el ámbito del urbanismo y el patrimonio, entre ellas, Sonia Tschorne, Marta Cruz Coke, Clara Budnik, Arturo Navarro, Ángel Cabezas etc.

Una Delegación de la Comisión integrada por su presidente, integrantes, y miembros de la Secretaría Técnica se reunió en Puerto Montt el 3 de octubre con 23 representantes de instituciones y servicios públicos, regionales y municipios, Universidades Austral de Chile y San Sebastián, museos municipales y de la Colonización Alemana de Frutillar, bibliotecas, fundaciones privadas, Fundación Iglesias de Chiloé y encargado de SUBDERE de los trabajos de conservación de

las iglesias de Chiloé (en la lista UNESCO de Patrimonio de la Humanidad), Dirección de Arquitectura de Valdivia (Fuerzas de Valdivia y Mancera), Colegio de Arquitectos, CONAMA, Archivo Histórico, medios de comunicación, etc. de Valdivia, Osorno, Llanquihue y Chiloé.

Igualmente, una Delegación con análoga integración sesionó en Antofagasta el 10 de octubre con 30 integrantes de la comunidad cultural y del patrimonio regional, entre ellos, Museos y Bibliotecas de DIBAM y de la Municipalidad de Calama, académicos e investigadores de la Universidad de Antofagasta y Universidad Católica del Norte, el Director del Museo del Padre Le Paige de San Pedro de Atacama, Universidad del Mar, corporación patrimonial del Salitre, Colegio de Arquitectos, especialistas en arquitectura patrimonial y restauración, artesanos, archivos, corporaciones de empresas privadas, Sernatur Regional, Visitadores Especiales del CMN, , sociedad filatélica y numismática, etc.

Con fecha 17 de octubre la Comisión se reunió en Valparaíso en una sesión amplia que contó con el saludo de la Ministra de Cultura Sra. Paulina Urrutia y la participación de 40 representantes de instituciones de la región y de la ciudad de Valparaíso, a saber: Consejo Regional (CORE) del Gobierno Regional de Valparaíso, CNCA tanto a nivel nacional como regional, Centro de Estudios Regionales, SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y Universidad de Valparaíso, CONAMA, Colegio de Arquitectos, Ciudadanos por Valparaíso, Fundación Valparaíso, Vigías del Patrimonio, Museos de la DIBAM, fundaciones privadas, ex autoridades, especialistas, profesionales y científicos (antropólogos, escritores, poetas, profesores, arquitectos, etc), así como de la Secretaría Técnica de la Comisión.

Las reuniones regionales fueron organizadas con la colaboración de directivos y especialistas de los Consejos Regionales de Cultura de la X y de la II Región y en el caso de la V región tanto del CNCA Nacional como Regional. En todas estas jornadas se pudo advertir una fuerte inquietud por el patrimonio y una amplia

actividad en este campo con recursos limitados, un alto interés por participar y contribuir, a la vez que un interés en seguir siendo considerados en etapas posteriores de la elaboración de las propuestas.

De igual manera cabe señalar que el presidente de la Comisión y la Secretaría Técnica recibieron, con fecha 6 de noviembre a la directiva de ANFUDIBAM, el gremio de la DIBAM, presidida por Camilo Moreno e integrada por Oscar Blanco, Secretario General, Osvaldo Arenas, Tesorero y Elizabeth Delgado, Primera Directora. Los dirigentes expusieron sus puntos de vista y solicitaron diversas informaciones sobre la marcha de la Comisión de Institucionalidad Patrimonial que el presidente respondió detalladamente. Luego de un constructivo intercambio de opiniones se les invitó a mantener contacto durante el transcurso del trabajo de la Comisión y se les enviará el presente documento Bases de Diagnóstico y Alternativas de Estrategias.

1.5. Visitas y entrevistas.

Con el propósito, según los casos, de recoger información, sugerencias, y conocer el funcionamiento de instituciones del sector, el Presidente de la Comisión se reunió con personalidades y visitó diversas entidades, informando posteriormente a la Comisión.

Así, se entrevistó con la Ministra Presidenta de la CNCA y visitó la Dirección Socio Cultural de la Presidencia de la República, Red de Fundaciones, el Ministerio de Educación (Departamento Jurídico y otras reparticiones), el CNCA en Valparaíso y en Santiago en diversas oportunidades, la DIBAM, el Consejo de Monumentos Nacionales, el Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM, y el Museo Nacional de Historia Natural. Igualmente, visitó la Comisión de Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal de Chile, la Cineteca Nacional, el Museo de Arte Contemporáneo, el Museo Chileno de Arte Precolombino y el Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico. También se entrevistó con Agustín Squella, miembro del Directorio del CNCA y ex asesor cultural de la Presidencia de la República. Igualmente, expuso como panelista en el panel sobre patrimonio de la

Bienal de Arquitectura en el Centro Cultural Palacio de La Moneda, que moderó el Presidente de la Comisión de Patrimonio del Colegio de Arquitectos Patricio Gross.

Con relación al importante patrimonio de las Fuerzas Armadas, una delegación de la Comisión encabezada por su Presidente, visitó el 18 de octubre el Museo Histórico y Militar de Chile, en el Edificio Alcázar, su colección permanente, Cinco Siglos de Historia, sala didáctica y biblioteca, y por medio de un diálogo con sus autoridades pudo apreciar la labor museológica y de difusión que allí se realiza. En lo que respecta a la Armada, el Presidente de la Comisión acompañó a la Ministra Presidenta del CNCA a un acto organizado por sus más altas autoridades en Valparaíso y recibió información tanto sobre el Museo Naval y Marítimo ubicado en el edificio Vicealmirante Luis Uribe en Playa Ancha como de su proyección hacia un Museo Marítimo Nacional, con miras al Bicentenario.

Se recibieron también aportes directos, como los de Carmen Aros sobre el patrimonio de la danza y de la Asociación de Museos de la V Región.

Por intermedio del Secretario Ejecutivo del Consejo de Rectores de Universidades Chilenas se hizo llegar el documento de Marco de Referencia de la Comisión a los Rectores de dicho Consejo.

1.6. Documentación.

La Comisión ha llevado Actas detalladas de sus sesiones y reunido una amplia documentación tanto por la vía de sus invitados en Santiago como en regiones.

²345

² Entre la documentación recibida por la Comisión, nueve publicaciones de UNESCO, y documentación de DIBAM, CMN, MINVU, ICOM, Corporación del Patrimonio de Chile, ICOMOS, CONAF, Museo vivo, Marta Cruz Coke, Santiago Schuster, Arturo Navarro, Margot Loyola, Osvaldo Cádiz, Carlos Aldunate, Beatriz Navarrete de la Fundación Artesanías de Chile.)

II. ALGUNOS PRINCIPIOS BÁSICOS.

2.1. Concepto amplio de patrimonio, función social y dimensión internacional. Bienes materiales e inmateriales.

Nos hemos aproximado al patrimonio como legado del pasado y herencia que se transmite a las generaciones del futuro y también como una realidad viviente, que se presenta como “ocurriendo” y como un elemento esencial en la reafirmación de nuestra memoria e identidad cultural.

Se valora también la oportunidad de adentrarnos, con una visión abarcadora, en un tema de especial relevancia para nuestra vida como Nación y como sociedad, -diversa y variada-, al acercarnos al Bicentenario en el 2010.

Hay un “reconocernos en lo propio” que es consustancial al patrimonio, que es positivo, posible y necesario para todos los pueblos, especialmente en un mundo globalizado que avanza y se desarrolla de un modo muy real y, a la vez, muy desigual.

El patrimonio, su protección y difusión es un área que ha adquirido en las últimas tres o cuatro décadas una alta visibilidad a nivel de la comunidad internacional, gracias a los esfuerzos de la UNESCO, de los Gobiernos, asociaciones científicas y profesionales y sociedad civil. Como veremos en este documento, alta visibilidad

³ Documentos del proyecto FONDEF DO311163 sobre “El Patrimonio Cultural como Factor de Desarrollo en Chile: Planes de negocio, gestión de calidad, aplicaciones de tecnología de la información, participación ciudadana y centro de gestión para las comunas de Valparaíso, Valdivia, Corral y la provincia de Isla de Pascua, Universidad de Valparaíso, entregado por Pablo Andueza y documento de la arquitecta Paz Undurraga de Ciudadanos por Valparaíso). También se solicitaron aportes por la prensa y vía Internet, con base en las consultas del Marco de Referencia y se recibieron diversas contribuciones

⁴ Cabe mencionar al respecto los aportes del Sr. Lautaro Nuñez, del Centro Nacional de Conservación y Restauración, del Museo Nacional de Historia Natural, del equipo de especialistas en patrimonio natural del CMN y otros). Igualmente, se recibió una amplia documentación por la vía de la Secretaría Técnica y, principalmente, del CNCA y del Ministerio de Educación

⁵ Principalmente, las normativas vigentes sobre cultura y patrimonio, programas, Legislación comparada de patrimonio cultural, Perú, España, México y Francia (Ángel Cabezas y Susana Simonetti) y minutas y anteproyectos de ley sobre materias del ámbito de interés de la Comisión.

– que también es real en Chile a nivel de los medios de comunicación-no significa conciencia de la necesidad de conservar.

Es importante sí, que el imperativo ético de conservar el patrimonio cultural y natural haya sido declarado y tratado como tema que interesa a la comunidad internacional y a los pueblos del mundo, mas allá de lo que se perciba como su vigencia real.

Es simbólico, por ejemplo, que la Convención sobre el Patrimonio Mundial de 1972, que establece en su artículo 27 que los Estados se comprometen a "estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural por todos los medios apropiados y, principalmente, por medio de programas de educación e información...", ha permitido desde su adopción al año 2005, que 788 sitios de 134 países, entre ellos Chile, hayan sido registrados en la Lista del Patrimonio Mundial, que se engrosa año a año.

Es también muy decidor, que el Preámbulo de dicha Convención, señala que "...el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo," significando un interés o solidaridad mundial en su preservación.

En este contexto, se ha adoptado por la Comisión un concepto amplio de patrimonio cultural que incluye el patrimonio tangible mueble e inmueble y el patrimonio intangible o inmaterial y se ha incorporado también el tratamiento del patrimonio natural.

Algunas definiciones de UNESCO, como la adoptada por el documento de definición de políticas del CNCA, incluye lo natural dentro de una concepción ampliada de patrimonio cultural, pero normalmente se les da un tratamiento diferenciado, sin perjuicio de las evidentes interacciones que quedan en claro a lo largo del documento y que se valoran. En este contexto, las políticas e institucionalidad pueden tener- y de hecho tienen- normas y mecanismos específicos para el patrimonio cultural y natural, pero se considera valioso facilitar

por medio de las propuestas de la Comisión una mirada de conjunto y comprensiva sobre el tema patrimonial.

Así, el concepto de patrimonio cultural contenido en el documento Chile Quiere Más Cultura de definiciones de Política Cultural 2005-2010, ⁶engloba los distintos tipos de bienes al expresar: “El patrimonio cultural es el conjunto de bienes materiales, inmateriales y naturales que forman parte de prácticas sociales, a los que- por un acto de voluntad explícita- se les atribuyen valores a ser transmitidos de una época a otra o de una generación a las siguientes. Comprende las formas de expresión, los modos de vivir y crear, las creaciones científicas, artísticas y tecnológicas, las obras y expresiones religiosas, los objetos, documentos y demás artefactos producto de manifestaciones artístico culturales, las edificaciones y los conjuntos urbanos y sitios de valor histórico, paisajístico, artístico, arqueológico, paleontológico, ecológico y científico”.⁷

Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, toda manifestación del quehacer humano -material o inmaterial- que por su importancia, valor y significado paleontológico, arqueológico, arquitectónico, histórico, artístico, militar, social, antropológico, tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico o intelectual, sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública o privada con las limitaciones que establece la presente Ley.

Es importante incorporar con claridad y con fuerza al concepto de patrimonio, el concepto de autenticidad. Entendiendo esta como, la especial singularidad cultural que implica el bien calificado de patrimonio, en cuanto se identifica inequívocamente con una cultura en particular.: “... El papel que juega la comprensión de la autenticidad es fundamental en todos los estudios científicos

⁶Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010, página 23, Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, mayo 2005)

⁷ Patrimonio Cultural: Memoria, Huella, Valoración”, presentado por DIBAM a la Comisión.

sobre el patrimonio cultural, en los planes de conservación o restauración, así como en el proceso de inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial o de cualquier otro inventario de bienes culturales”.⁸

Clasificación

Los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación se clasifican en:

Bienes Materiales:

a) Inmuebles

Comprende de manera no limitativa, los edificios, obras de infraestructura, ambientes y conjuntos monumentales, centros históricos y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanas y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, antropológico, paleontológico, tradicional, científico o tecnológico, su entorno paisajístico y los sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.

La protección de los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación, comprende el suelo y subsuelo en el que se encuentran o asientan, los aires y el marco circundante, en la extensión técnicamente necesaria para cada caso.

b) Muebles

Comprende de manera enunciativa no limitativa, a:

- Colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía y los especímenes de interés paleontológico.

⁸ Documento de Nara sobre la Autenticidad del Patrimonio Cultural, ICOMOS, 1994 en Japón señala en su punto 10

- Los bienes relacionados con la historia, en el ámbito científico, técnico, militar, social y biográfico, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecimientos de importancia nacional.
- El producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos, sea cual fuere su origen y procedencia.
- Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico.
- Las inscripciones, medallas conmemorativas, monedas, billetes, sellos, grabados, artefactos, herramientas, armas e instrumentos musicales antiguos de valor histórico o artístico.
- El material etnológico.
- Los bienes de interés artístico como cuadros, lienzos, pinturas, esculturas y dibujos, composiciones musicales y poéticas hechos sobre cualquier soporte y en cualquier material.
- Manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario.
- Sellos de correo de interés filatélico, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
- Documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videográficos, digitales, plano tecas, hemerotecas y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico.

- Objetos y ornamentos de uso litúrgico, tales como cálices, patenas, custodias, copones, candelabros, estandartes, incensarios, vestuarios y otros, de interés histórico y/o artístico.
- Los objetos anteriormente descritos que se encuentren sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.
- Otros objetos que sean declarados como tales o sobre los que exista la presunción legal de serlos.

Bienes Inmateriales.

Integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural. En esa línea, las creencias y las prácticas mágico religiosas, la historia y tradición oral, las leyendas, las narraciones en vivo de historias, los mitos y los imaginarios colectivos, las fiestas populares y los ritos tradicionales o contemporáneos, rurales y urbanos, los oficios, las formas de organización social para la producción, el manejo de tecnologías adecuadas, las lenguas y la relación armónica con el medio ambiente, forman parte de lo que entendemos como patrimonio vivo.

2.2. Patrimonio cultural y patrimonio natural.

En el caso específico del patrimonio natural, y siguiendo la línea de UNESCO se incluyen los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor excepcional

desde el punto de vista estético o científico así como las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas delimitadas que constituyan el hábitat de especies animal y vegetal amenazadas de análogo valor y los lugares y zonas naturales delimitadas con valor excepcional desde el punto de vista de la ciencia, la conservación o de la belleza natural.

Si bien la gran mayoría de las propuestas de la Comisión se referirán al patrimonio cultural, se estima valioso para el país y para una política de Estado en patrimonio que el desarrollo de dichas políticas y su institucionalidad aseguran una gestión concertada, que se apoya en una información y diagnóstico comprensivo sobre el tema, que incluya lo natural.

La necesaria conciencia patrimonial debe incluir ambos aspectos y nuestra sociedad y convivencia se empobrece y deteriora igualmente, con carencias en uno y otro sentido. Además, parques nacionales, santuarios, reservas, etc. son “paisajes culturales”, la mayoría de ellos recorridos, trabajados o “domesticados” por nuestras comunidades humanas – “pastores Aymaras, mineros salitreros, huasos centralinos, agricultores Mapuches, ovejeros magallánicos”⁹ que los habitan y rodean y tienen un particular compromiso con su protección.

Por otra parte, desde la perspectiva del patrimonio natural, en la Estrategia Nacional de la Biodiversidad, se refuerza el respeto a toda forma de vida y a las diferentes formas de conocimiento y uso sustentable de la biodiversidad, lo que muestra la mutua imbricación de ambos conceptos, natural y cultural.

2.3. Patrimonio Industrial.

Patrimonio Industrial es el conjunto de bienes materiales e inmateriales, que son resultado de una actividad productiva, donde la trascendencia y la importancia que este quehacer humano, ha derivado en la generación de una nueva cultura asociada a esta actividad y a las personas que han estado involucradas. Cuando una actividad productiva industrial se ha desarrollado en un territorio durante

⁹ Aporte a la Comisión de Lautaro Nuñez, “Observaciones para la Comisión Institucionalidad Patrimonial”

mucho tiempo, involucrando a generaciones de personas y asimismo ha contribuido al desarrollo económico y social, este territorio se transforma y finalmente genera una cultura propia, con singulares e inéditas características.

El patrimonio industrial además cuenta con una disciplina propia denominada *arqueología industrial* la que trata el tema de forma múltiple e involucra a expertos y profesionales de muchas las áreas del saber como la arquitectura, el urbanismo, la ingeniería, la historia industrial y tecnológica, la antropología, la arqueología, entre otras.

El estudio de estos complejos industriales, las personas involucradas, los procesos productivos, los ciclos económicos con nacimiento auge caída, las fuerzas sociales, permiten de alguna manera contribuir a la comprensión del mundo y a mirar al futuro con mayor grado de certidumbre en la búsqueda constante del ser humano, de una vida mejor.

Es importante destacar y señalar, que el patrimonio industrial de Chile es un área de singular importancia, donde en la actualidad se cuenta con dos sitios dentro de la lista del Patrimonio de la Humanidad de UNESCO. Ejemplos de lo anterior, lo constituyen, el Campamento Minero de Sewell, las Salitreras del Norte de Chile, donde la magnitud y la vastedad del territorio involucrado, la complejidad territorial y climática, la singularidad productiva y la cantidad de personas que trabajaron en estos complejos productivos, los hacen únicos.¹⁰

2.4. Patrimonio material.

Tradicionalmente, el área de protección más regulada en Chile ha sido, en términos relativo, la del patrimonio material. Más allá de las definiciones legales, se consignan a continuación los conceptos surgidos del quehacer de UNESCO, sobre patrimonio material:

¹⁰ Informe a la Comisión del TICCIH-Chile Comité Nacional Chileno para la Conservación del Patrimonio Industrial

* Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pinturas monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia;

*los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje le dé un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia.

* los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas incluidas en los lugares arqueológicos que tengan un valor excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.¹¹

2.5 Protección patrimonial.

Sin perjuicio de sostenerse una noción amplia del tema, ha habido debate y análisis al interior de la Comisión sobre la extensión del concepto de patrimonio cultural a ser protegido por las políticas e institucionalidad en estudio. Al respecto, está emergiendo un concepto amplio en el sentido de abarcar muchas expresiones materiales e inmateriales y, al mismo tiempo, tener límites de modo que, lo que una política de patrimonio va a rescatar, cuidar y proyectar al futuro debe tener una relevancia, un valor, cierta excepcionalidad para la comunidad en general, aunque sea propio de lo cotidiano en la comunidad en que surge.

En esta perspectiva, se perfila una posición que, por un parte, admite una gama variada de bienes patrimoniales protegidos y, por la otra parte, es afín con la afirmación expresada en la Comisión de que “si protegemos todo, no protegemos nada”.

En todo caso, la amplia gama de bienes culturales existente invita a la flexibilidad en su registro y conservación.

¹¹ Patrimonio Cultural, DIBAM, ya citada

Así, por ejemplo, la preservación de una fotografía que haya sido en su origen propia del ámbito de lo personal o familiar, puede adquirir la fuerza de retratar y recoger un modo de vida en una etapa de la vida histórica o social de un pueblo determinado.

2.6 Base constitucional, rol activo del Estado en el patrimonio y participación del sector privado y la sociedad civil.

La responsabilidad del Estado en Chile en esta materia tiene fuente de carácter constitucional en el artículo 19 N° 10 inciso final de la Constitución Política que dispone que: “Corresponderá al Estado, asimismo, fomentar el desarrollo de la educación en todos sus niveles; estimular la investigación científica y tecnológica, la creación artística y la protección e incremento del patrimonio cultural de la Nación”.

Los perfeccionamientos que se propondrán en el desarrollo de políticas y la institucionalidad se encuadran, justamente, en este precepto constitucional.

El Patrimonio es diferente al Arte y la Creación Artística. A lo largo de los últimos años su tratamiento se ha profesionalizado cada vez más, y se ha transformado en algo en que confluye la investigación y la técnica, junto con la educación y la difusión.

También es diferente al rol que se requiere del Estado.

Al Estado se le pide y reclama un rol activo y un compromiso en la protección del patrimonio cultural, y eso lo ha podido apreciar la Comisión a lo largo de sus audiencias. El crecimiento de las ciudades, el desarrollo acelerado, por un lado, y condiciones de pobreza y estrechez, por el otro, generan condiciones que de alguna manera afectan y presionan al patrimonio, lo ponen en una situación de vulnerabilidad y peligro, y hacen necesaria la adopción de políticas públicas para su ordenamiento y preservación.

En contraposición, la acción del Estado en la creación artística es cualitativamente diferente y apunta a un papel más de incentivo al creador, crear las condiciones para que la creatividad se despliegue libremente. Por otra parte, la responsabilidad del Estado en el patrimonio es compatible con la reafirmación simultánea de que la sociedad civil, las comunidades y el sector privado pueden – y deben- participar en la promoción y gestión del patrimonio.

El interés de la sociedad civil estuvo muy patente en los diálogos regionales de la Comisión. La participación de las comunidades en la gestión del patrimonio que han contribuido a generar, es un valor que se destaca de modo creciente y es el tema central del VIII Seminario sobre Patrimonio Cultural que la DIBAM ha organizado para noviembre del 2006.

A su vez y progresivamente, la conservación del patrimonio suscita y requiere una interacción público-privada que va en aumento y se aprecia, entre otros puntos, en financiamientos mixtos a los que confluyen fondos estatales y aportes privados y también en tareas de capacitación, asistencia técnica, investigación, en que sectores de profesionales, académicos, artesanos, dirigentes de comunidades, tienen un rol preponderante.

Potenciar la vinculación con las empresas comprometidas en el tema es uno de los puntos que han surgido en distintas instancias promovidas por la Comisión.

2.7. Concepción dinámica del patrimonio.

Se ha convenido también en una concepción dinámica del patrimonio cultural, que no lo considera sólo como pasado, sino que se ocupa también, de algún modo, de las experiencias y bienes patrimoniales que diversas comunidades o grupos producen en la actualidad y que deben cuidarse y protegerse. Así, el patrimonio es un tipo de universo de bienes del pasado, que se nos aparecen como un presente, que clarifican y alumbran el futuro. En el mismo sentido, el representante de la UNESCO, recordó ante la Comisión las palabras del ex Director General de la

UNESCO Federico Mayor, en el sentido que el patrimonio es la memoria del porvenir. Salvaguardar el pasado, en la medida en que el pasado contribuya a renovar el futuro.

2.8. Identidad cultural y diversidad cultural.

Dentro de una concepción amplia de cultura que incluye tanto la concepción más clásica de arte y vida intelectual como la de tipo antropológico-social que abarca la experiencia, huella o sedimento del modo de vida y costumbres de un pueblo o comunidad, se ha avanzado en un análisis sobre la identidad cultural : la construcción de identidades personales, así como de carácter colectivo, incluyendo, la identificación con diferentes grupos como la nación (identidad nacional), la profesión, etnia, región, religión, etc., que coexisten en las experiencias personales.

Así, la valoración del patrimonio aparece como un elemento esencial de la reafirmación de nuestra memoria e identidad cultural, reafirmación particularmente necesaria en el mundo globalizado actual, en el que nuestro país se inserta de modo activo. Igualmente, "identidad y diversidad cultural son complementarias, de modo que nunca será necesario limitar ni ocultar la segunda a fin de preservar la integridad de la primera. El fortalecimiento del proceso de construcción de la identidad nacional, así como de las distintas identidades regionales y locales que existen en el país, responde a la necesidad de preservar y cultivar una singularidad que nos permita tener un lugar propio y visible en el mundo sin fronteras que la globalización trae consigo. Sólo de esa manera la globalización será un proceso que acabará produciendo un resultado más rico y diverso, diferente a aquel que generaría la simple hegemonía de una determinada cultura nacional a escala mundial"¹²

¹² Chile Quiere Más Cultura, CNCA, pag.11, obra citada.

2.9. Responsabilidad social de educar para el patrimonio.

Aparece como clave, la tarea y la responsabilidad social de educar para el patrimonio. Mencionaremos, por ahora, dos principios o prácticas.

Enseñar a partir de la memoria, constituye una práctica pedagógica relevante. No se trata de utilizar la memoria para tratar un contenido puntual, sino de situarla en un lugar de privilegio, como herramienta válida para conocer no sólo la historia personal y comunitaria específicas, sino también para aprender la historia de otras y otros seres humanos que han hecho la vida antes de nosotros, sus usos, costumbres, sus maneras de resolver sus conflictos, recoger esos pasos es educarse en la diversidad.

"Perder nuestra memoria es perder la posibilidad de imaginar, por nosotros mismos, un futuro diferente. Guardar, mantener, conservar, transmitir y difundir la memoria, no son actos puramente conservadores -en el sentido profundo de la palabra-; por el contrario, son actos necesarios para pensar el cambio y hacerlo posible"(M. Garcés y P. Milos)

Por otra parte, investigaciones y guías de innovación pedagógica que buscan la forma de insertar en nuestras escuelas el patrimonio y la cultura local, destacan la importancia de que la "la enseñanza considere el contexto cultural de quienes se educan, con sus raíces, sus saberes construidos y visiones del mundo", que el aprendizaje pase a ser "culturalmente significativo" para el estudiante. En ese contexto, se puede educar para el patrimonio, en el sentido de que si respetamos y cuidamos los bienes patrimoniales,"ganamos todos en calidad de vida" ¹³

2.10. Inventarios y catastro. Acceso masivo.

En la Comisión se ha otorgado importante atención a elementos como la investigación, el catastro y la difusión del patrimonio, a una educación patrimonial,

¹³ Ricardo Hevia y otros, Patrimonio y Cultura local en la escuela, OREALC, UNESCO, Fundación Ford, Santiago,2002.

así como a la idea de la participación de la sociedad en su administración y protección.

También es recurrente la noción de acceso masivo y por parte de toda la población al acceso y disfrute de los bienes que constituyen el patrimonio nacional, de manera que dicho acceso no quede limitado sólo a las élites y se desarrollen nuevas formas de participación de la comunidad.

En este sentido se habla del carácter abierto y democrático del patrimonio.

2.11. Patrimonio, desarrollo regional y turismo cultural.

Una concepción moderna de conservación, difusión y resignificación del patrimonio que teniendo una clara raíz de reafirmación cultural, se entronca también con el desarrollo regional y el turismo cultural sustentable – y su valoración de los sitios patrimoniales históricos, arqueológicos y naturales- y con actividades generadoras de empleo que tienen un claro impacto local y regional.

2.12. Cultura, patrimonio y nueva institucionalidad.

Aparece de este conjunto de principios y observaciones que la cultura no se agota en la creatividad y en el estímulo a la actividad artística, sino que abarca e integra el patrimonio, como acervo espiritual y concreto acumulado en el tiempo y sostenemos- como explicaremos más adelante- que la institucionalidad cultural que surge en el 2003 y que da origen al CNCA está incompleta, justamente en este aspecto, aunque es abarcadora e integral en lo que respecta a la formulación de políticas.

De estos parámetros surge la propuesta de institucionalidad que se nos ha encargado gestar, no como consecuencia necesariamente de un juicio de valor negativo de la realidad actual, que tiene méritos y carencias evidentes, sino como un imperativo de asumir el patrimonio, a inicios del siglo XXI, con su amplitud, complejidad y variedad actuales, que superan las estructuras y recursos humanos y materiales de que se dispone, a pesar del esfuerzo importante, notorio, de los últimos años en diversos aspectos.

III. BASES DE DIAGNOSTICO, ELEMENTOS DE LA REALIDAD EN MATERIAS DE INSTITUCIONALIDAD Y PROTECCIÓN.

3.1. Institucionalidad y marco legal.

El marco legal del patrimonio y su protección se encuentra diseminado en diversas normativas, que otorgan facultades a una variedad de instituciones que dependen de distintos organismos y ministerios, por cuanto no hay propiamente una institucionalidad cultural, materia que se intentó con resultado sólo parcial en el 2003. Esto no significa que no existan instituciones vinculadas al patrimonio con tradición y prestigio como la DIBAM o con fuertes poderes reguladores- y objeto de análisis y críticas- como el Consejo de Monumentos Nacionales, ambas en el ámbito del MINEDUC, o con amplios poderes de definición de políticas como el CNCA.

Por otra parte, es explicable que en un área tan vasta como el patrimonio en sus distintas manifestaciones, siempre van a haber diversas instituciones a nivel nacional o local con atribuciones sobre distintos procesos o actividades, como sucede, por ejemplo, en lo relativo a planes reguladores. También se da una variedad de instituciones en el marco del patrimonio natural.

a) La Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos se rige por el DFL N 5.200 de 1929, y su reglamento también de 1929, cuya última modificación data de 1996, como se verá con mayor detalle en el párrafo 3.3, en tanto el Consejo de Monumentos Nacionales, que carece de personalidad jurídica propia, tiene como normativa actual la ley N° 17.288 de 1970.

La ley N° 19.891 del 2003, estableció el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes como una nueva institucionalidad en este ámbito, y le otorgó la facultad de “adoptar políticas “en materia cultural, función de alta importancia que normalmente está asignada en otros sectores y ministerios a la Presidencia de la

República, lo que incluye las políticas sobre patrimonio cultural. Asimismo, por medio de la administración de varios fondos, se inserta en diversas áreas de la cultura, si bien la creación artística aparece en la realidad como su principal preocupación.

La función de definición de políticas patrimoniales del CNCA, está contenida principalmente en los artículos 2 y 3, numerales 1, 2, 4, y 17 de la ley 19.891; también se alude a patrimonio cultural en el artículo 5, números 4, 5, y 6; artículo 6 número 3; artículo 12; art.18 números 7 y 8; art. 28; art. 30 número 3; artículos 31 y 36 y artículo primero transitorio.

En virtud de dicha ley, el CNCA absorbió la División de Cultura (Extensión Cultural) del MINEDUC y el Departamento de Cultura del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Igualmente, quedaron bajo la dependencia del CNCA el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, al Comité de Donaciones Culturales; el Consejo de Fomento de la Música Nacional y el del Arte y la Industria Audiovisual creados con posterioridad.

La ley que dio vida al CNCA, en su artículo 36 dispuso que “los siguientes organismos serán coordinados por el Consejo”, mencionando a la DIBAM y al CMN, y dispuso en el artículo primero transitorio una delegación de facultades al Ejecutivo para establecer por medio de un Decreto con Fuerza de Ley la forma como el CNCA relacionaría a dichos organismos, los que mantuvieron su actual dependencia ministerial. Dicho mandato no se concretó y de ahí surge la necesidad de avanzar en el fortalecimiento de la institucionalidad cultural.

b) Diversos aspectos referidos, particularmente al patrimonio inmueble y edificado están regulados por los Ministerios respectivos, Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Bienes nacionales, ya sea en sus respectivas leyes orgánicas, o en el caso del MINVU por disposiciones de la ley 17.288 y , en particular, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, cuya última versión se dictó por DFL 458 de 1976 y específicamente el art.60 que establece los inmuebles o zonas de conservación histórica y el Decreto Supremo N° 47 de 1992 que fija el texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. En el caso de la Ordenanza,

se aplica fundamentalmente el título 2, Capítulo 1 que trata de la “Planificación Urbana y sus Instrumentos”. En la aplicación de estos instrumentos intervienen el MINVU y las municipalidades, en especial, las Direcciones de Obras Municipales. También hay disposiciones patrimoniales en la Ley de Bases del Medio Ambiente, Ley N° 19.300 de 1994, y en la Ley Indígena N 19.253.

Por su parte, el D.S. 259 del Ministerio de Relaciones Exteriores promulgó la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, suscrita en el marco de la UNESCO, en París, en 1972. Esta normativa compromete al Estado en la adopción de medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar el patrimonio.

c) En el caso del patrimonio natural, que se trata en el párrafo 3.13, se aplican fundamentalmente las normas de la ley 19.300 de 1994 sobre Bases del Medio Ambiente, que crea la CONAMA y las COREMAS en lo que respecta al Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental(SEIA) y en cuanto establece el Sistema de áreas silvestres protegidas; la ley del CMN en lo relativo a santuarios de la naturaleza y otros, y normas específicas que otorgan funciones a CONAF, Museo Nacional de Historia Natural y otros.

d) En cuanto a franquicias, la ley de Donaciones Culturales tuvo su última modificación por ley N° 19.885.

Toda la materia relativa al marco legal, será estudiada con mayor detalle en la segunda fase de trabajos de la Comisión.

e) En los distintos tipos de patrimonio, intervienen también instituciones privadas, académicas y de la sociedad civil: universidades, particularmente en el área de la investigación que se desarrolla en el párrafo 4.8.y asesoría técnica; organizaciones no gubernamentales, de base nacional, regional, local o internacional que promueven una determinada área de protección; corporaciones

y fundaciones que realizan labores de fomento y financiamiento; empresas comprometidas con apoyo a instituciones o programas patrimoniales, etc.

3.2 La protección y difusión del patrimonio cultural tangible mueble.

Por su naturaleza, la difusión y protección del patrimonio cultural tangible está más organizado por la vía de instituciones, y, como veremos, Chile tiene como Estado una larga tradición en materia de bibliotecas, museos y también de archivos.

En esta área de bienes culturales coexisten, naturalmente, las instituciones del Estado dependientes de la DIBAM- ya mencionamos algunos museos de la Fuerzas Armadas- con las de carácter municipal, las privadas y universitarias.

La Comisión conoció diversas experiencias. Así, en el caso de DIBAM, las más antiguas, como la Biblioteca Nacional y los Museos Nacional de Historia Natural y Nacional de Bellas Artes.

Igualmente, se visitó una institución privada señera como el Museo Chileno de Arte Precolombino, en el que también cabe participación a la Municipalidad de Santiago. También se conoció la experiencia de un museo universitario, el de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile y dos de administración universitaria, como los museos que administran la Universidad Católica del Norte en San Pedro de Atacama y la Universidad Austral, en uno de los fuertes de la Provincia de Valdivia.

Por medio del diálogo con fundaciones se conocieron las experiencias de museos como el Colonial de San Francisco.

A través de las visitas a regiones se dialogó con los representantes de instituciones como museos regionales de Antofagasta y otros, museos municipales de Calama, Puerto Montt y otros, la Asociación de Museos de la V Región, y uno

de carácter particular, el de la Colonización Alemana de Frutillar. Todo lo cual da cuenta de una realidad muy diversa.

El caso del importante patrimonio cultural indígena, que integra dentro de sí los distintos tipos de patrimonio, tangible e intangible, se trata en el capítulo IV donde se recoge la experiencia de la CONADI. Lo propio acontece cuando se trata del patrimonio cultural de la Iglesia Católica que es históricamente muy significativo desde los inicios de la colonización española y cuenta con una coordinación técnica a nivel de la Conferencia Episcopal. La Comisión va a tratar en su segunda etapa de trabajos del Patrimonio Religioso de otras confesiones y credos religiosos que también han dejado una huella por medio de sus bienes culturales.

Un punto que se señaló ante la Comisión es la escasa capacidad del Estado para adquirir obras de arte-sólo una reciente partida en el Museo Nacional de Bellas Artes-que contrasta con importantes adquisiciones por privados. En el caso del material bibliográfico está al menos asegurado lo publicado en el país por intermedio del registro y colección de la Biblioteca Nacional y las adquisiciones por la vía de la ley nacional del libro y la lectura, aunque son contadas las bibliotecas propiamente patrimoniales.

3.3. El rol de la Dirección de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos (DIBAM)

La DIBAM surge como tal en 1929 por DFL 5200, pero una de sus organizaciones más señeras, la Biblioteca Nacional, nació en los días de la independencia, en 1813, muestra palpable de la relevancia que daban los patriotas a la cultura, en los inicios de la República. Si bien nadie puede apropiarse del patrimonio como acervo histórico común, el Estado en Chile se ha mostrado siempre disponible para organizar una institucionalidad acorde con las distintas etapas históricas.

Creemos que ahora estamos en una de esas coyunturas históricas, así como en 1929, la DIBAM reunió antiguas entidades patrimoniales, la ya mencionada Biblioteca Nacional (1813), el Museo Nacional de Historia Natural (1830) y el Museo Nacional de Bellas Artes (1880).

Como servicio, con personalidad jurídica y patrimonio propio, ha coordinado y ejecutado las políticas patrimoniales en sus ámbitos de acción y “promovido el acceso democrático a los bienes y servicios culturales.”

La DIBAM ha representado la presencia del Estado particularmente en el caso del patrimonio mueble, institucionalizado y ha tenido capacidad de interacción con otros organismos análogos y con el mundo académico, a nivel nacional e internacional. Mantiene presencia en todo el territorio, desde Visviri a Puerto Williams y en las Islas de Pascua y de Juan Fernandez. En lo material, representa 20 edificios declarados monumentos nacionales y 280.000 metros cuadrados dedicados a la cultura. Además de las bibliotecas, archivos y museos de su dependencia, la DIBAM administra el Centro Cultural Recoleta Dominica, el Centro Nacional de Conservación y Restauración, el Centro de Investigaciones Diego Barros Arana y desarrolla funciones y programas específicos por intermedio del Departamento de Derechos Intelectuales, atención de investigadores, préstamos de material bibliográfico, bibliotecas especializadas, acceso y capacitación en Internet, salas educativas e interactivas, servicios móviles, exposiciones, música en vivo, conferencias seminarios y tertulias, emisión de documentos y certificados, visitas guiadas a edificios patrimoniales, y otras.

Un punto importante dice relación con las redes informáticas, el Portal Dibam (www.dibam.cl) con actividades culturales, colecciones virtuales), Memoria Chilena (www.memoriachilena.cl) y Biblioredes: Abre tu mundo (www.biblioredes.cl)

En sus “Lineamientos Políticos”, la DIBAM¹⁴ asume “una apertura institucional a nuevas prácticas”, a fin de comprender “el patrimonio cultural en sus nuevos contextos de producción, reproducción y apropiación.”. Se señala que a partir del 2002 se lleva a cabo un proceso de discusión interna de su misión y objetivos teniendo como visión “la nueva institucionalidad cultural”, concluyendo que “están dadas las condiciones para debatir con los diferentes actores sociales y culturales involucrados en las definiciones de política patrimonial y para dar inicio a una fase de consolidación de ésta”. Así, se promueve una redefinición de la misión que antes enfatizaba “funciones operativas” (“reunir, rescatar, conservar, hacer accesible...el Patrimonio cultural de Chile”) a objetivos que apuntan “a la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades...”

De alguna manera, la Comisión de Institucionalidad Patrimonial ha recogido esa invitación al diálogo al que aspiraban los directivos de la DIBAM- y se ha contado con su colaboración- y así como hay consenso en destacar sus logros se detecta igualmente que su propia estructura – y nomenclatura- de bibliotecas, archivos y museos, no resulta ajustada o suficiente para los nuevos objetivos que ella misma reconoce tener que abordar.

En el caso de la DIBAM se señala como aspecto positivo su buen pie institucional como servicio del Estado que ha alcanzado eficiencia en el manejo de sus recursos y ha desarrollado, particularmente en el ámbito de las bibliotecas algunos programas novedosos. Sin embargo, su estructura aparece anticuada, sus recursos – que son importantes en el ámbito cultural nacional- son limitados para los objetivos que se persiguen en el ámbito patrimonial y si bien se saca provecho a los recursos que se le destinan, su acción resulta insuficiente para los objetivos de una nueva política que otorgue prioridad al patrimonio cultural del país, en sus distintas dimensiones. Otra cosa, es que la nueva propuesta que se menciona en el Capítulo VII debe- particularmente en este campo de la cultura- asumir una

¹⁴ Memoria, Cultura y Creación, Lineamientos Políticos, DIBAM, obra citada, página 11 y 12

tradición más que centenaria, conjugar continuidad y cambio y estructurar una institucionalidad renovada a partir de la DIBAM, a partir de lo existente, ampliándolo, superándolo.

Los recursos asignados a DIBAM en el 2005 ascienden a poco más de \$12.000 millones de pesos, que alcanzan los M\$ 14.500.000 en el presupuesto nacional del sector educación, para el año 2006, a lo que se agregan casi 400 millones de pesos de ingresos operacionales.

3.4. Bibliotecas.

Con relación a las bibliotecas, se ha señalado a la red de bibliotecas Públicas como uno de los grandes avances de los años recientes, para lo cual se han obtenido recursos externos ¹⁵

Las bibliotecas acogen y dan acceso a las distintas formas de expresión cultural, propiciando el encuentro de los creadores con la comunidad, esto es, crean un espacio para la conservación y difusión del conocimiento y al mismo tiempo procuran difundir el patrimonio local y nacional. Orientan su quehacer, conforme a las recomendaciones de la UNESCO y la Federación Internacional de Asociaciones de bibliotecarios y Bibliotecas a “a partir del respeto a la libertad intelectual y al derecho de las personas a un acceso sin restricciones al conocimiento, a la información, a las diversas expresiones del pensamiento y a la libre expresión de las opiniones”.¹⁶

La Biblioteca Nacional, con una sólida tradición y mas de 1.500.000 volúmenes asegura además la preservación y difusión de diversos materiales, impresos y otros soportes que forman parte de la memoria colectiva nacional, y tiene un claro rol patrimonial, además de sus funciones como la investigación, extensión y

¹⁵ Derivado del aporte que realizara a la DIBAM la Fundación Bill y Melinda Gates

¹⁶ Dibam Memoria 2000-2005, página15.

registro de la propiedad intelectual(inscripción de derechos de autor y certificaciones). Cuenta con “antiguos fondos de libros que datan de la época colonial y que se incrementaron con valiosas donaciones y adquisiciones con posterioridad a la Independencia. Es el caso de las bibliotecas de Mariano Egaña, Andrés Bello, Diego Barros Arana, José Toribio Medina y varios mas”.¹⁷

Programas novedosos son la Biblioteca Virtual del Bicentenario con obras esenciales de la literatura e historia nacional y la Biblioteca del Reencuentro-producción intelectual chilena producida en el extranjero, entre ellas las del período 1973- 1990-, en tanto que dentro de los nuevos espacios para la cultura que se incorporaron en los últimos años hay que mencionar la Biblioteca de Santiago, ubicada en un sector estratégico, con 22.000 metros cuadrados, 50.000 volúmenes, fuertemente orientado a la difusión y las actividades culturales.

Como objetivo de política y dentro de una visión descentralizadora se debe apuntar a la automatización de todas las bibliotecas públicas del país para el año 2008. Esto es muy importante si consideramos que las biblioteca públicas atienden 8.5 millones de consultas presenciales, préstamos en sala y a domicilio, cada año.

En el seno de la Comisión se hicieron consultas e intercambios de opiniones sobre la situación de las bibliotecas con relación a lo patrimonial: el carácter patrimonial que indudablemente tienen la Biblioteca Nacional, la Biblioteca Santiago Severín de Valparaíso y otras, vis a vis la orientación más directamente hacia la difusión que tendrían otras bibliotecas que prestan, también, una importante función pública. Las explicaciones de algunos especialistas invitados en cuanto a que todas tendrían un rol patrimonial se fundamentan, en dos tipos de razones: por una parte, el carácter de la biblioteca de lugar de encuentro intelectual que facilita el desarrollo cultural, nacional, regional y local y el rescate y difusión de tradiciones y formas de vida. Por otra parte se sostiene que las bibliotecas

¹⁷ Dibam, El Patrimonio Cultural, Sergio Villalobos R, página 3

públicas, cualesquiera sean sus características, reúnen, preservan y difunden obras de nuestros principales poetas, escritores e intelectuales, y su patrimonio cultural.

3.5. Archivos.

Los Archivos, en su carácter de fuentes primarias, sustentan la memoria de la Nación, contribuyen a la reflexión y el análisis histórico. Su labor es preservar, controlar y divulgar el patrimonio documental para ponerlo al servicio de la formación e información de la ciudadanía, y el resguardo y consulta de los actos públicos y administrativos del Estado."El Archivo garantiza el acceso a la memoria oficial de Chile".¹⁸

Un ex Director de la DIBAM define el Archivo Nacional como "el repositorio encargado de reunir y conservar los papeles oficiales y privados del pasado, de los organismos administrativos, de la justicia y de las notarías, de modo que sirve tanto a los historiadores como a cualquier oficina, empresa o particular."¹⁹

El Archivo Nacional está organizado en el Archivo Histórico, de la Administración, y en el Archivo de la Araucanía. Cuenta además, con órgano técnico de asesoría, la Oficina del Sistema Nacional de Archivos. El programa de digitalización del Archivo Nacional (www.archivonacional.cl) es considerado un programa pionero en Chile y en América Latina.

Villalobos señala como tesoros los libros de actas del Cabildo de Santiago, el testamento político de Balmaceda, litigios de tierras, documentos de la Compañía de Jesús de toda Hispanoamérica.

¹⁸ Memoria, Cultura y Tradición, DIBAM, OB. CIT, PAG.17.

¹⁹ Sergio Villalobos, ob.cit.pag.6

Se ha señalado con insistencia desde distintos sectores, y lo recoge la política definida en materia de patrimonio por el CNCA, la necesidad de contar con Archivos regionales. La Directoras de DIBAM informó a la Comisión de estudios avanzados sobre la materia, que requieren de sanción legal, y que deberán analizarse a partir del mes de noviembre. Esta materia aparece como fundamental tanto para consolidar la regionalización como facilitar la tarea de ciudadanos e investigadores para la consulta de esta forma de patrimonio, importante en un país que se acerca al bicentenario y cuya documentación, naturalmente, comenzó mucho antes.

Un punto sobre el que volvemos mas adelante, es de los archivos fotográficos, en que el Centro Nacional sobre el tema funciona como un ente privado, pero trabaja a lo largo del país con las instituciones de la DIBAM. Un material básico, son más de 150.000 fotografías que están recopiladas en el Museo Histórico Nacional., el Archivo Nacional, la Biblioteca Nacional y bibliotecas públicas.

3.6. Museos. Elementos de la realidad museográfica a nivel nacional y regional.

Los museos están concebidos como espacios privilegiados para el encuentro y la comunicación entre seres humanos de diversas culturas y tiempos, a través de sus obras y testimonios materiales.²⁰

Son instituciones vivas, que en el momento actual aparecen en permanente cambio, profesionalizadas o con el desafío de la profesionalización, con capacidad de definir su misión y, desde esa base, sus campos de acción. Existen instituciones internacionales como ICOM y la propia UNESCO que señalan estándares y criterios y promueven dicha profesionalización. ICOM está en 78

²⁰ Memoria Cultura y Creación, DIBAM, ob cit.pag.18.

países y sus comités nacionales son agrupaciones de profesionales e instituciones de cada país.

Desde este punto de vista, museo no es sinónimo de colección, como expresó la presidenta de ICOM Chile, se supone que es un centro que facilita y promueve estudios e investigaciones, la aplicación de nuevas tecnologías de conservación y exhibición, la promoción de intercambios a nivel nacional e internacional y que está permanentemente educando, tanto de modo informal a quienes los visiten de modo personal como de modo sistemático mediante actividades de educación extraescolar a estudiantes, mediante visitas guiadas.

Así, en nuestro país, el 60% de los visitantes del Museo Nacional de Bellas Artes son estudiantes y es creciente la preocupación de los museos por tener facilidades para que los guías y profesores interactúen con los estudiantes, como sucede en el nuevo nivel habilitado en el Museo Nacional de Historia Natural. Esta misma vocación educativa se advierte en los museos de Historia Militar en Santiago y de Historia Naval en Valparaíso.

Los museos definen su misión y las exposiciones están al amparo y realizando dicha misión. En Chile existe una preocupación pública por esta materia que se remonta a la creación del Museo Nacional de Historia Natural en 1830.

En la actualidad, y con eje en la DIBAM, existe un sistema de gestión patrimonial de museos del Estado que integran tres de carácter nacional -Museo Nacional de Bellas Artes, Museo Nacional de Historia Natural y Museo Histórico Nacional- y 23 museos regionales a lo largo del país. Igualmente, integra este complejo de instituciones el Centro Nacional de Conservación y Restauración, ubicado actualmente en el ex convento de la Recoleta Dominica, recientemente restaurado.

Los museos regionales de la DIBAM- con varios de cuyos directivos dialogó la Comisión en sus visitas a regiones- son supervisados por la sub. Dirección Nacional de Museos y corresponden a los museos regionales de Antofagasta, de Atacama, de La Serena, museo Gabriela Mistral de Vicuña, del Limarí, Museo Antropológico Sebastián Englert de Isla de Pascua, de Historia Natural de Valparaíso, Regional de Rancagua, O'Higiniano y de Bellas Artes de Talca, de Arte y Artesanías de Linares, Histórico de Yerbas Buenas, Regional de la Araucanía, Mapuche de Cañete, Museo de Sitio de Fuerte Niebla, Regional de Ancud y de Magallanes, Museo Martín Gusinde. En la Región Metropolitana, Museo de la Educación Gabriela Mistral, museo Benjamín Vicuña Mackenna y Centro Patrimonial Recoleta Dominica., recientemente rehabilitado con 11.800 metros cuadrados que incluyen museos, Centro nacional de Conservación y Restauración y otras actividades culturales.

El total, hay un universo de alrededor de 200 museos, de diversas dependencias, públicos y privados. Según datos de DIBAM, 1.500.000 personas visitan anualmente sus museos. No existe propiamente un sistema, pero sí se conocieron diversas formas de interacción y esfuerzos interinstitucionales.

En primer término, los planes para el mejoramiento de museos de la DIBAM que coordina la Sub Dirección respectiva. En Antofagasta, el Director del Museo de Antofagasta informó sobre la red de museos de la II Región y la interacción que tienen con el mundo académico, el Gobierno Regional y la dirección regional de cultura del CNCA, aunque se hace notar el escaso desarrollo del área patrimonial en el Consejo.

Igualmente, se conocieron los planes de desarrollo del Museo de San Pedro de Atacama, administrado por la Universidad Católica del Norte, en proceso de modernización, El Museo fundado por el Padre Le Paige ha tenido admiradores y detractores y actualmente se dialoga con la comunidad atacameña y se promueve un plan de modernización que implicaría incorporar elementos modernos de

museología y ampliar su ámbito desde la antropología y arqueología a geología y astronomía, con un costo de alrededor de 5 millones de dólares, para lo cual han conversado con Gobierno Regional y empresas.

En Puerto Montt se informó también de los esfuerzos de conservación y puesta en valor de cuatro fuertes fundados por los españoles, uno de ellos entregado en administración a la Universidad Austral, en lo que hay una acción de coordinación por parte de la Dirección Provincial de Arquitectura del MOP. Un proyecto de mejoramiento de estos fuertes tendría una magnitud de costo del orden de los 2.000 millones de pesos.

La impresión global es de esfuerzos encomiables y de precariedad de recursos, particularmente en el caso de inversiones de envergadura. También se aprecia como punto coincidente el hacer asequible el museo a los estudiantes y la necesidad que hacen ver especialistas regionales de un mayor aprovechamiento de la jornada escolar completa y de los objetivos transversales de la educación básica y media para elaborar materiales que eduquen en materia patrimonial. Igualmente se aspira, particularmente en regiones, a políticas de cooperación y financiamiento en materia patrimonial orgánicas, con normas conocidas y estables.

No se han conocido evaluaciones comprensivas de la realidad de los museos que, evidentemente, es desigual. Algunos especialistas señalaron a la Comisión que pocos museos del país serían acreditados de utilizarse estándares internacionales.

Para completar esta breve mirada al sector museológico nos referiremos a los dos museos más antiguos y que también son emblemáticos, Bellas Artes y de Historia Natural ; al MAC de la Universidad de Chile y a uno particular, el de Arte Precolombino, con una referencia regional, la Asociación de Museos de la V Región.

En primer término, el Museo Nacional de Bellas Artes, que conserva y difunde el patrimonio artístico nacional y tiene por misión “contribuir al conocimiento y a la interpretación de las ideologías y las prácticas artísticas contenidas en el arte visual tradicional y contemporáneo de Chile según los códigos, la época y el contexto en las que se han desarrollado” ²¹

Aparece con un prestigio nacional e internacional, creciente número de visitantes, una colección permanente importante y exposiciones internas y externas periódicas, nacionales y extranjeras, está en buenas condiciones en su hermosa infraestructura, lo que no acontecía hace una década atrás, con mucha presencia en la ciudad capital y en el país .

Sus directivos señalan que es demasiado el tiempo que deben gastar en la búsqueda de recursos, los crecientes costos de los seguros en el caso de los cuadros y exposiciones que vienen del extranjero (aumento sustancial desde los actos terroristas del 2001). No es fácil promover exposiciones en regiones porque faltarían en éstas espacios climatizados (promedio de 20 grados de temperatura y 50° de humedad).

A partir del año 2005 cuenta con \$30 millones de pesos anuales para adquisición de obras de arte, lo que es positivo pero muy bajo comparado con lo que dedican a este aspecto, en general, los países de América Latina.

El Museo Nacional de Historia Natural, ubicado en Quinta Normal, define su misión con relación a “servicios culturales de calidad sobre el patrimonio natural y antropológico nacional, mediante la gestión de programas reflexivos, integrados,

²¹ Memoria, Cultura y Tradición, DIBAM, obra citada, Pág.17

atractivos y actualizados que promuevan en la comunidad la valoración y respeto por la diversidad natural y antropológica d Chile”.²²

En el diálogo con sus directivos y por medio del documento que presentaron a la Comisión, conforme a nuestro Marco de Referencia, aparece una realidad compleja.

Por una parte, se presenta como una institución especializada encargada de conservar, investigar y difundir el patrimonio natural y cultural del país, con funciones que emanan de sus normas constitutivas (DFL 5200) y leyes y convenciones específicas(Ley de Monumentos nacionales, Convenciones Internacionales CITES de flora y fauna amenazada, RAMSAR sobre protección de humedales, y de la Biodiversidad en que forma parte del Comité Operativo Nacional).Cuenta con un equipo técnico de conservación con 7 técnicos museólogos y la función de investigación la desarrollan 15 investigadores activos. También hay tres profesores encargados de educación y difusión.

Por la otra parte, en lo relativo a exhibición, se aprecia una realidad dispareja con exhibiciones antiguas con bajos estándares de calidad y nuevas áreas de exhibición más modernas, en proceso de completarse durante el presente año, y que han tenido apoyo externo de empresas que a través de proyectos realizan e implementan los espacios de exhibición y vitrinas, en tanto otras funciones técnicas son desarrolladas por dos funcionarios del Museo. En general, como lo señala en autoanálisis, hay piezas testimoniales irremplazables y colecciones representativas, y también falta de política de gestión de colecciones. Y depósitos adecuados, y hay poco compromiso del personal especializado con la exhibición.

Los directivos del Museo hacen presente también que en el caso del patrimonio natural, el Estado debe disponer una mayor regulación “sobre las expediciones

²² Memoria,Cultura y Tradición, DIBAM, página 18

extranjeras y especímenes recolectados por ellas, con el propósito de resguardar el patrimonio genético de especies únicas o en estado de conservación vulnerable, de nuestra flora y fauna tanto terrestre como marina”.²³

Igualmente, señalan la necesidad de consensuar entre los actores “una definición única y operativa de patrimonio natural ajustándose a los conceptos internacionales vigentes”, así como normar sobre “el patrimonio genético de nuestras especies, especialmente de aquellas endémicas”.

El Museo de Arte Contemporáneo fue fundado en 1947, pertenece a la universidad de Chile y funciona actualmente en la sede del parque Forestal y en el Espacio de Quinta Normal, su Director es el profesor Francisco Brugnoli.²⁴ La historia del Museo “ ha estado íntimamente ligada al Estado y a la Universidad, más precisamente, al vínculo indisociable entre el Estado y la Universidad. Este vínculo es tan sensible y fundamental que su modificación o alteración ha afectado siempre muy profundamente la historia del MAC”. Con relación al espíritu que llevó a su fundación, su creador el maestro Marco Bontá, expresó al cumplirse 10 años de su inauguración: “El Museo de Arte contemporáneo era una vieja aspiración de los artistas chilenos. Desde la Generación del 13 se soñaba con dar forma a un museo que representara las obras de los artistas vivos, que informara permanentemente de las inquietudes que preocupan a los pintores y escultores del presente e incluso a las juventudes en formación”²⁵ Los avatares de la vida del Museo han sido marcados, justamente, por los cambios políticos del país y de la

²³ Documento elaborado por el MNHN de Santiago de Chile para ser presentado a la Comisión de Institucionalidad Patrimonial, María Eliana Ramirez, Directora, octubre, 2006.

²⁴ Entrevista del Presidente de la Comisión con el Director del Museo Francisco Brugnoli el 8/11/06 y publicaciones entregadas por el Director, “Memoria MAC 1998-2005”, Corporación de Amigos MAC, 2005, y “Museo de Arte Contemporáneo 2005. Refundación”, Universidad de Chile, facultad de Artes.

²⁵ El Museo de Arte Contemporáneo de la Universidad de Chile, Tiempo, historia y contemporaneidad”, Gonzalo Arquerros, Museo de Arte Contemporáneo 2005, obra citada, páginas 15 y 16.

universidad y las catástrofes naturales (incendio de 1969 y sismo de 1985). Igualmente, su restauración muestra una nueva voluntad de apoyo al patrimonio, por parte de los sectores público y privado.

El proyecto de restauración fue llevado a cabo durante los años 2004 y 2005, la Dirección de Arquitectura del MOP presentó el diseño y las obras contaron con un aporte de \$1.750 millones de pesos de parte del Gobierno y fueron inauguradas en diciembre del 2005. Este edificio emblemático, obra del arquitecto chileno formado en Francia Emilio Jacquier, forma un todo arquitectónico con el Museo Nacional de Bellas Artes y fue construido para el Centenario del país. En la reapertura el entonces Presidente de la República Ricardo Lagos expresó que esa obra daba cuenta “ de un Chile abierto al futuro e integrado al mundo, donde el arte y la cultura son parte de la vida cotidiana”.

Las colecciones fueron restauradas entre 2001 y 2004 con apoyo de proyectos del FONDART y la Fundación Andes y sus actividades, salidas a regiones – para las cuales tienen las mismas dificultades de encontrar salas técnicamente adecuadas que hizo presente Bellas Artes-y otras, son financiadas, en cada caso, con aporte privado.

La Corporación de Amigos ha señalado que el gran potencial del MAC, “ nos ha permitido unir al mundo privado y público, en aras de fomentar la cultura y la educación revalorizando la creación artística nacional”.²⁶ Por otra parte, los gastos operacionales del Museo son muy exiguos. En las exhibiciones se procura combinar la muestra con trabajos de catálogo, encuentros, debates, programas educativos y otros.

El Museo Chileno de Arte Precolombino, muy bien dotado en su colección permanente, exposiciones periódicas y recursos técnicos y de conservación y que

²⁶ Memoria MAC, 1998-2005, ya citada, página 5.

concita atracción turística, aparece como una excepción. Se ha consolidado como un museo importante en su rubro a nivel internacional. Tuvo un carácter pionero en el sentido de crear una institución que custodiara, estudiara y divulgara el legado artístico de todos los pueblos precolombinos de América, sin tomar en cuenta las fronteras que hoy dividen a sus países, dando un mensaje de panamericanismo y enfatizando, también, la diversidad cultural de los pueblos americanos.²⁷ Ocupa un edificio colonial y se inauguró en 1981 con base en un convenio entre la Municipalidad de Santiago que aporta el edificio y financia los gastos generales de administración y la Fundación Familia Larraín Echenique, que entregó las colecciones que reunió a lo largo de su vida el arquitecto Sergio Larraín García Moreno, la biblioteca y el conocimiento técnico en la gestión y administración del Museo. En cuanto a exhibiciones, se han realizado más de 60 exposiciones visitadas por alrededor de 2 millones de personas (el Museo es pagado para el público en general, gratuito para estudiantes y cuenta con una tienda muy activa). Ha editado más de un centenar de publicaciones, cuenta con sitio Web, videos y grabaciones. La colección se incrementa a través de donaciones, investigaciones y adquisiciones, desde las 1000 piezas originales a las 3.500 de hoy, que se exhiben en un 17%, con 100.000 visitantes al año.

En lo que respecta a conservación, se cuenta con un moderno sistema de climatización y tiene un departamento con seis profesionales dedicados a restauración de metales, cerámica y tejidos y cuenta con asesoría de museos de Estados Unidos e Inglaterra. Un equipo de 5 arqueólogos forma el departamento curatorial, edita el Boletín y trabaja de investigaciones financiadas por Fondecyt y fundaciones internacionales (Ford, Guggenheim, Rolex)

Se procura una orientación social en el sentido de contribuir al interés por las raíces propiamente americanas de nuestro país, tema poco valorado hace 25 años

²⁷ Visita del Presidente de la Comisión al Museo de Arte Precolombino, aporte de su Director Carlos Aldunate y publicación "América a la Vista" del Museo.

atrás y que hoy es considerado en las políticas culturales de la sociedad chilena. Hay exposiciones y publicaciones especiales para niños y un programa de visitas gratuitas de escolares con guía especializados que atiende a 50.000 alumnos al año de 1.742 establecimientos de todas las comunas del Gran Santiago.

La realidad diversa y desigual de la actividad museológica la refleja la contribución de la Asociación de Museos de la V Región.²⁸ La Asociación cuenta entre sus miembros con 40 museos, con la siguiente dependencia institucional: dos museos estatales (DIBAM) ; 11 municipales ; 18 particulares ; uno de la Armada; 5 del Ejército; 3 de congregaciones religiosas y dos particulares que reciben subvención municipal. Sus objetivos y actividades son diversas, incluyendo capacitación, coordinación, apoyo a la creación, desarrollo y gestión de museos; difusión del rol de los museos, etc.

La sede de la Asociación funciona en el Museo de Historia Natural de Valparaíso y en la directiva están representados los museos de Anfitahue(Provincia de Petorca), de Quillota, de Casablanca, de Historia Natural de Valparaíso y el Museo Naval y Marítimo de Valparaíso.

3.7. Conservación y Restauración.

El desarrollo de la actividad de conservación del patrimonio cultural y el apoyo y asesoría técnica en este campo forma parte de las orientaciones de política de la DIBAM., lo que es importante tratándose de un patrimonio que en muchos casos está sometido a una situación precaria y a que, en general, se carece de profesionales y métodos adecuados a lo largo del país, para labores técnicas de restauración.

²⁸ Asociación de Museos de la V Región, contribución enviada a la Comisión el 30, agosto, 2006.

El Centro Nacional de Conservación y Restauración, dependiente de la DIBAM, que tiene reconocimiento a nivel internacional, presentó un documento a la Comisión y fue además, visitado por su Presidente.

El CNCR realiza intervenciones de conservación y restauración sobre una gran diversidad de bienes patrimoniales, entre los que se cuentan pinturas, esculturas, objetos arqueológicos, etnográficos e históricos, documentos, libros, dibujos, mapas y grabados, así como también monumentos arquitectónicos y sitios arqueológicos, pero con un claro énfasis en los bienes muebles.²⁹

En el CNCR prestan servicios 15 personas, fundamentalmente técnicos, (5 de planta y 10 a contrata) a los que anualmente se suman entre 15 y 20 personas con contratos parciales a través de proyectos, particularmente del FONDECYT. El Centro promueve la conservación del patrimonio y recibe encargos de distintas instituciones y regiones del país y sus funciones alcanzan a conservar y restaurar, asesorar, investigar, capacitar, documentar y difundir. Se intenta una cobertura nacional, específicamente en capacitación y asesoría.

EL centro fue creado en 1982 y tiene una base jurídica precaria. Como fortalezas se cuenta con un equipo profesional con capacidad técnica y buenas relaciones profesionales con equipos similares de América Latina, Europa y Estados Unidos, a lo que agregan, desde hace tres años, 900 metros cuadrados útiles de laboratorios y dependencias en el centro cultural de la Recoleta Dominica y modernos equipos de laboratorio recibidos principalmente por la vía de donaciones de la Fundación Andes y el Gobierno de Japón.

La mayor debilidad es una dotación de profesionales y técnicos insuficiente y la dificultad de planificar con base en personal que depende del logro de proyectos.

²⁹Documento presentado por Magdalena Krebs, Directora del Centro y Revista Conservación, CNCR, N 8, Santiago, 2004.

En general, se anota que a nivel del país hay “áreas de la conservación muy escasamente desarrolladas, como la conservación de metales, de mobiliario o de instrumentos las que no han podido ser abordadas por el CNCR por falta de recursos profesionales”³⁰

Resulta necesario instalar un trabajo profesional en la disciplina de la conservación en Chile, para lo cual existen convenios con universidades. Por otra parte, se ha intervenido en la capacitación de 963 personas de todo el país en cursos ofrecidos por el CNCR.

A pesar de ello “no podemos señalar que exista en el país un estándar aceptable en cuanto a las metodologías que se deben emplear para la realización de este tipo de tareas. Aún se improvisa mucho”.³¹ La mayor parte de los museos chilenos serían sólo salas de exhibición, hay muy pocos restauradores fuera de Santiago, se detectan problemas de gestión y de asimilación de nuevas tecnologías, endémica carencia de recursos(es posible obtener aportes privados para algunas acciones, las más notorias , pero para otras es muy difícil y se anota como hecho negativo el término de los aportes de la Fundación Andes) y excesivo centralismo en las instituciones (“desde la capital se define que se conserva, que se difunde” y esto se aplicaría tanto al patrimonio mueble como inmueble).³²

3.8. Protección y conservación del patrimonio material o tangible inmueble. Patrimonio arquitectónico y restauración.

Este tipo de patrimonio, está constituido por los lugares, sitios, edificaciones, obras de ingeniería, centros industriales, conjuntos arquitectónicos, zonas típicas y monumentos de interés o valor relevante desde el punto de vista arquitectónico,

³⁰ Informe del CNCR a la Comisión de Institucionalidad Patrimonial, 21 de septiembre 2006.

³¹ Informe del CNCR, ya citado

³² Informe del CNCR, ya citado. Se agrega “la carencia de un pensamiento y el consiguiente debate conceptual, metodológico y crítico del trabajo con patrimonio del país.”

arqueológico, histórico, artístico o científico, reconocidos y registrados como tales. Estos bienes culturales inmuebles están constituidos por estructuras, como los edificios o en una situación inseparable con el terreno (por ejemplo, un sitio arqueológico).

Suele utilizarse como sinónimos patrimonio inmueble y patrimonio arquitectónico. Aunque esta última expresión denota más claramente las edificaciones que son representativas de una sociedad, de su forma de vida, ideología, economía, tecnología, productividad y de un momento histórico determinado, que además poseen un reconocimiento e importancia cultural a causa de su antigüedad, significado histórico, por cumplir una función social o científica, estar ligados a nuestro pasado cultural, por su diseño, así como por sus valores intrínsecos, arquitectónicos, funcionales, espaciales y estéticos, entre otros.³³ Al igual que vimos en los bienes muebles, se requiere en este caso de la actividad profesional de la restauración. La Comisión conoció los criterios fijados en la Carta Internacional de Venecia, que en su artículo IX expresa: "La restauración de un monumento... es una operación que debe guardar un carácter excepcional. Tiene como finalidad asegurar su conservación y revelar o restituir su valor y cualidades estéticas e históricas. Se fundamenta en el conocimiento profundo del monumento... y sobre los documentos auténticos que le conciernen."

En la disciplina de la restauración se suelen distinguir cuatro grados de intervención, la preservación (prevenir el deterioro), la conservación (aplicar procedimientos técnicos para detener los mecanismos de alteración o impedir que surjan nuevos deterioros en un edificio histórico), la restauración (procedimientos técnicos que buscan restablecer la unidad formal y la lectura del bien cultural en su totalidad, respetando su historicidad, sin falsearlo), y el mantenimiento (acciones para evitar que un inmueble intervenido vuelva a deteriorarse).

³³ José Antonio Terán Bonilla, Consideraciones que deben tenerse en cuenta para la restauración arquitectónica, Revista Conservación, N° 8, página 102, CNCR., Santiago, 2004.

El mismo autor³⁴ identifica como tipos de intervención, liberación, consolidación, reestructuración, reintegración, integración y reconstrucción.

Para la protección del patrimonio inmueble no hay una sola institución rectora en Chile que pueda dar una mirada de conjunto y tienen funciones el Consejo de Monumentos Nacionales, el CNCA en lo relativo a políticas y la línea patrimonial del FONDART, los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo y Bienes Nacionales, las municipalidades en lo que dice relación a los planes reguladores y las revisiones y autorizaciones de las Direcciones de Obras municipales, entre otros.

Si con los elementos con que cuenta nuestra Comisión se observa globalmente el patrimonio, se tiene que el intangible- que trataremos mas adelante-, es un quehacer muy delicado porque trabaja con la cultura viva, la que es cambiante e intervenciones mal hechas pueden generar el efecto contrario al deseado ; el tangible mueble, tiene como característica que la calidad y el alcance de su quehacer radica principalmente en instituciones,- bibliotecas, archivos, museos, centros culturales, talleres, centros de restauración, etc.-, lo que hace un poco más acotada la tarea, pues existen entidades específicas con las cuales trabajar, si bien hay muchas instituciones pequeñas con dificultades para contar con personal profesional adecuado y conseguir una oferta atractiva.

Por su parte, el patrimonio inmueble aparece como un área muy compleja, pues confluyen múltiples intereses públicos y privados: la discusión de cuanto conservar y cuanto innovar y con que criterios está fuertemente presente. Al respecto, se han recibido diversos antecedentes que proponen o requieren modificaciones de normativas legales o de otro orden y ha habido una discusión sobre incentivos que también se ha recogido, material que será procesado en la segunda etapa de los trabajos de la Comisión, a partir del 15 de noviembre.

³⁴ Terán, artículo citado, página 106.

Si no hay una sola institución involucrada en la protección del patrimonio in mueble, tampoco la hay en la conservación del patrimonio construido, si bien es creciente la inquietud de sectores ciudadanos y profesionales al respecto. Además, se señala la carencia de un mercado de la restauración suficiente, para garantizar grupos profesionales que pueden dedicarse a esta especialidad, si bien hay ejemplos puntuales exitosos- como se ha señalado en este mismo documento- e interés en el tema como pudo apreciarse en un panel sobre la materia en la reciente Bienal de Arquitectura, en la que el Presidente de nuestra Comisión fue llamado a exponer.

En general, y sin desconocer los esfuerzos realizados, se señaló la urgencia de impulsar” un sistema de protección de bienes inmuebles de valor patrimonial”³⁵

3.9. El Consejo de Monumentos Nacionales. Rol y análisis.

Si bien el CMN tiene funciones que van más allá de la protección de bienes tangibles inmuebles y opera en lo relativo al patrimonio natural y también al tangible, en ésta oportunidad nos referiremos fundamentalmente a aquellos, por razones metodológicas.

El CMN, cuyo origen lejano proviene de 1925, es un organismo técnico del Estado que tiene importantes funciones en el ámbito de la tuición y protección del patrimonio cultural y natural de carácter monumental., según lo dispuesto en la ley N° 17.288, publicada en el D.O. de 4 de febrero de 1970.

El artículo 1º de dicha ley señala que “son monumentos nacionales y quedan bajo la tuición y protección del Estado, los lugares, ruinas, construcciones u objetos de

³⁵ Sonia Tschorne, exposición ante la Comisión de Institucionalidad Patrimonial, sesión nº 5, 21 de agosto 2006).

carácter histórico o artístico; los enterratorios o cementerios u otros restos de los aborígenes, las piezas u objetos antropo-arqueológicos, paleontológicos o de formación natural, que existan bajo o sobre la superficie del territorio nacional o en la plataforma submarina de sus aguas jurisdiccionales y cuya conservación interesa a la historia, al arte o a la ciencia; los santuarios de la naturaleza; los monumentos , estatuas, columnas, pirámides, fuentes, placas, coronas, inscripciones y, en general, los objetos que estén destinados a permanecer en un sitio público, con carácter conmemorativo. Su tuición y protección se ejercerá por medio del Consejo de Monumentos Nacionales, en la forma que determina la presente ley”.

El Consejo depende directamente del Ministerio de Educación y está integrado por 20 miembros no remunerados. ³⁶El Secretario del Consejo tramita sus acuerdos y las comisiones que se le encomienden y es su ministro de fe. El Consejo carece de personalidad jurídica.

Hasta el 2005 contó con 60 Visitadores especiales de carácter voluntario, lo que según se informó a la Comisión, estaría “en reformulación”. Cuenta con un personal de 40 personas (33 a honorarios, tres contratadas y uno de planta en DIBAM, de los cuales 27 son profesionales, en diversas especialidades. ³⁷El Presupuesto, que se genera por la vía de transferencias de la DIBAM ascendió a \$351.2 millones de pesos en 2005 y \$401.4 millones de pesos en el 2006.

³⁶ El CMN está integrado por el Ministro de Educación, que lo presidirá; del Director de la DIBAM que será su Vicepresidente Ejecutivo; de los Conservadores de los museos Histórico Nacional, Nacional de Historia Natural y Nacional de Bellas Artes y del Archivo Nacional; del Director de Arquitectura de la Dirección General de Obras Públicas; de un representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; de un representante de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, del Colegio de Arquitectos, del Ministerio del Interior, del Ministerio de Defensa Nacional (que deberá un oficial superior de las FFAA.); de un abogado del Consejo de Defensa del Estado; de un representante de la Sociedad de Escritores de Chile, del Instituto de Conmemoración Histórica de Chile, de la Sociedad Chilena de Arqueología; de un miembro del Instituto de Historia de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile; un representante del Consejo nacional de la Cultura y las Artes.)

³⁷ Consejo de Monumentos Nacionales”, documento en power point presentado por Oscar Acuña, Secretario Ejecutivo del Consejo a la Comisión, en la sesión N°3, agosto, 2006.)

Las principales funciones dicen relación con la protección a bienes del patrimonio cultural, declaraciones de Monumentos Nacionales, en adelante "MN", por decreto del Ministerio de Educación (Monumentos Históricos, Zonas Típicas y santuarios de la naturaleza); proteger y velar por los monumentos nacionales que lo son por el sólo ministerio de la ley(monumentos arqueológicos, paleontológicos y públicos); supervisar y autorizar intervenciones en MN (intervenciones arquitectónicas y urbanísticas, restauraciones, investigaciones en arqueología y paleontología, obras de infraestructura con incidencia en los MN); elaborar proyectos y normas de intervención; gestionar adquisiciones por el Estado de los bienes que convenga que sean de su propiedad; llevar el Registro de Museos, autorizar préstamos de colecciones que son MN .Además, participar en el SEIA (Sistema de Evaluación del Impacto Ambiental) en lo relativo al patrimonio monumental.

En cuanto al trabajo efectivo, en el año 2005 se tramitaron 515 solicitudes de intervención en MN, 443 pronunciamientos en SEIA, 31 declaraciones de MN, y 5 museos registrados, con un promedio mensual de 83 pronunciamientos. Aunque se trabaja en comisiones técnicas, las decisiones son sancionadas por el Consejo.

El Consejo trabaja sobre la base de comisiones estables, en que las principales son: Comisión de Arquitectura, Comisión de Arqueología, de Patrimonio Natural, de Monumentos Públicos y prestamos (que ha incorporado toda el área de Derechos Humanos), y el área de Patrimonio Indígena. Estas Comisiones sesionan con regularidad y además de Consejeros y personal de la Secretaria, asesores vinculados al tema por áreas institucionales, que realizan su labor de forma voluntaria.

En una auto evaluación de su Secretaría Ejecutiva se señaló como una institución antigua pero sólo recientemente consolidada (sede institucional sólo desde 2003 y presupuesto y secretaría con mas de una persona desde 1995), presencia nacional en buena medida voluntaria; énfasis tradicional en la protección(evitar la

destrucción de los bienes) , carencia de mecanismos para manejo y gestión. Ha habido un crecimiento fuerte de los requerimientos, principalmente por medio del SEIA, interés y demanda ciudadana, ampliación del concepto de patrimonio. Hay Consejos Asesores en algunas regiones, provincias y ciudades, pero no se ha definido un rol claro.

Entre los aspectos negativos de la ley 17.288 se indica que no incorpora bienes sin soporte material, no contempla financiamiento para la conservación y mantenimiento de los MN, no cubre mayormente los aspectos administrativos de la institución y sólo contempla el nivel central, énfasis en la protección y no en la gestión y proyección

En lo positivo, el documento del CMN menciona que la ley 17.288 es la única en establecer figuras de protección del patrimonio cultural, que ha sido una herramienta efectiva para proteger e impedir la destrucción de bienes, mirada integral al patrimonio (lo cultural y lo natural), composición colegiada, pública y privada; ha permitido asentar el tema patrimonial como tema relevante. Como desafío se plantea más acción y menos reacción.

En general, la Comisión ha recibido una amplia variedad de comentarios y testimonios sobre el CMN y las labores de protección que lleva a cabo, incluyendo testimonios en que se coincide en que ha sido determinante para evitar la destrucción del patrimonio y que debe abordar numerosas funciones con presupuesto muy bajo y poco personal para atender requerimientos en regiones. En todo caso, predominan las visiones más críticas que promueven una revisión de la normativa, la agilización de procedimientos, mayor competencia profesional y capacidad técnica en regiones, apoyo a la conservación de los bienes protegidos. Aunque el Consejo mismo tiene diversos especialistas, habría un equipo profesional sobrepasado en la cantidad de trabajo que debe realizar y con déficit en respaldo técnico en materias como conservación o restauración. Así, se hace ver una asimetría entre funciones bastantes fuertes y una capacidad

de evaluación y seguimiento en terreno muy débil debido a la escasez de funcionarios y limitaciones presupuestarias, si bien el consejo mismo está integrado por instituciones representativas. Se hace presente que recae en el propietario, el peso financiero de la conservación del bien declarado como monumento nacional u otra forma de protección, lo que aparece como una carga. También se hizo presente de modo crítico en la Comisión que el CMN sólo se reúne de modo plenario una vez al mes, lo que retardaría decisiones, que la decisión de suspender los visitadores regionales le ha quitado una de las pocas posibilidades de participación a especialistas de regiones

Se ha hecho mucho énfasis en que existe un importante rol del Estado en la conservación del patrimonio y también existe una responsabilidad del sector privado y deben buscarse fórmulas adecuadas de coordinación y complementación. Una visión mas integral del tema debe surgir del análisis, que se hace a continuación, de las diversas normativas sobre patrimonio inmueble que son de competencia de otros ministerios.

3.10. Acción del MOP, MINVU y Ministerios de Bienes Nacionales (MBN) en la protección del patrimonio tangible inmueble.

En el caso del MOP, existe una antigua tradición que proviene de 1875 y ya en 1898 se dictó el reglamento de Edificios Públicos. Desde 1953 la repartición respectiva tiene la denominación de Dirección de Arquitectura (DA) y entre sus objetivos la protección y puesta en valor del patrimonio inmueble arquitectónico público y religioso. En 1993 se crea dentro de la DA el Sub Departamento de Edificios Históricos que a partir de 1998 pasa a ser el Departamento de Patrimonio Arquitectónico.

Los fondos sectoriales en materia de patrimonio arquitectónico han ido disminuyendo progresivamente, dándose énfasis a la inversión vía FNDR y

Gobiernos Regionales y otros (fondos de emergencia, fondos municipales) La D.A es la unidad técnica ejecutora de diversos servicios públicos³⁸

Entre 1997 y 2000, con una inversión de \$600 millones de pesos, el MOP llevó a cabo el Inventario del Patrimonio Cultural Inmueble, que identifica el patrimonio público y privado, con una base de datos de 7.000 fichas. Contiene el patrimonio urbano y muy tangencialmente el arqueológico. Las obras fueron elegidas por los consultores con base a criterios técnicos, partiendo de las que son MN, pero yendo muchos más allá.

La DA tiene, además, un archivo mas amplio, con fotos, que no está digitalizado. En general, el MOP interviene la protección de edificios públicos de valor y cuenta con un equipo especializado en la materia. Con su experiencia, estiman que un futuro Instituto del Patrimonio podría desarrollar políticas generales e implementar políticas de protección.

El MINVU desarrolla diversas funciones en el ámbito patrimonial, entre ellas la que menciona el art.60 de la Ley de Urbanismo y Construcciones que se menciona en el párrafo siguiente, sobre inmuebles o zonas de conservación histórica. La Ordenanza General de Urbanización y Construcciones señala las condiciones que se requieren para declarar a una zona o inmueble como de conservación histórica.

Sin perjuicio de lo anterior, existen a nivel del MINVU, publicaciones tipo manuales, catastros, metodologías, que sirven de guías de aclarar la forma de identificar e intervenir el patrimonio.³⁹

³⁸ La comisión conoció la acción del MOP por la exposición de la Sra. Mireya Danilo en la sesión N°4 del 21 de agosto 2006.

³⁹ La representante del MINVU, Miriam Ertij, hizo una exposición ante la Comisión en la sesión N° 4 y entregó el Manual Metodológico de Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica.

Incentivos. A partir del año 2000, el MINVU diseñó incentivos directos al patrimonio urbano y arquitectónico:

a) Proyectos de recuperación del Patrimonio Urbano, Subsidios de Rehabilitación Patrimonial (250 UF), beneficia a viviendas que surgen de la remodelación de un edificio existente, una obra recuperada, la que se autoriza vender por departamentos. La idea del MINVU es que los edificios de valor patrimonial se pueden mantener mejor si vive gente en ellos. Así se trata de generar actividad permanente. Se han desarrollado proyectos de este tipo en el Cerro Alegre de Valparaíso.

b) Fondo concursable de Espacios Públicos Patrimoniales. Es un concurso nacional anual que financia proyectos emplazados en áreas de reconocido valor. Hay un monto máximo de financiamiento de alrededor de \$276 millones de pesos, el MINVU aporta entre el 65% y el 92% del monto total y el resto es aporte complementario municipal. Entre 2002 y 2005 se financiaron 98 proyectos por \$15.187 millones de pesos en 68 comunas, particularmente en plazas y alamedas. Se promueve la asociatividad entre municipio, MINVU, sector privado y comunidad beneficiada. Se refuerza la visión urbana, la identidad del barrio y se aprovecha el Plan Regulador como herramienta.

El Ministerio de Bienes Nacionales proviene, históricamente, del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización de 1871, pasado por el Ministerio de Propiedad Austral (1930) y de Tierras y Colonización (1931) y con su actual denominación desde 1980. Durante el siglo XX, se estimuló el poblamiento mediante una política de tierras. Conforme a su misión actual, le corresponde reconocer (catastrar), administrar y gestionar el patrimonio fiscal, regularizar la pequeña propiedad raíz, y ejercer el control superior sobre los bienes nacionales de uso público, favoreciendo el desarrollo territorial equilibrado y sustentable.

Procura el desarrollo territorial fiscal al servicio del desarrollo económico y productivo del país. El 32.9% del territorio son tierras fiscales (10.2 millones de Há, además de las áreas bajo jurisdicción de CONAF). Persigue contar con información fidedigna y apertura de la propiedad fiscal para la optimización de la gestión.

También tiene se propone mejorar la gestión inmobiliaria de administración de inmuebles fiscales (en lo que tiene interés DIPRES de Hacienda) y fiscalizar el uso de inmuebles del Estado y alternativas de reasignación.

EL MBN promueve el desarrollo y protección de espacios patrimoniales y naturales públicos, revalorizar espacios públicos en tierras fiscales (balnearios), desarrollar proyectos en inmuebles fiscales de alto valor patrimonial (concesiones). Utiliza la información que posee para, por ejemplo, informar de la existencia de cementerios indígenas.

Corresponde al MBN la administración de los bienes del Estado. En este contexto desarrolla tareas relacionadas al ámbito patrimonial material – mueble e inmueble- y natural. En el marco de su legislación tiene por misión manejar, gestionar y administrar el patrimonio fiscal y velar por que esta administración sea eficiente e intencionada sobre la base del reconocimiento y la valoración de dicho patrimonio.

El D.L 1939 del año 1977 le confiere la administración de la propiedad fiscal. Entre estas propiedades se puede señalar parques nacionales –destinados a CONAF- o inmuebles declarados monumento histórico. Bajo la misma normativa incorpora a su patrimonio los inmuebles, muebles o valores que habiendo pertenecido a privados no tienen heredero.

Además, se rige por el D.L. 2.885 de 1979 sobre el otorgamiento de títulos de dominio y administración de terrenos fiscales en Isla de Pascua. Esta normativa tiene una gran importancia dado que la Isla de Pascua es un de los cinco sitios que en Chile han sido declarados Patrimonio de la Humanidad por UNESCO.

Con conocimiento de DIPRES, están estudiando con el MOP, estándares especiales para bienes patrimoniales.⁴⁰

Se ha privilegiado un concepto de territorio como espacio físico donde actúan los ciudadanos y hay diversos factores a considerar y no sólo el costo del metro cuadrado.

Se busca proteger propiedad pública no incorporada al SNASPE, dando concesiones a privados para operar bajo ciertas condiciones propiedad fiscal. Se ha denominado "autodestinación" a esta forma de operar y se ha desarrollado una normativa que incluyen guías de manejo. Se mencionó al área terrestre protegida de Navarino y actividades de ecoturismo por la vía de concesiones.

EL Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT), permite construir el mapa de propiedad fiscal, hace una especie de superposición de todas las áreas, y detecta los lugares donde están los parques, bosques, caminos, especies protegidas como los huemules, incluso en áreas de difícil acceso a las que sólo se llega por vía aérea. El SNIT es coordinado por el Ministerio de Bienes Nacionales (existe un consejo de Ministros) y el área patrimonial por la DIBAM y específicamente el Centro Nacional de Restauración que está en la fase inicial de su actividad. Se confirmó por el MBN que la base de datos del SNIT es pública.

3.11. Normativas y mecanismos de protección. Inclusión de sitios en lista UNESCO.

Según ha podido conocer la Comisión, existen diversas normativas o declaraciones de distintos organismos sobre varios niveles de protección patrimonial.

⁴⁰Informaciones proporcionadas a la Comisión por Pilar Vives .sesión N° 6 del 4 de septiembre,2006

a) La inclusión de un bien en la lista de UNESCO de sitios Patrimonio de la Humanidad, para lo cual se ha actuado, en cada caso, como fue el caso típico de Valparaíso, en una forma *ad hoc*, si bien en las postrimerías del gobierno del ex Presidente de la República Ricardo Lagos, hubo un instructivo para establecer un *modus operandi* y una comisión al respecto. En cada petición de inclusión se han utilizado procedimientos diferentes.

Hay cinco sitios chilenos incluidos en la lista del Patrimonio Mundial de UNESCO. El primero en incorporarse fue el Parque Nacional Rapa Nui, Isla de Pascua, el año 1995, sitio que, como sabemos está en un lugar remoto a 2.300 millas de Valparaíso y su pueblo desarrolló una extraordinaria cultura, cuyos primeros habitantes de origen polinésico habrían llegado hacia el siglo IV de la era cristiana. En el año 2001 fueron incluidas dieciséis iglesias de madera del archipiélago de Chiloé, no sólo por su gran valor arquitectónico, sino también por la cultura viva asociada a ellas. Estas iglesias se caracterizan por el óptimo aprovechamiento de los recursos del medio ambiente, en especial de la madera.

El casco histórico del puerto de Valparaíso fue incluido en la lista el año 2003 y sobresale desde una perspectiva urbana por sus soluciones arquitectónicas y su riqueza histórica y cultural.

Las salitreras de Humberstone y Santa Laura fueron incluidas en julio del año 2005 en la lista de patrimonio mundial en peligro por la vulnerabilidad de sus estructuras industriales. Estas oficinas conforman hoy un conjunto integral. Humberstone conserva principalmente su campamento y Santa Laura su área industrial.

El campamento minero de Sewell fue incorporado a la lista el año 2006. Fue el primer asentamiento minero industrial de cobre y con su gran originalidad es conocida como la “ciudad de las escaleras.”

El CMN y su secretaría Ejecutiva han actuado directamente en algunos casos, asesorando en otros y en los restantes no ha actuado, lo que es un reflejo de la ausencia de un organismo rector en Chile en materia de patrimonio.

En el caso de Valparaíso una primera presentación ante UNESCO tuvo como eje el municipio y la segunda, preparada durante el año 2001, un mayor involucramiento del Gobierno, un trabajo técnico de la Secretaría Ejecutiva del CMN y una comisión *ad hoc* presidida por el Intendente Regional, e integrada por el asesor cultural de la presidencia, el Alcalde de Valparaíso, representante del ministerio de RR.EE, etc.

Valparaíso y en particular su municipio han adquirido una experiencia muy importante en el manejo del sector histórico incluido en la lista de UNESCO y allí se han desarrollado programas de incentivos, como los que se señalan más adelante del MINVU, que pueden servir de experiencias a ser replicadas, encontrándose en pleno desarrollo el proyecto financiado con recursos del BID y contrapartida nacional, en la que le cabe al Municipio un rol ejecutor importante.

En el caso de las Iglesias de Chiloé, que la Comisión conoció en su visita a Puerto Montt, se trabaja en la actualidad con la coordinación de la SUBDERE, con recursos internacionales del BID.

b) Las declaratorias que formula el consejo de monumentos nacionales, monumentos históricos, monumentos públicos, zonas típicas y santuarios de la naturaleza.

c) Las declaraciones sobre patrimonio urbano local, que surgen del artículo 60 de la ley General de Urbanismo y Construcción que señala que el "Plan Regulador señalará los inmuebles o zonas de conservación histórica, en cuyo caso los edificios existentes no podrán ser demolidos o refaccionados sin previa autorización de la Secretaría Regional de vivienda y urbanismo correspondiente".

d) Existe en consecuencia, en la situación actual, una situación de superposición de normativa y de declaratorias que no es buena, lo que confunde a los sectores involucrados y hay demoras excesivas en trámites que hacen que algunos buenos proyectos no se materialicen. Es importante analizar por qué se ha producido esta situación, para poder perfeccionarla y superarla en términos positivos.

Así, la identificación y gestión del patrimonio urbano(áreas o zonas) está estrechamente vinculado al desarrollo urbano de la ciudad donde se emplaza, lo que explica su tratamiento en la instancia del Plan regulador Comunal en que se estudian los aspectos sociales, económicos, culturales, de recursos naturales, potencialidades, etc. del territorio comunal. El proceso de identificación del patrimonio local en los Planes reguladores tiene también un proceso de participación ciudadana que siendo perfectible, no existe en otra instancia de declaratoria.

e) En consecuencia, la nueva institucionalidad que se propone más adelante en el capítulo VII puede tener un rol determinante, junto al municipio, en este tipo de declaratorias.

3.12. Patrimonio intangible o inmaterial, evolución y protección. Cultura y artesanía tradicional.

a) En el párrafo 2, adelantamos un concepto de patrimonio inmaterial que ha adquirido un progresivo reconocimiento a nivel nacional e internacional en los últimos años. No cabe duda que se ha fortalecido en la ciudadanía, en general, la idea que es necesario preservar y difundir el patrimonio cultural de cada pueblo. A esta idea se ha sumado la convicción de que la concepción del patrimonio no debe hacer alusión exclusiva al pasado y lo monumental- por importante que sea-, sino que también debe referirse al valor fundamental que debe asignarse a todo aquello que se asocie con la vida cotidiana, el presente y futuro de los pueblos, etnias, naciones y comunidades donde se haya creado y se siga creando.

En este sentido, surgieron una serie de nociones y conceptos que tienen el propósito común de designar aquel patrimonio relacionado con hechos vivientes: patrimonio oral, patrimonio cultural viviente, patrimonio intangible o inmaterial según la terminología de UNESCO. Nos referimos a hechos protagonizados por personas que recrean permanentemente una determinada memoria o tradición y que, por su naturaleza, no pueden ser tratados como cosas sino procesos inseparables de los actos, comportamientos y actividades del ser humano.

b) Evolución en Chile. Nuestro país no ha estado ajeno a esta evolución. Los propios investigadores de nuestras costumbres y tradiciones asumieron el desafío de transición conceptual que los llevó desde el concepto de folklore al de cultura tradicional y al de patrimonio inmaterial. Ya en la década de los 90 se comenzó a revisar el concepto de folklore que se venía usando por más de 50 años; la revisión vino del agotamiento del paradigma escénico al que históricamente se había vinculado al quehacer folklorista, según expusieron ante la Comisión Margot Loyola y Osvaldo Cádiz.⁴¹

En los propios proyectos de FONDART comenzó a manifestarse la valoración a los trabajos centrados en las tradiciones, actuales, vivientes, comunitarias. Ante la alta connotación que había alcanzado el concepto de folklore en nuestra sociedad, y viendo la inadecuación con los nuevos tiempos, se adoptó el concepto de cultura tradicional, como concepto que se refiere a sistemas sociales en ocurrencia específica, cultura viva, que trabaja con sistemas culturales fuertes y eficaces, capaces de construir a nivel simbólico una potencia de significados capaces de permanecer y dilucidar el sentido colectivo con que las comunidades y sociedades miran y enfrentan el futuro. Con este sentido nació el Área de Cultura Tradicional en la ex División de Cultura del MINEDUC en 1998.

⁴¹Patrimonio Inmaterial. Recomendaciones prudentes para una Política Cultural del Estado Orientada a Fortalecer las Identidades y Tradiciones de Nuestros Pueblos”, Margot Loyola y Osvaldo Cádiz, documento entregado a la Comisión y expuesto en sesión N° 13 del 23 de octubre.

c) Evolución Internacional. UNESCO que ha tenido una especial preocupación por el patrimonio y adoptó ya en 1972 la Convención relativa a la protección del patrimonio cultural y natural, se refería a las materias que nos ocupa como “patrimonio oral” o inmaterial, connotando con ello las expresiones que emanan de una comunidad fundadas en la tradición, que expresan una identidad cultural y social y se transmiten oralmente, como la lengua, la música, los juegos, la mitología, los ritos, costumbres, artesanía, etc. En 1993, se inician dos proyectos de UNESCO, “Los Tesoros Humanos Vivos”, dedicado a “personas que encarnan en grado máximo las destrezas y técnicas necesarias para la manifestación de ciertos aspectos de la vida cultural de un pueblo y la perdurabilidad de su patrimonio cultural material” y el “Libro de las Lenguas en Peligro” dirigido a la lengua como vehículo fundamental de la expresión humana.

Posteriormente, sucesivas reuniones van definiendo conceptos como el de cultura oral, de patrimonio oral de la humanidad (Marruecos), obras maestras del patrimonio oral e inmaterial (París), definiciones operacionales sobre patrimonio inmaterial (Turín); mesa redonda de Ministros de Cultura sobre patrimonio inmaterial (Estambul); para culminar en octubre del 2003 con la aprobación por la Conferencia General de UNESCO de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Inmaterial que Chile suscribió pero no ha ratificado, lo que sí han hecho 63 países, siendo el último de ellos Paraguay. Como expresó ante la Comisión Clara Budnik, el patrimonio cultural inmaterial se manifiesta en diversos campos:” tradiciones y expresiones orales; artes del espectáculo; prácticas sociales, rituales y festividades; conocimientos y prácticas relacionadas con la naturaleza y el universo y las técnicas propias de la artesanía tradicional”.⁴²

⁴²Clara Budnik, Paz Portales, Reflexiones hacia una Propuesta para el Tratamiento del Patrimonio Inmaterial en Chile, mimeógrafo, página 3.

d) Protección del patrimonio inmaterial en Chile en los últimos años .La comisión tomó conocimiento de diversos esfuerzos públicos y privados en una materia que, como se señaló, es de suyo sensible. En el patrimonio inmaterial habría un “proceso de valoración patrimonial” por parte de un Estado que hace “que una costumbre, un uso o manifestación determinados, pasen de la condición de hechos de la vida cotidiana a la de patrimonio cultural” ⁴³

Ese proceso puede transformar “prácticas sociales en símbolos supraterritoriales que muchas veces no hacen mas que desposeer de sentido a sus originarios poseedores. Con esto queremos resaltar el hecho de que al tratar el patrimonio inmaterial de una sociedad se está frente a situaciones éticamente muy delicadas, por cuanto no se trata del manejo de los bienes materiales de las sociedades, sino del propio ethos social, del acervo cultural que le da a dichas sociedades y comunidades un sentido colectivo e histórico”.

Según ha informado la Directora de DIBAM, por Decreto 124 del 2001 se creó la Comisión Nacional Asesora del Patrimonio Cultural Oral e Intangible de la DIBAM para asesorar al Ministerio de Educación en la protección de los “espacios culturales o las formas de expresiones culturales del patrimonio oral e intangible del país” y , entre otras materias, ha apoyado y difundido” el canto a lo divino en la zona central de Chile” y procurado, sin éxito, su incorporación como obra cultural intangible al Patrimonio Mundial.

Tampoco han tenido éxito los esfuerzos, en el mismo sentido,- en los que intervino el CMN- de incorporar la ceremonia del niguillatún a dicha Lista, en este caso, porque no hubo apoyo de la comunidad mapuche.

⁴³ Loyola y Cádiz, documento citado

Dentro del concepto de “tesoros humanos” la DIBAM premiado y homenajeado a cantores tradicionales. ⁴⁴EL CNCA, por su parte, ha generado la línea de patrimonio inmaterial en el ámbito concursable regional, incorporándose proyectos relacionados con el hacer artesanal y otros tales como, En búsqueda de las correrías del diablo por Chile” y “Taller de volantismo para niños y jóvenes” en la Región del Bío Bío. Se financiaron proyectos por 242.000 dólares. En las celebraciones del Día del Patrimonio se han incorporado actividades de este tipo, y así, en el 2005 se destacaron tradiciones, bailes música y, específicamente, el “oficio-patrimonio de organillero tanto en Santiago como en Valparaíso (Medalla Patrimonio Inmaterial de Valparaíso)

En el marco de la Biblioteca Nacional (Archivo de Literatura Oral) se llevó a cabo en el 2005 el proyecto “La ollita hervidora” (Proyecto Ciudadano Recomendando Chile) para compartir saberes y haceres locales en cocina.

En el informe a UNESCO 2006, ya citado se mencionan como instituciones gubernamentales que trabajan en patrimonio cultural, la DIBAM, a través de la Comisión ya citada, el Centro de Conservación y Restauración y el Archivo de Literatura Oral y Tradiciones Populares de la Biblioteca Nacional y apoyo a proyectos “ que permitirán realizar el Registro Nacional del Patrimonio Intangible”; el CNCA, en las líneas centrales de políticas y financiamiento de proyectos de conservación y difusión; el Consejo de Monumentos Nacionales, que ha ido “ampliando el concepto de patrimonio siendo fieles a las recomendaciones internacionales, y no guiándonos exclusivamente en el texto de la ley”, según una Declaración del 2005; Fundación Tiempos Nuevos, anteriormente del Gabinete de la Primera Dama y actualmente de la Red Socio Cultural de la Presidencia de la República(Fundación de Artesanías de Chile, sobre la que volveremos más adelante).

⁴⁴ Documento de análisis del estado del arte del patrimonio cultural inmaterial del país .Informe a UNESCO 2006, DIBAM.

Entre las instituciones de la sociedad civil que trabajan en este campo, el informe a la UNESCO 2006 menciona la Corporación Cultural Amigos de Chiloé (recuperación de la identidad local, llevado a cabo por el Obispado de Ancud en los años 70 a través de los Cuadernos de Historia “que permitió mantener las condiciones tangibles materializadas en los templos”); Corporación Nacional del Patrimonio Cultural de Chile, entidad privada a la que referiremos mas adelante al tratar de la cooperación privada y que incluye en sus tareas al patrimonio intangible.

El mismo Informe incluye también, investigaciones y publicaciones de especialistas universitarios en diversas áreas del patrimonio inmaterial, en el lenguaje de los pueblos indígenas en el caso de la Universidad de La Frontera, y sobre tradiciones de canto y baile popular de las Universidades de Chile, Católica de Chile, y de Santiago.

También se promovió en el 2004, en el Centro Nacional de Restauración y Conservación de la DIBAM el primer encuentro para analizar estándares de registro del patrimonio inmaterial. Este trabajo coordinado por la Sub-Área de Patrimonio Inmaterial forma parte (junto a las sub áreas de patrimonio arqueológico, arquitectónico y natural) del Área de Patrimonio del Sistema Nacional de In formación Territorial SNIT que ya mencionamos al tratar del Ministerio de Bienes Nacionales.

En el caso del Consejo de Monumentos Nacionales, la Comisión conoció una experiencia reciente de protección de patrimonio inmaterial, la de la fiesta de Cuasimodo, en lo que se quería proteger era la festividad misma, pero por cuestiones legales se tuvo que realizar por la vía de proteger objetos propios de esa celebración.

e) Museovivo.

En el ámbito de instituciones de la sociedad civil, la Comisión de Institucionalidad Patrimonial recibió el testimonio de “Museovivo” fundación sin fines de lucro, que

ha sido apoyado por el CNCA y otros organismos nacionales e internacionales con los que establece alianzas y redes en sus programas a lo largo del país y, particularmente, con comunidades huilliches en Chiloé. Museovivo caracteriza el patrimonio inmaterial como todo lo no tangible y que tiene una matriz cultural inmaterial; la matriz lo que surge de la vida, como visiones de mundo, visiones mitológicas, a partir de un concepto antropológico de cultura. El investigador “se mete” en lo inmaterial, en las leyes y “ondas” propias de una cultura, en el “trajín” del grupo cultural.⁴⁵

Museovivo busca desarrollar instancias en donde las diversas etnias, visiones del mundo y modos de vida que constituyen un pueblo tengan real posibilidad de interactuar en un marco de respeto, tolerancia y enriquecimiento de la vida cultural local/nacional. Procuran ser una instancia cultural activa, dar vida a espacios, galerías de encuentro con portavoces de la comunidad. Así, “museo” es lugar de encuentro, una experiencia existencial. La idea es que la información que ha sido recopilada y registrada, debe retornar a la comunidad local como primer beneficiario. Se conocieron diversas experiencias, como la de islas Coldita y Laitec y cerca de Quellón en Chiloé y programas con maestras de paz, fiscalas y chamanes, y también en Malancahuello (con niños y adultos pehuenches), en Isla de Pascua, en Puerto Natales(con descendientes de chilotes),Puerto Edén,Ollague, Ovalle, Santiago.

La metodología es la “galería de encuentro” para rescatar voces regionales para la “multidiversidad”, con portavoces del propio grupo, donde se retrata lo cotidiano. Mas que listar las grandes fiestas procede listar lo cotidiano.”Hay un proceso de re-indigenización en el mundo, no ligado al mito que lo generó. Hay que ir a la matriz cultural intergeneracional que dio pié al patrimonio inmaterial”.⁴⁶. Ante la consulta de cómo se podría proteger una matriz, se responde que la matriz no es,

⁴⁵Exposición ante la Comisión de Sra. Margarita Ovalle, Directora Ejecutiva de Museovivo en Sesión N° 8 del 25 de septiembre y revista Museovivo. Lo extraordinario en lo ordinario. N° 2, 2005.

⁴⁶ Margarita Ovalle, testimonio ya citado.

por ejemplo, un listado de recetas, siempre tendemos a cosificar, el tema pasa por la sensibilización, pero después hay que rescatar y cada cultura debe llevar de la mano lo que más aprecia. Cada comunidad sabe el listado de lo intangible que le interesa más, pero “yendo desde dentro hacia afuera”. “El día que una maestra de paz o un chamán puedan venir a las universidades o que un portavoz sea buscado por una municipalidad, van a aparecer los verdaderos listados”. Hay que trabajar con comunidades para hacer registros vivos.

f). Artesanía tradicional y sus técnicas como patrimonio inmaterial.

La Comisión conoció de las actividades de la Fundación Artesanías de Chile, que forma parte de la red de fundaciones de la organización socio cultural de la Presidencia de la República. La Fundación promueve la preservación y difusión de las artesanías tradicionales y la incorporación de sus cultores en los procesos de desarrollo socio-cultural del país e igualmente, - y en lo que respecta a nuestro tema- contribuir a la preservación de las artesanías tradicionales y los conocimientos y técnicas que son parte del patrimonio material e inmaterial”. Se trabaja con tres ejes, lo cultural, lo social y la valorización del trabajo de los artesanos, en contacto directo con ellos. “La artesanía como actividad viva” donde cada oficio permite la comprensión de actividades locales”.⁴⁷ La Fundación apoyó a diversos grupos artesanales (Los Dominicos, Patio Bellavista) y finalmente se ha instalado en el Centro Cultural Palacio de la Moneda con una exposición permanente que va a ser visitada este año, según cálculos recientes, por 350.000 personas. Hay visitas guiadas para colegios y diversos grupos y un sistema de talleres educativos que tiene por objeto educar, sensibilizar y capacitar a las nuevas generaciones a través del intercambio personal de conocimientos de oficios artesanales. Contacto entre el maestro artesano y el niño o niña.

⁴⁷Exposición de Beatriz Navarrete, Fundación Artesanías de Chile, en la sesión N° 14 de la Comisión, 30 de octubre del 2006.

Se van a desarrollar este año- con la dirección de maestros artesanos- 145 talleres para 3000 estudiantes y 100 talleres para el público. Las especialidades van rotando: artesanías de crin de caballo, orfebrería, lozas de Pomaire, volantines, etc.

Se parte de la base que la artesanía tradicional forma parte del patrimonio cultural material e inmaterial de un pueblo, de comunidades indígenas o agrupaciones locales determinadas. Normalmente, se trata de expresiones colectivas que significan identidad y sentido de pertenencia.

La Fundación promueve lo inmaterial que es el oficio y la técnica que utiliza el artesano y la pieza propiamente tal que es un patrimonio tangible.

En este sentido, la artesanía tradicional es un patrimonio vivo, que se encuadra en la concepción de UNESCO de patrimonio inmaterial... Se promueve el uso, la expresión, el conocimiento y las técnicas, junto a los instrumentos, lo que se trasmite de generación en generación.

Se parte de la base que la falta de reconocimiento de las comunidades, en particular las indígenas, envuelve riesgos de deterioro y destrucción del patrimonio, la naturaleza inmaterial del patrimonio incrementa su vulnerabilidad.

La propuesta de la Fundación es un sistema de protección de maestros artesanos como tesoros humanos vivos – en la terminología de UNESCO que proviene de la tradición japonesa y coreana-, con el objeto de preservar los oficios de valor cultural, proteger a los portadores del patrimonio inmaterial.

La Fundación elaborará en el 2007 y 2008 un Catastro Prospectivo de las Artesanías Tradicionales Chilenas en convenio con Sercotec.

g) Acción del área de patrimonio del CNCA En una línea de acción análoga, el área patrimonial del CNCA. ha desarrollado trabajos de conservación y difusión del patrimonio inmaterial, a través de la creación de una red de archivos sobre diversos temas: gastronomía tradicional, fiestas religiosas, artesanía tradicional, música tradicional. Por "archivo" se entiende un sistema de registro del patrimonio inmaterial que se confeccionó con apoyo de la Universidad Técnica Federico Santa María y la Universidad de Chile.

En el campo de las artesanías tradicionales, el CNCA está desarrollando actividades en diversos planos: catastro de la artesanía tradicional de Chile; sistema de certificación de origen; identificación de artesanos como "tesoros vivos"; estímulos a los artesanos para la transmisión de sus saberes y técnicas a nuevas generaciones.

h) Síntesis.

Basta la enumeración de los elementos que integran, según la UNESCO, el patrimonio inmaterial para darse cuenta de su importancia en la vida de los pueblos. En este sentido, su incorporación en las políticas nacionales de cultura- y en el diagnóstico y propuestas de esta Comisión de institucionalidad patrimonial- es esencial. Además, se han llevado a cabo diversas actividades en esta área, de lo que se ha informado a la propia UNESCO, línea de acción que se deberá reforzar en el futuro.

Con todo, la forma de aplicación de dicho concepto en lo que respecta a fomento y apoyo (por ejemplo, FONDART o proyectos de la DIBAM) o a protección (conceptos y modalidades de Museovivo o la Fundación de Artesanías sobre formas de protección patrimonial), muestran que se trata, en cierto modo, de un proceso en marcha, en etapa de consolidación.

Las vivencias, costumbres y formas de vida propias del patrimonio inmaterial incluyen en grado importante a los pueblos indígenas o grupos étnicos,- que tienen su propia especificidad según lo vimos en el caso de CONADI en el párrafo 3.12- pero no se agotan en ellos.

Por otra parte, la Comisión ha conocido manifestaciones propias de nuestra cultura popular o mestiza, en la forma de distintas expresiones artesanales, que también se encuadran en la definición de UNESCO y cuyos técnicos y cuyos tesoros vivos necesitan también de reconocimiento y protección.

Podemos apreciar igualmente, que una evolución bastante rápida entre el antiguo concepto de folklore y cultura oral al moderno de patrimonio inmaterial, se refleja en una amplia variedad de programas de protección, impulsados por diversos servicios y grupos.

En este contexto, se explica, por ejemplo, los diversos criterios que se aprecian al momento de abordar la confección de registros o listados de patrimonio inmaterial. Igualmente, algunos especialistas, recuerden con cierta nostalgia, que experiencias como la del departamento de cultura tradicional que existió durante algunos años en la ex División de Cultura del MINEDUC no tendrían una correspondencia exacta en la actual institucionalidad, en la que sí existen otros mecanismos de fomento de carácter concursable para el patrimonio inmaterial.

En suma, se ha ganado una valiosa experiencia en un área importante como es el patrimonio inmaterial, que está en pleno desarrollo en el país. El mundo cultural espera la ratificación por el Congreso de la convención internacional del año 2003.

A la vez, se trata de un área sensible, que requiere de un especial cuidado y respeto en las intervenciones que el Estado emprenda. Esto será tenido en cuenta, en los trabajos posteriores de la Comisión, al momento de definir con mayor detalle la repartición encargada de la `protección del patrimonio inmaterial en la nueva institucionalidad que se propone en el párrafo IV, así como los instrumentos respectivos y la relación con el CNCA como ente que adopta las políticas.

3.13. Patrimonio Natural. Áreas silvestres protegidas. Institucionalidad. Estrategia Nacional de la Biodiversidad.

a) Conceptos y evolución. Considerando un concepto muy amplio de patrimonio que comprende nuestro legado del pasado, el equipamiento en el presente y la herencia que le dejaremos a las futuras generaciones para que puedan aprender y disfrutar de él para su propia realización humana, la UNESCO, como institución intergubernamental en el marco de Naciones Unidas y un poderoso movimiento de la sociedad civil, instituciones como ICOMOS y la opinión pública internacional propugnaron una visión amplia e integrada de la protección del patrimonio cultural y natural, conjuntamente.

Ese proceso tuvo una culminación con la aprobación el 16 de noviembre de 1972 en París, con ocasión de la Conferencia general de la UNESCO, de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. Esta Convención tiene por objeto proteger, conservar, preservar y transmitir el patrimonio cultural y natural de extraordinario valor universal a las generaciones futuras.

Un principio sustantivo contenido en el Preámbulo que afirma que "... el deterioro o la desaparición de un bien del patrimonio cultural y natural constituye un empobrecimiento nefasto del patrimonio de todos los pueblos del mundo". Hay una relación entre conservación del patrimonio y desarrollo humano integral; de alguna manera, lo primero condiciona y facilita la vida de los pueblos, los hombres y mujeres que los constituyen e integran.

Así, el patrimonio mundial comprende entre otros, la variedad de paisajes que conforman la flora y la fauna de un territorio. UNESCO lo define como aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medio ambiental. El patrimonio natural lo constituyen las reservas de la biosfera, los

monumentos naturales, las reservas y parques nacionales y los santuarios de la naturaleza.

Un concepto básico que subyace en la protección del patrimonio natural es el de la biodiversidad, término que dice relación con la variedad de formas de vida e incluye las diferentes especies y genes de plantas, animales y microorganismos que habitan la tierra y los ecosistemas de que forman parte.

b) La protección del patrimonio natural en Chile.

Así como en el caso del patrimonio cultural existe la Ley Nº 19.891 que establece que un organismo público, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, adopta políticas al respecto, no hay una declaración análoga con respecto al patrimonio natural. Existen diversos organismos que tienen distintas competencias desde que en 1830 se creara el Museo Nacional de Historia Natural como vimos en el párrafo 3.6.

En todo caso, con la dictación en 1994 de la ley 19300 sobre bases generales del medio ambiente- uno de los elementos que otorgan valor relevante al patrimonio natural- y que tiene como objetivo principal establecer un sistema de evaluación del impacto ambiental, se definieron algunos conceptos básicos y se configuró un Sistema nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE.). En su artículo primero la ley señala que se regulan por ella el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación y también” la protección del medio ambiente, la preservación de la naturaleza y otros fines análogos.

En efecto, dicha ley 19300 en su artículo 2º a) dispone que se entiende por “Biodiversidad o diversidad biológica, la variabilidad de los organismos vivos, que forman aparte de todos los ecosistemas terrestres y acuáticos. Incluye la diversidad dentro de una misma especie, entre especies y entre ecosistemas”.

Por su parte, el artículo 34 señala que “el Estado administrará un Sistema nacional de Áreas Silvestres Protegidas, que incluirá los parques y reservas marinas, con objeto de asegurar la diversidad biológica, tutelar la preservación de la naturaleza y conservar el patrimonio ambiental”.

Existen en esta normativa, de algún modo, disposiciones propias del sistema de evaluación del impacto ambiental y de la protección y conservación del patrimonio natural, las que algunos casos se cruzan y abarcan, incluso, al patrimonio cultural.

Así, la definición de “medio ambiente”, como sistema global constituido por elementos naturales y artificiales, incluye elementos “socioculturales” y su interacción con lo físico, biológico y químico (Art.2 N° 11).

Por su parte quedan sometidos al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental según el Art. 10, los “planes reguladores comunales” (letra h), y la “ejecución de obras, programas o actividades en parques nacionales, reservas nacionales, monumentos naturales, reservas de zonas vírgenes, santuarios de la naturaleza, parques marinos, reservas marinas o en cualesquiera otras áreas colocadas bajo la protección oficial, en los casos en que la legislación respectiva lo permita”.

Por otra parte, el Art. 11 requiere de estudio de impacto ambiental a los proyectos que presentan como efecto, según la letra f), “la alteración de monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico y, en general, los pertenecientes al patrimonio cultural.”

c) La institucionalidad del patrimonio natural en Chile.

En una normativa variada, tienen funciones diversos organismos, entre ellos:

- la CONAMA y las COREMAS, Sin perjuicio de las funciones que ha asumido la CONAMA en materia de promoción de estudios y políticas sobre

biodiversidad, tanto la CONAMA como, en particular, las trece COREMAS en las distintas regiones del país, al aprobar declaraciones o estudios de impacto ambiental, señalan medidas de mitigación que implican la conservación y preservación de patrimonio, con base a diversos estudios técnicos. Así, por ejemplo, según los casos, entre las medidas de mitigación, están las de rescate y reubicación de especies terrestres o anfibias con problemas de conservación y recomendaciones técnicas sobre monitoreo en su nuevo habitat.

- CONAF, que administra las áreas silvestres protegidas. Es una entidad de derecho privado, dependiente del Ministerio de Agricultura.
- el Consejo de Monumentos Nacionales que es competente para la declaración de santuarios de la naturaleza y es la institución que informa a la CONAMA sobre los estudios o declaraciones de impacto ambiental en bienes protegidos. La ley define los santuarios (art.31 de la ley 17.288) como todos aquellos sitios terrestres o marinos que ofrezcan posibilidades especiales para estudios o investigaciones geológicas, paleontológicas, zoológicas, botánicas o de ecología, o que posean formaciones naturales, cuya conservación sea de interés para la ciencia o para el Estado". El sitio queda bajo la custodia del CMN, que se puede "asesorar para estos efectos por especialistas en ciencias naturales". No es posible, sin autorización del Consejo, iniciar trabajos de construcción o excavación ni realizar actividades como pesca, caza, etc. "que pueda afectar su estado natural".

Es interesante que uno de los criterios para la definición legal de santuario, más allá de una especial conformación natural, incida en las oportunidades que brinda para acrecentar conocimientos por la vía de la investigación, quehacer importante en materia patrimonial.

- la DIBAM , en particular por la vía del Museo Nacional de Historia Natural al que se envían muestras de las excavaciones de distintas expediciones. Históricamente, le ha cabido a este Museo, participación en el registro de

especies de flora y fauna, tareas en las que actualmente asesora a CONAMA. También participa en diversas comisiones técnicas.

- otros organismos sectoriales y las municipalidades.

d) El Sistema de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE).

Este sistema está establecido por la ley 19.300, de Bases de Medio Ambiente. La Directora Nacional de CONAMA, Sra. Catalina Bau, expuso ante la Comisión sobre la importancia del patrimonio natural, su vínculo con el cultural y la necesidad de trabajar en con la Comisión de Institucionalidad Patrimonial.⁴⁸

Algunos aspectos relevantes:

- Cada vez es más difícil distinguir entre patrimonio cultural y natural. Así, hay áreas silvestres protegidas administradas por comunidades en razón de su identidad cultural con dichas áreas.
- el SNASPE es un conjunto de lugares establecidos oficialmente como áreas silvestres protegidas (ASP), que se administran y manejan por CONAF, bajo criterios, técnicas y normas comunes, para asegurar la conservación de los ecosistemas más representativos del país. El Sistema está amparado por la Constitución Política (Artículo 19 N° 8), la Convención de Washington de 1967, la ley 19.300 de 1994 y la Convención de Diversidad Biológica de 1994).
- Actualmente, hay 32 parques nacionales con una superficie de 8.927.841 hectáreas; 48 reservas nacionales con 5.387.432 hectáreas y 15 monumentos nacionales con 17.879 há., lo que arroja un total de 95 unidades protegidas que cubren una superficie de 14-332.691 hectáreas.
- En el SNASPE se encuentran 68 de las 85 formaciones vegetales del sistema de Clasificación Ecológica. Existe un déficit de representación del 20%. Existe presencia de CONAF en 8 millones de há. Del total de poco

⁴⁸ Catalina Bau, Directora nacional de CONAF, exposición en la Sesión N 9 del 2 de octubre, 2006. Fue acompañada por el Sr. Luis Martínez, Gerente de Operaciones de Áreas Silvestres Protegidas e hizo entrega de un documento.

más de 14 millones ya indicado. Se administran 73 de las 95 unidades del sistema.

- Los principales desafíos son formular y reformular los planes de manejo, incrementar el número de visitantes que en 2004 ascendió a alrededor de 1.400.000 personas, y sancionar la política sobre reserva de la biosfera, lo que se abordará de modo interinstitucional entre CONAMA, CONAF, ODEPA, SUBDERE, entre otros.

d) Estrategia Nacional de la Biodiversidad. En esta estrategia adoptada por la CONAMA en diciembre de 2003 se define un marco estratégico y líneas estratégicas y acciones para cada una de ellas, comenzando por:

- asegurar la conservación y restauración de los ecosistemas; de manera de reducir de forma importante el ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica antes del 2010;
- asegurar la preservación de las especies y del patrimonio genético. Al respecto se propone priorizar especies amenazadas y dictar el Reglamento de Clasificación de Especies en Categoría de Conservación y resolver los vacíos institucionales para asumir la conservación de especies amenazadas;
- promover prácticas productivas sustentables. Al respecto se propone generar y validar experiencias de uso sustentable de la biodiversidad factible de ser replicado en todo el país de manera que el sector privado y las comunidades locales tengan un control de sus recursos culturales y naturales. También se promueve el desarrollo sustentable del turismo, incluido el turismo de naturaleza y ecoturismo, a fin de aumentar los beneficios que a las comunidades receptoras obtienen de los recursos que aporta el turismo, estableciendo las prácticas y responsabilidades adecuadas de las propias comunidades, los operadores, empresas turísticas y de los usuarios de los servicios turísticos, manteniendo al mismo tiempo la integridad cultural y ambiental de dichas comunidades y

aumentando la protección de las zonas ecológicamente delicadas y del patrimonio natural.

- establecer mecanismos formales y no formales para asegurar una óptima gestión de la biodiversidad. Se considera que el lineamiento estratégico principal para el logro del objetivo de conservación in situ es el fomento y facilitación de la cooperación público-privada y, en particular, de actividades que combinan producción y conservación de la naturaleza. Se considera también que existen precariedades en la institucionalidad del patrimonio natural.
- fortalecer la educación ambiental y el acceso a la información en el ámbito de la biodiversidad. En este sentido, fomentar la educación y conciencia pública para incrementar la responsabilidad ambiental ciudadana, introducir la educación con relación a las especies amenazadas y promover iniciativas concretas como el Sendero de Chile, que busca implementar alternativas locales de desarrollo sustentable y protección de valores patrimoniales, naturales y socioculturales de la precordillera andina.
- fortalecer la investigación que permita mejorar el conocimiento sobre conservación y uso sustentable de la biodiversidad. En este aspecto se propone focalizar los esfuerzos de investigación en materias de importancia para la protección de la biodiversidad, tales como las especies amenazadas, taxonomía, clasificación, de manera de poder conocer la situación real de los estados de conservación de cada una de ellas. En esta perspectiva, se busca fortalecer centros universitarios de investigación especializados en estos temas. Se postula también un Catastro de Paisajes e identificar y caracterizar los ecosistemas marinos y terrestres y sus prioridades de conservación.
- consolidar los mecanismos para el financiamiento requerido.

e) Algunos elementos de diagnóstico.

En el mismo documento de la CONAMA se ofrecen algunos datos de nuestra realidad. Según uno de los métodos de clasificación que se utilizan para

describir la vegetación, la región desértica cubre un 22% de la superficie del país; las regiones de bosque siempre verde y turberas 18%; estepa alto andina 17%; matorral y bosque esclerófilo 10%; bosque caducifolio 8%; bosque andino patagónico 7%; estepa patagónica 4%; y bosque laurifolio 3%.

f) En cuanto al estado de conservación de la biota en Chile, que ha dado lugar a las propuestas anteriores, se reconoce como un problema ambiental la amenaza a la diversidad biológica, en donde la pérdida de especies y las modificaciones de paisaje ha sido notoria desde tiempos coloniales. La mayoría de la biota chilena ha sido evaluada suficientemente –según la CONAMA-, sin embargo, se reconoce que algunas especies de diferentes grupos taxonómicos tienen problemas de conservación.

Según el documento “Estrategia Nacional de Biodiversidad”, “De los vertebrados sólo los peces marinos no han sido clasificados en términos de su estado de conservación y los anfibios y peces de agua dulce serían los grupos más expuestos a su desaparición en numerosas partes del país”.

“Al efectuar un análisis del estado de conservación a un nivel superior, las amenazas a la conservación de la biodiversidad biológica se expresan también al nivel del paisaje y ecosistemas”. Un ejemplo, es la deforestación y sustitución de bosque nativos en el Chile central.

IV. ELEMENTOS DE LA REALIDAD EN ALGUNAS AREAS SECTORIALES

4.1. El Patrimonio Cultural Indígena. Rol de la CONADI.

La declaración de políticas culturales del 2005, documento Chile Quiere Más Cultura, ya citado, señala que la Nación chilena contiene en su seno diversas etnias y culturas originarias distribuidas a lo largo del territorio, las cuales gozan de un reconocimiento particular y de una institucionalidad propia para la defensa y promoción de sus derechos “ y menciona entre los pueblos originarios a los Mapuche, los Atacameños, los Rapa Nui, los Huilliche, los Lafkenche, los Aymará, los Quechuas, los Collas, los Kawashkar o Alacalufe y los Yagán (Ley Indígena 19.253 de 1993).

En las últimas décadas ha habido una toma de conciencia de la potencia del patrimonio de los pueblos originarios en América en general, paralela a reafirmación de sus derechos. “La sabiduría de los pueblos nativos americanos, su lenguaje y sus creencias, sus modos de vida, desaparecieron antes de que los recién llegados pudieran siquiera comprenderlos. Recién ahora , comenzamos a tomar conciencia del inmenso valor de las obras y conocimientos desarrollados por los habitantes originales de América durante cientos de generaciones en los más diversos rincones del continente. Nos admiramos de la diversidad de culturas e idiomas, de las impresionantes construcciones de los Incas o los Aztecas, de los conocimientos astronómicos de los Mayas, de la sensibilidad artística y los sofisticados conocimientos de la naturaleza que poseían los sencillos cazadores de Tierra del Fuego”.⁴⁹

La Comisión recibió el testimonio de la Sra. Andrea Manqui en representación de la CONADI⁵⁰. La expositora trató sobre el patrimonio indígena de modo global,

⁴⁹ América a la Vista de Todos. Museo Chileno de Arte Precolombino.

⁵⁰ Exposición de Andrea Manqui de la Comisión nacional de Pueblos Indígenas, CONADI, ante la Comisión, sesión N° 9 del 2 de octubre del 2006.

incluyendo lo tangible y lo intangible, y afirmó que “falta mucha conciencia sobre la protección e importancia” de ese patrimonio.

Mencionó diversos bienes que se deben salvaguardar: saberes, costumbres, tradiciones, arquitectura, espacios de valor cultural.

Sobre esta base se definieron líneas de acción:

- ceremonial
- patrimonio arqueológico, inmueble y monumental.
- señalética de espacios indígenas. (hay referencias de más de 500 sitios culturales indígenas).
- promoción de la salud indígena (el patrimonio de salud, la machi, yerbas medicinales)

La representante de CONADI manifestó se acuerdo a que se “debe crear una institucionalidad pública en materia de patrimonio, una institución autónoma”. CONADI ha desarrollado programas, pero con pocos recursos. (Para el presupuesto 2007 aumentó, globalmente, sus recursos en 19%, principalmente para adquisición de tierras y la segunda etapa del programa Orígenes).

Se propuso mejorar la coordinación entre CONADI y el CMN.

Hay que mejorar la ley N° 17680 que castiga el tráfico ilícito de bienes culturales y evitar la destrucción de ecosistemas indígenas.

La ley N° 19.253 debería tener más normas sobre patrimonio cultural. Se propone mejorar los mecanismos de exenciones tributarias de la ley de Rentas II y que se

destinen parte de los capitales de inversión en la puesta en valor de los sitios indígenas.”Debe frenarse la destrucción ecológica de los megaproyectos⁵¹

La representante de CONADI insistió en la importancia de la educación y que “desde las escuelas se reconozca la identidad y dignidad de los pueblos indígenas, que no son araucanos sino mapuches, no son atacameños sino licanantay.

Hay Comisiones regionales para la preservación de las lenguas indígenas. En el caso del mapudungun se está trabajando en un grafomario único con el Ministerio de Educación para facilitar la incorporación de escuelas. El tema es complejo porque no hay acuerdo con que grafomario escribir.

También se están haciendo estudios y trabajos en el Norte con los idiomas quechua y aymara, en la Isla de Pascua con el rapanui e investigaciones sobre la recuperación de las lenguas yagán y kawashkar.

La Sra. Manqui abogó por “una política más global y coherente: somos una sociedad intercultural. Si se reconoce el patrimonio cultural indígena, se le da más identidad a Chile.”

4.2 Patrimonio Religioso. Protección de los bienes culturales de la Iglesia Católica.

El patrimonio religioso tiene una importancia universal y la Comisión va a abocarse al tema en consulta con las distintas confesiones y denominaciones religiosas. En el caso específico de la Iglesia Católica hay una tradición patrimonial y patrimonio acumulado desde el siglo XVI.

⁵¹ Aunque no se mencionó específicamente, este tema está vinculado al proyecto de ley que se tramita desde la década de los 90 en el Congreso – fue despachado por la Cámara de Diputados el 2001- que con base en el convenio 169 de la OIT dispone que los privados deben consultar a las etnias cuando quieran levantar un proyecto de inversión en sus tierras históricas.

Históricamente, la Iglesia Católica posee, por medio de sus Diócesis, parroquias y congregaciones religiosas, un patrimonio de gran importancia. Igualmente, juegan también un importante rol las propias comunidades, tanto en el norte como en el sur del país. Estos bienes –“templos, monumentos, objetos y utensilios, piezas pictóricas y escultóricas, orfebrería y ornamentos, así como fondos bibliográficos y documentales”-, han surgido a lo largo de los siglos “ para el culto, la enseñanza y la organización de la vida religiosa, formando en conjunto al patrimonio religioso que también tiene un valor cultural como las demás expresiones de la vida de la Nación”. ⁵²Este patrimonio se manifiesta también en festividades y diversas expresiones del patrimonio intangible.

Para tareas de orientación y coordinación técnica del patrimonio religioso, se creó la Comisión Nacional de Bienes Culturales de la Conferencia Episcopal de Chile que preside desde el año 2001 el destacado historiador e investigador en materias patrimoniales Padre Gabriel Guarda O.S.B. ⁵³La Comisión Nacional de Bienes Culturales del Episcopado se relaciona con la Comisión Pontificia correspondiente de la Santa Sede, de gran prestigio (anteriormente conocida como la comisión de Arte Sagrado), que señala orientaciones a nivel internacional en la Iglesia. A su vez, la comisión nacional, ofrece lineamientos a las Diócesis del país, con el fin de facilitar su propio rol de protección de los bienes que les corresponden, en las distintas regiones.

En estas orientaciones se destaca la política de toma de conciencia, protección y cuidado de los bienes culturales y se fijan criterios de conservación en la doble condición de este patrimonio como expresión religiosa y como parte constitutiva del acervo cultural del país, el cual, particularmente en las iglesias, está abierto a todos.

⁵² Documento Comisión Nacional de Bienes Culturales de la Iglesia, María Elena Troncoso, Secretaria Ejecutiva.

⁵³ La Comisión Nacional de Bienes Culturales esta presidida por el Padre Guarda actuando como Secretaria Ejecutiva María Elena Troncoso, y ha sido invitada a exponer ante nuestra Comisión al regreso del Padre Guarda del extranjero. Estas notas han sido preparadas por el Presidente de la Comisión de Institucionalidad patrimonial con base a la visita que hizo a la Secretaría Ejecutiva de la Comisión el 8 de noviembre, 2006.

Como preocupaciones de la Iglesia y modalidades de acción de la Comisión cabe mencionar:

- a) Inventarios de bienes culturales: se promueve la confección de inventarios a lo largo del país. La ficha correspondiente contiene, además de lo habitual, la finalidad religiosa del bien. Se están llevando a cabo inventarios en Arica, Rancagua, Linares, Puerto Montt, etc.
- b) Capacitación. La necesidad de capacitación y especialización en materiales como adobe, madera y piedra, presentes en la mayoría del patrimonio inmueble de las iglesias.
- c) En el caso de bienes muebles, existe una preocupación en el caso de instrumentos musicales, en particular, órganos, cuya reparación normalmente ha sido hecha por expertos extranjeros, patrimonio textil (casullas y ornamentos), patrimonio documental, imaginería, vitrales, etc.
- d) En cuanto a los proyectos, se buscan recursos en cada caso, tanto de fuentes públicas como privadas. La Comisión ha recibido asesoría de la DIBAM y especialistas del Centro Nacional de Restauración y Conservación y cuenta también en Santiago, en recintos aledaños a la Catedral, con talleres para conservación de documentos (por ejemplo, la Bula Papal de designación de arzobispos y cardenales), paramentos religiosos, imágenes religiosas. Un punto que se anota en los proyectos externos es el relativo a los gastos de administración.
- e) En lo que respecta a guías y manuales, han elaborado manuales de conservación y ahora se abocarán a manuales sobre maderas, textiles, vitrales, órganos.

Como es natural, una parte importante del patrimonio cultural de la Iglesia Católica ha sido declarado monumento nacional y tiene diversas formas de protección y se rigen por las normativas y autorizaciones que da el CMN. En el caso específico de la Catedral de Santiago se han realizado en los últimos años obras mayores como la de restauración de la Capilla del Sagrario, con arquitectos especialistas y apoyo financiero privado. Tal como sucede a nivel del país, en general, se señala la

existencia de una preocupación por el patrimonio y, a la vez, de un “atraso” en la conservación.

Sin perjuicio de estas observaciones, la Comisión de Bienes Culturales va a enviar sus comentarios a la Comisión de Institucionalidad Patrimonial según el documento de Marco de Referencia. Además en diversas partes del presente documento se ha hecho referencia a aspectos específicos del patrimonio religioso.

4.3 Patrimonio fotográfico.

La tradición fotográfica, en sus distintas manifestaciones y tecnologías, viene en Chile desde 1850, y su conservación y difusión como patrimonio que refleja la vida, las personas y su habitat, las costumbres, la naturaleza y el paisaje ha sido promovida por una institución de carácter privado, integrada por especialistas en la materia, el Centro Nacional del Patrimonio Fotográfico, constituido como una corporación cultural sin fines de lucro y dirigida por Ilonka Csiller.⁵⁴ La visión del Centro es el rescate de la memoria a partir de la fotografía en un país en que se la destruye. El equipo del Centro, vinculado a la Universidad Diego Portales, está integrado por alrededor de 10 especialistas que se relacionan por medio de sus actividades con unos 50 a nivel nacional.

Han contado con apoyo internacional, particularmente de la Fundación Mellon, en 1999, que financió un catastro nacional que les permitió detectar 94 colecciones de fotografías patrimoniales, del período 1850-1950. De ahí surgió un proyecto que apoya a 50 colecciones, con metodologías de conservación apropiadas a nuestra realidad como país; el Centro ofrece orientaciones y estándares a las demás instituciones que, a su vez, dan una contraparte. Los criterios que subyacen a las tareas de conservación son los de colección relevante, que sirvan de fuente de investigación, y se ofrezcan servicios a la comunidad.

⁵⁴ Minuta con actividades del Centro y entrevista de Ilonka Sciller con el Presidente de la Comisión. El Centro funciona en recintos de la Universidad Diego Portales, la que patrocina sus proyectos.

Han recibido apoyo de fuentes externas, en particular de la Fundación Andes y , actualmente, presentan proyectos al FONDART y al Fondo del Libro. Desarrollan tareas de capacitación de los fotógrafos y especialistas que se hacen cargo de los archivos y se desempeñan como monitores regionales.

Los archivos fotográficos pueden ser consultados y apreciados a lo largo del país en instituciones como el Museo Salesiano y el Instituto de la Patagonia de Punta Arenas, el Museo Regional de Atacama, la Fundación Neruda, la Fundación Frei, el Museo Pedagógico que posee mas de 7000 fotografías sobre el desarrollo de nuestra educación, y archivos que se han fundado en los últimos años como el de la Universidad de Concepción. En el caso de la Universidad del Bío Bío la colección contiene alrededor de 70.000 fotografías sobre la arquitectura del Sur de Chile. En la V región se exhiben fotos patrimoniales en el Museo de Historia Natural de Valparaíso, el Archivo Budge de la PUCV, y el archivo de Viña del Mar, así como en el centro patrimonial de la Universidad de Valparaíso.

El Centro ha podido reunir un millón de dólares en proyectos entre 1998 y 2005, para rescate y conservación , pero sin que se financien gastos operacionales, lo que significa una precariedad básica. Son, en general, críticos de la forma en que tradicionalmente se han llevado las políticas en materia de patrimonio en nuestro país, lo que es grave cuando se trata de un patrimonio que se deteriora como la fotografía.

Museo de la Fotografía. La política patrimonial fijada por el CNCA en 2005 propone la creación de un Museo de la Fotografía que resguarde el patrimonio fotográfico y se constituya en un lugar de encuentro para las diversas iniciativas existentes. Este tema está siendo trabajado con la coordinación de especialistas del CNCA , existiendo la idea preliminar que formar un museo fundamentalmente de fotografía contemporánea , a partir de 1960. Los directivos del Centro han

estado incorporados a estas tareas y hacen ver que deben mantenerse instrumentos que permitan el rescate del patrimonio anterior a esa fecha Actividades actuales. El Centro Nacional lleva a cabo en la actualidad diversas tareas de cooperación y asistencia técnica en patrimonio fotográfico a nivel internacional con entidades de Colombia, Argentina, Uruguay, Méjico, Perú., etc..

4.4. Patrimonio Artístico. El caso de la Danza.

La declaración de políticas culturales del 2005(Documento Chile Quiere más Cultura, ya citado) señala entre sus propuestas- que serán analizadas por la Comisión en la segunda etapa de sus labores- la relativa a la creación de un Centro Nacional de Difusión y Archivo de las Artes Escénicas, que registre y preserve la memoria y el patrimonio de la danza y el teatro.

La Comisión recibió un aporte sobre la danza⁵⁵es la que se la caracteriza como “un arte atemporal, efímera, pero que debemos preservar para conocimiento y memoria de las futuras generaciones”. Se indica la necesidad de recopilar objetos, documentos y demás artefactos producto de las manifestaciones artísticas a la vez que se plantea como resguardar lo intangible:” la representación escénica es un momento de creación único e irrepetible” en que la emoción del instante no puede ser traspasada, pero sí por medio de un soporte moderno como el video. Se apunta hacia la creación para el Bicentenario de un “museo nacional de la danza”. El aporte se lamenta que hay un legado que no puede ser traído a la memoria “por falta de política patrimonial” y que ahora se advierte una nueva prioridad al patrimonio y a la idea de un Instituto sobre la materia.

Se proponen tareas como una investigación de las creaciones de la danza independiente, grabar a partir del 2006/2007 las creaciones FONDART, que se graben los estrenos que no tienen registro audiovisual y otras. En la segunda

⁵⁵ Patrimonio Inmaterial/ Danza, Carmen Aros, Presidenta Comité Consultivo Danza.

etapa de trabajo de la Comisión se podrá ver en perspectiva estas iniciativas así como las correspondientes a la música.

4.5. Patrimonio Audiovisual.

El desarrollo más reciente en este ámbito es la instalación de la Cineteca Nacional en marzo del 2006 en el Centro Cultural Palacio de la Moneda. De este modo, se dio cumplimiento a la propuesta de política contenida en el documento Chile Quiere Más Cultura del CNCA del año 2005 que postulaba la creación de una cineteca que “ recupere, investigue y conserve el patrimonio fílmico, audiovisual y multimedial del país,” como fuente para el conocimiento de la historia del cine, de la memoria e identidad de nuestra cultura y un estímulo para los creadores jóvenes”. La denominada Ley del Cine también hace referencia a la protección del patrimonio fílmico.

Sin perjuicio de que la Cineteca enviará a nuestra Comisión para su conocimiento el Documento de Marco de referencia con sus informaciones y propuestas, se adelantan las informaciones que siguen.⁵⁶ La Cineteca Nacional forma parte de la Fundación Centro Cultural Palacio de la Moneda- que preside la Ministra Presidenta del CNCA y en cuyo directorio hay representantes de los sectores público y privado.- y recibe su financiamiento de dicha Fundación- que recibe diversos aportes, entre ellos del CNCA-, a la vez que postula al Fondo Audiovisual y otras fuentes. El director es Ignacio Aliaga y cuenta con un equipo técnico. Ha desarrollado una intensa actividad en sus primeros meses de funcionamiento:

- a) Sus tareas se orientan al rescate y restauración de filmes, con acento en la preservación (bodegaje, climatización,etc) así como la catalogación y metadatos (afiches, publicaciones de prensa sobre la película). Cabe hacer

⁵⁶ EL presidente de la Comisión de Institucionalidad Patrimonial tomó contacto con los Srs. Ignacio Aliaga, Director y Juan José Ulricksen de la Cineteca Nacional y la visitó con fecha 8/11/06.

notar que el costo de cada restauración tiene un promedio de \$20 millones de pesos.

- b) La Cineteca ha asumido los trabajos realizados con anterioridad por la División de Cultura del MINEDUC y el CNCA, así como ha aprovechado la experiencia de trabajos universitarios.
- c) Se han establecido importantes contactos internacionales y tienen el reconocimiento de la Federación Internacional de Archivos Fílmicos.

En la segunda etapa del trabajo de nuestra Comisión se analizará, en diálogo con la Cineteca y demás actores involucrados, su vínculo con la nueva institucionalidad que se propone.

4.6. Patrimonio Arqueológico.

Sin perjuicio de las referencias ya hechas al tratar del CMN, los monumentos arqueológicos según dicho Consejo de Monumentos Nacionales corresponden a las piezas o a los lugares, ruinas o yacimientos con vestigios de ocupación humana, que existen en un contexto arqueológico, es decir, que no están siendo utilizados por una sociedad viva o en funcionamiento.

La ley establece que todos los bienes arqueológicos son propiedad del Estado.

La Comisión recibió la opinión de la Sociedad Chilena de Arqueología sobre la protección de este patrimonio. La Sociedad agrupa a alrededor de 120 profesionales de la arqueología en el país y actúa como interlocutor de los servicios del estado sobre el particular⁵⁷

Entre los principales puntos planteados, cabe mencionar:

⁵⁷ Las representantes de la Sociedad Chile de Arqueología Srs. Fernanda Falabella y Lorena Sanhueza expusieron ante la Comisión en la sesión N 8, del 25 de septiembre, 2006, y respondieron las consultas y comentarios de los miembros de la Comisión.

- a) En opinión de las representantes de la Sociedad, si bien es necesario pedir autorización para las intervenciones arqueológicas, la protección misma de los sitios no está incorporada dentro de la institucionalidad actual. Se señaló la necesidad de que se cuente con profesionales para las tareas de prevención, rescate y cautela de los sitios arqueológicos. El Consejo de Monumentos Nacionales emitiría instrucciones, pero no se cumplen. En general, se considera que en el área de la DIBAM no existirían los recursos y profesionales en cantidad adecuada para los requerimientos.
- b) En lo relativo a conservación, le corresponde un rol importante al Museo Nacional de Historia Natural, pero faltan espacios para el bodegaje en dicho Museo y en los museos regionales(en todo caso, en diversos casos la idea es no desarticular los materiales y devolverlos a las regiones).
- c) Los estudios de impacto ambiental han incrementado la actividad arqueológica.
- d) Falta financiamiento para los hallazgos y rescates arqueológicos, en cada caso se debe ubicar a un profesional y normalmente se pide a la empresa contratista en que se produjo el hallazgo, que contribuya al rescate. En otros casos, se paralizan las obras y se requieren procedimientos predefinidos.
- e) En general se hace ver la falta de fiscalización: el CMN adopta medidas para que los sitios se intervengan con métodos aceptables, pero no tiene capacidad de fiscalizar.
- f) Se reitera la falta de sensibilidad patrimonial y la necesidad de educar al respecto: el Ministerio de Educación debería servir de nexo entre los educadores y quienes producen información en el ámbito patrimonial. Se hace ver también, que la pre-historia de Chile y América tiene poca relevancia en los programas educacionales.
- g) Resulta necesario poner en valor museos de sitio, áreas arqueológicas de visita, lo que también tiene un alto potencial turístico. En el Norte se están desarrollando experiencias con la participación de las comunidades. En

otros países como Israel la investigación arqueológica se financia con los ingresos del turismo.

- h) Algún servicio debe centralizar el registro de sitios arqueológicos. Los arqueólogos hacen informes de sus intervenciones, pero no hay un ente central que reciba y registre esa información.
- i) Se hizo ver la necesidad de contar con arqueólogos subacuáticos. Por otra parte, no se considera conveniente concesionar este tipo de investigaciones a extranjeros. Se podría preservar sin alterar y eventualmente, contratar nacionales o extranjeros que trabajen para el país, lo que es diferente.
- j) La comisión trató el tema de la reglamentación que permite “ceder” hasta el 25% del material que excaven comisiones excavadoras extranjeras, materia reguladas en el artículo 26 de la ley 17.288, reservándose al CMN la primera selección. Las especialistas opinaron que esto ya no se usaría y no se justificaría. Esa normativa viene de la época en que no habían arqueólogos nacionales . Actualmente son formados en varias universidades. Sólo hay titulados de la Universidad de Chile, pero también está formando otras como la Universidad de Tarapacá en Arica y la Universidad Internacional SEK. En general, lo relativo a excavaciones está normado por el Reglamento respectivo, Decreto Supremo 484 de Educación de 1991, que define los conceptos de prospección, excavación, sitios de especial relevancia y otros .Una colección representativa de “piezas tipo” deben entregarse al Museo Nacional de Historia Natural.
- k) Se mencionó la necesidad de distinguir entre los patrimonios arqueológico y paleontológico, sobre lo que se volverá en el párrafo siguiente.

4.7. Patrimonio Paleontológico.

Los monumentos paleontológicos son vestigios de seres orgánicos que se encuentran en estado fósil, es decir, petrificado, lo cual incluye las huellas petrificadas dejadas por estos seres vivos. Su propiedad corresponde al Estado .La ley 17.288 le otorga un tratamiento especial desde el momento en que los

sitios y piezas paleontológicas son monumentos nacionales por el sólo ministerio de la ley.

No obstante ser patrimonios diferentes, la ley 17288 tiende de algún modo a asimilar los patrimonios arqueológico y paleontológico al expresar en su artículo 21 que las piezas paleontológicas “quedan comprendidas “ en lo expresado en el inciso primero sobre” Monumentos Arqueológicos” y ambos tipos de especialistas expresaron ante la Comisión la conveniencia de darles un trato separado.

La Comisión trató esta materia en su sesión N° 13 del 23 de octubre 2006, contando con la exposición del paleontólogo Pablo Quilodrán, quién se refirió a paleontología como el estudio de la vida antigua y por fósil un resto o vestigio de alguna forma de vida que ha existido en el pasado geológico de la tierra. Preciso que lo arqueológico dice relación con la cultura humana, en tanto lo paleontológico con la vida del pasado, plantas, animales., deberían tener un tratamiento distinto.

Como parte de la interacción entre el especialista, el Secretario Ejecutivo del CMN y la Comisión pueden recogerse algunos elementos que se van a considerar al tratarse de propuestas concretas de perfeccionamiento:

- a) las formaciones geológicas pueden extenderse por decenas de kilómetros y por su magnitud no pueden ser abordados bajo el prisma arqueológico;
- b) debe perfeccionarse la fiscalización del tráfico ilícito de estas especies. La Aduana hizo hecho incautaciones el año pasado. Igualmente, se expresa la idea de reconocer las colecciones paleontológicas en manos de privados;
- c) se hizo presente la necesidad de que el Consejo de Monumentos Nacionales contrate un profesional paleontólogo, lo que está siendo considerado .Se informó también que se han establecido relaciones de coordinación técnica con SERNAGEOMIN (el Servicio Nacional de Geología y Minería). Igualmente, en el

caso del Museo Nacional de Historia Natural la mayor carencia estaría en la paleontología de vertebrados;

d) es necesario que un organismo técnico vele por la protección efectiva del patrimonio paleontológica. El Sr. Quilodrán dio ejemplos de hallazgos paleontológicos como el mastodonte de Pilauco (Osorno), hallazgo fortuito durante obras de construcción, que no fue protegido como debió haberse hecho.

e) Correspondería al Estado una especial responsabilidad en el ejercicio oportuno de medidas que impidan o mitiguen la destrucción del patrimonio fósil. La aparente apatía estaría relacionada con la falta de desarrollo en el país de la paleontología de vertebrados. Un elemento a considerar para una protección mas vigorosa, es que los fósiles contienen fosfatos que tienen valor para uso industrial.

f) El especialista ofreció para el análisis un concepto de pieza paleontológica: "todo ser orgánico fosilizado conservado a través de los tiempos geológicos formando parte de rocas sedimentarias."

4.8. Investigación sobre patrimonio.

La investigación y generación de conocimiento puro y aplicado sobre patrimonio, es un área tan variada como lo es el patrimonio y es aquella en que se produce una mayor participación del sector universitario, aunque también se realizan investigaciones promovidas por entes del Estado y sector privado no universitario. Por la misma variedad y por no haber un claro órgano rector en el área patrimonial no hay líneas centrales de investigación para todo el patrimonio, pero sí hay definición de necesidades en algunos puntos, como lo vimos a propósito de la estrategia de la biodiversidad, en el caso del patrimonio natural. También existen bienes protegidos como los santuarios de la naturaleza, dentro de cuya propia definición legal se advierte que se trata de áreas que deben ser estudiadas e investigadas.

Diversos entrevistados y miembros de la Comisión hicieron presente necesidades de investigación, en áreas tales como, técnicas de conservación y recuperación de patrimonio arquitectónico(al respecto se señala que antes de restaurar, pero en vistas a restaurar, hay que investigar), técnicas de restauración de bienes culturales muebles, estudios sobre el patrimonio intangible, necesidades en materia de investigación arqueológica- se hizo presente que los estudios que se hacen responden al SEIA, más que a las necesidades de tipo científico-técnico- y paleontológica, en que se hizo notar la falta especialistas, algo análogo a lo que sucedería en diversas investigaciones del patrimonio subacuático.

Hay también gran variedad entre las investigación que se requiere, por ejemplo, para el estudio de ecosistemas- predominantemente universitaria- o a la clasificación de especies de flora y fauna- en que participa, entre otros, el Museo Nacional de Historia Natural-, o los estudios que recopilan y recogen la cultura tradicional y el folklore o aquellos, mas propios de las técnicas de investigación- acción con que ciertos grupos se aproximan al patrimonio inmaterial de diversas comunidades.

En cuanto a fuentes de financiamiento, FONDECYT, es el fondo mas recurrido por los investigadores universitarios, aunque también conoció la Comisión la experiencia de la Universidad de Valparaíso que estudió formas de gestión del patrimonio urbano por medio de un proyecto del FONDEF, orientado a la investigación aplicada en que interactúan universidades con las instituciones donde se aplican los conocimientos y la de estudios en que se aplican franquicias tributarias. El Centro Nacional de Conservación y Restauración de la DIBAM también presenta periódicamente proyectos a FONDECYT, en tanto que la propia DIBAM financia estudios con recursos propios.

El FONDART y otros fondos sectoriales del CNCA promueven estudios mas orientados al patrimonio inmaterial y cultura tradicional, rescate del patrimonio fotográfico y audiovisual, etc. entre otros.

Es muy frecuente el apoyo refundaciones y fuentes privadas, nacionales y extranjeras, como ha quedado en evidencia, en diversos casos, a lo largo del texto, así como las investigaciones que combinan distintos tipos de fuentes. Así se apreció, por ejemplo, en el caso de las que promueve el Museo de Arte Precolombino.

Un ejemplo, de investigación que aúna a grupos diversos es el de Historia Natural de la Reserva Nacional del Lago Jeinimeni en la XI Región de Aysén. Formó parte del Proyecto Biodiversidad de Aysén- CONAF XI Región, en el año 2004. Lo financió la Unión Europea, por medio de su programa "Medio Ambiente en los Países en Vías de Desarrollo", y participaron en la ejecución, CONAF XI Región, Raleigh International, el Museo Nacional de Historia Natural, el Nacional History Museum de Londres, y WCMC-UNEP. En el equipo de investigadores se reunieron profesionales y académicos del MNHN, Universidad de Chile, Museo de Arte Precolombino, Universidad de Valparaíso y Universidad de Kent, de Inglaterra.

V. EDUCACIÓN PATRIMONIAL, PARTICIPACIÓN PRIVADA Y GESTION.

5.1 Educación patrimonial. Programas e incorporación curricular.

La Comisión ha elevado el tema de educación y difusión del patrimonio a la categoría de principio rector de su quehacer y así se menciona en el párrafo II. Una preocupación permanente y sistemática por la educación patrimonial que contenga modalidades formales, no formales e informales y por la vía de los medios de comunicación, resulta necesaria para la generación y reforzamiento de la conciencia patrimonial.

La reconciliación con el pasado y sus múltiples interpretaciones requiere una mirada comprensiva sobre aquello que fuimos e hicimos. En este ejercicio de recordar y resignificar el pasado es clave la escuela y la actividad educativa que se hace fuera de ella. De lo que se trata es de educar en la diversidad y en la apreciación de la riqueza del patrimonio, valorizarlo, para entender esa diversidad y asumir esa riqueza.

De lo que se trata en definitiva es comprender dicho acervo y esa diversidad para aumentar la densidad cultural del país, en beneficio de todos.

La UNESCO ha tenido una especial preocupación por la generación de materiales didácticos que pueden aprovecharse por docentes de todo el mundo, de acuerdo a sus respectivas realidades nacionales.

En Chile también se desarrollan diversos programas, desde el Ministerio de Educación y otras reparticiones que impulsan la incorporación de orientaciones y módulos en los currículum educativo y, lo que es muy importante, combinando actividades escolares con visitas guiadas- por especialistas o por los propios docentes- en museos e instituciones culturales, lo que se está haciendo y debe reforzarse radicalmente.

A nivel del Ministerio de Educación es importante concebir la apreciación y respeto al patrimonio como un objetivo educativo de carácter transversal, además de que la información y los conocimientos específicos sean ofrecidos en las distintas asignaturas. Así, los objetivos fundamentales transversales en la educación básica, que son aquellas” que miran a la formación general del estudiante y que por su propia naturaleza trascienden a un sector específico del currículo escolar”, miran a la formación ética, al proceso de crecimiento y autoafirmación personal y a la relación del educando con el mundo, con su entorno y otras personas”.⁵⁸Entre estos últimos está, justamente, la valoración de la identidad nacional y la protección del entorno, natural y cultural. Es importante que esto lo asuma la comunidad de la escuela y el liceo y colegio como un todo, de modo que se desarrolle por medio de las actividades escolares y extraescolares, de un modo positivo, atractivo, y que esté incorporado en los programas de formación de profesores y profesoras. Sin duda que esta es un área en que pueden confluir ,las unidades educativas y el Ministerio de Educación y otras reparticiones, universidades y otras instituciones de educación superior, Gobiernos Regionales y municipalidades, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de la cultura, grupos juveniles, empresas, medios de comunicación ,de modo armónico y creativo.

A vía de ejemplo, la Comisión recibió y conoció de parte de la UNESCO el volumen "Patrimonio Mundial en Manos de Jóvenes. Conocer, Atesorar y Actuar", constituido como un paquete atrayente de materiales didácticos para docentes.⁵⁹ Este volumen forma parte de la red del Plan de Escuelas Asociadas que opera en Chile, que tiene como objetivos entregar a los estudiantes la posibilidad de:

a) aprender más acerca de los sitios culturales y naturales de extraordinario valor universal inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial;

⁵⁸ Raúl Allard N. Los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos de la Educación Básica, Revista Perspectiva Educacional, N° 28,UCV, Valparaíso,1996

⁵⁹ Patrimonio Mundial en Manos de Jóvenes, Conocer, Atesorar y Actuar. Paquete de materiales Didácticos para Docentes, UNESCO, Patrimonio Mundial,2005

- b) adquirir las nuevas destrezas requeridas para ayudar a conservar estos lugares protegidos bajo la Convención sobre el Patrimonio Mundial de la UNESCO;
- c) forjar nuevas actitudes y un compromiso de por vida hacia la preservación de nuestro patrimonio local, nacional y mundial, en las generaciones presentes y futuras;
- d) desempeñar un papel instrumental en el resguardo de la inmensa diversidad cultural y natural del mundo, por medio de la cooperación internacional.

Utilizando un enfoque multidisciplinario, el proyecto está orientado a motivar la participación de los y las estudiantes en la educación del patrimonio, y en actividades en pro de la conservación, tanto en sus escuelas como en los sitios locales y nacionales del patrimonio, en colaboración con museos, personal de administración de los sitios y comunidad en general.

Los tipos de actividades que se recomiendan son: debate, investigación, ejercicios, sesiones visuales, excursiones a sitios del Patrimonio Mundial y dramatización de roles. Como los currículum suelen estar sobrecargados, este enfoque integrado permite a los profesores y profesoras de las distintas asignaturas (ciencias sociales, ciencias naturales, idiomas, lenguaje, etc) introducir elementos de la educación del Patrimonio a su enseñanza en el aula.⁶⁰

En el caso de Chile, se llevan a cabo diversos programas formales y no formales que se promueven por distintas vías, por ejemplo:

- *programas de lenguas indígenas entre MINEDUC, CONADI y comunidades;
- *programas de Vigías del patrimonio que impulsaron los Ministerios de Bienes Nacionales y de Vivienda,
- * Programas de extensión de la DIBAM,
- * Aprovechamiento de las posibilidades que brinda la jornada escolar completa
- *, Visitas a museos en forma programada;

⁶⁰ Patrimonio Mundial en manos Jóvenes, obra citada, Pág.20

*, Textos elaborados en el marco del programa Orígenes para la educación básica y que se utilizan en 15 escuelas rurales de El Loa según conoció la Comisión en su visita a Antofagasta;

* Programas de educación rural,

* Programa de técnicas de artesanías tradicionales en el Centro Cultural Palacio de la Moneda, y otros promovidos por el CNCA y otros organismos.

Además, desde hace 10 años se ha estado llevando a cabo un proyecto entre UNESCO y el MINEDUC, llamado “Reforma Educativa Chilena: Optimización de la Inversión en Infraestructura Educativa”.

El principal objetivo del proyecto consiste en apoyar a los equipos técnicos encargados de la inversión en infraestructura física educativa, en el marco del proceso de descentralización, dotando a los actores locales de técnicas e instrumentos que les faciliten la aplicación de la Reforma.

En este contexto, se lanzó en el Día del Patrimonio 2003, el Programa de Patrimonio Educativo (PPE) dependiente del MINEDUC, con el objeto de impulsar las acciones que permitan poner en valor y conservar el patrimonio educativo, debido a la necesidad de destacar y proteger los edificios y bienes muebles que posean valor patrimonial, de modo que con su valoración se contribuya a mejorar la calidad del proceso educativo.

El PPE se ha planteado desde la perspectiva pedagógica, y con la ayuda de Fichas Metodológicas enmarcadas en los planes y programas de estudios, impulsar la temática del patrimonio e identidad cultural directamente en la sala de clases. Promover un cambio cultural basado en la comprensión de la realidad local y la puesta en valor del patrimonio educativo.

En suma, existen iniciativas puntuales, pero falta una acción sistemática y evaluable que permita aprovechar los elementos de flexibilidad curricular que

existen para promover la incorporación del tema patrimonio de modo integrado en nuestros programas.

5.2 Participación de instituciones privadas del patrimonio.

Otra de las ideas fuerza que ha orientado los trabajos de nuestra Comisión ha sido la de identificar experiencias y mecanismos que faciliten la participación del sector privado en la promoción, conservación y gestión del patrimonio (Capítulo II, párrafo 2.6 de este documento).

En esta materia, es importante destacar el surgimiento en los últimos 15 años de diversos tipos de organizaciones de carácter privado que han actuado de modo paralelo y en muchos casos, convergente con las instituciones públicas y académicas involucradas en el patrimonio.

Podemos distinguir a los menos, tres tipos de organizaciones:

a) corporaciones y fundaciones que llevan a cabo proyectos y actividades de apoyo al patrimonio, ya sea de modo directo, con sus propios proyectos e iniciativas o cooperando con instituciones de carácter público Ejercen, de algún modo, una función de mecenazgo adaptada a la realidad presente y- en determinados casos- de coadyuvantes para llevar a cabo políticas públicas. La Comisión conoció, en especial, la experiencia de la Corporación del Patrimonio de Chile, por medio de su Vice Presidenta Ejecutiva, a la que ha cabido una importante actividad;

b) Centros culturales, institucionalizados, que ofrecen sus espacios para actividades culturales, en general y también de difusión patrimonial. La Comisión se reunió y escucho una exposición del Director Ejecutivo del Centro Cultural Estación Mapocho, corporación de carácter privado y que opera como tal y ocupa un bien público de valor patrimonial como es la ex estación Mapocho;

c) empresas, que por medio de donaciones u otros mecanismos, con o sin beneficios de carácter tributario, apoyan a bibliotecas, museos y otras instituciones de protección del patrimonio o favorecen alguna acción directa de conservación del patrimonio cultural o natural. La Comisión recibió información sobre las donaciones de carácter cultural y también iniciativas como la del Director del Museo Nacional de Bellas Artes de promover el apoyo o asociación de determinadas empresas para ayudar a instituciones o actividades patrimoniales específicas, que sufren de endémica escasez de recursos. También se ha señalado el caso del Museo Nacional de Historia Natural, en el que empresas gestionan salas del Museo o participan en su habilitación.

El caso de la Corporación del Patrimonio de Chile. Es una institución de carácter privado, sin fines de lucro, filantrópica, cuyos miembros se han agrupado para promover la conservación y difusión del patrimonio cultural en forma responsable e independiente. Inició sus actividades en 1995 como una respuesta privada de articulación con los diversos intentos de políticas culturales y patrimoniales desde el sector público.

En la práctica, la Corporación ha tendido puentes entre el sector público y privado, a través de diversos proyectos, mantiene un diálogo permanente con instituciones públicas, el CNCA, la DIBAM, etc., así como con municipios, y en su actividad manifiesta apoyo a los diversos tipos de patrimonio reconocidos por UNESCO, tangible mueble e inmueble y el patrimonio inmaterial. Han privilegiado proyectos que aseguren su continuidad en el tiempo, buscando mecanismos que estimulen la profesionalización y capacitación de las personas que tienen a cargo bienes patrimoniales, desarrollando acciones tanto en Santiago como en regiones. Los beneficiarios han sido instituciones de Iglesia, DIBAM, Ejército, Armada, etc.

En su intervención en la Comisión, Cecilia García Huidobro⁶¹ dio a conocer como líneas de acción, apoyo a bibliotecas y archivos, museos, obras de restauración, apoyo a investigaciones, publicaciones, patrimonio cultural en sus diversas manifestaciones., y otras.

Entre las acciones específicas cabe mencionar: apoyo a la Sala Medina de la Biblioteca Nacional; el Museo Phillipi de Valdivia, el que se preservó un bien muy valioso trasladando el inmueble pieza por pieza y tabla por tabla a una nueva ubicación, bajo la supervisión de una arquitecta especializada en la materia; el plan maestro del Museo San Francisco y apoyos al mejoramiento de la infraestructura; proyecto del Convento de La Merced, que se ha incorporado al circuito de museos de Santiago. Igualmente, la restauración de la Iglesia de Matilla en la Región de Tarapacá y el apoyo a restauraciones de los Museos de Historia Militar y Naval en Santiago y Valparaíso, respectivamente.

También se han promovido investigaciones sobre textiles atacameños, apoyando a quienes hoy hacen los tejidos. Se han editado alrededor de 30 publicaciones, incluyendo libros y música, entre está, sobre la cueca urbana como manifestación de la cultura popular.

El sitio en Internet de la Corporación, ha sido reconocido por UNESCO y recibe 600.000 visitas mensuales. Se ha promovido también la actividad de la FECHAM, Federación de Amigos de Museos.

Los aportes de la Corporación han tenido un flujo creciente, alcanzando a más de 1.100 millones de pesos en el 2005.

En el curso de la sesión N° 11 de la Comisión de Institucionalidad Patrimonial que se llevó a cabo en Antofagasta se produjo un interesante intercambio de puntos de

⁶¹ Exposición de Cecilia García Huidobro, Vice Presidenta Ejecutiva de la Fundación Patrimonial de Chile ante la Comisión, sesión N 6, septiembre 4/06

vista sobre la participación del sector privado en actividades vinculadas a la cultura y, específicamente , al patrimonio, interviniendo por parte de la Comisión la Srta. Soledad Saieh (integrante de ésta y representante de la Fundación Corpartes) y varios profesionales, académicos y empresarios, por parte de la comunidad de la II Región.

Surgió el punto de que el aporte privado puede ir orientado a recursos, pero no sólo a eso, sino también a gestión. Otro punto, es que se necesitan condiciones que alienten dicho aporte y no se impongan barreras innecesarias. Como ejemplo de tipo de actividad con regiones, se mencionó la de facilitar la muestra en regiones de exposiciones nacionales e internacionales que normalmente quedan circunscritas a Santiago.

Como ejemplo del segundo tipo de institución, los centros culturales, expuso ante la Comisión Arturo Navarro, Director Ejecutivo del Centro Cultural Estación Mapocho.⁶²

El Centro Cultural aparece como un ejemplo interesante de gestión patrimonial auto sustentable, en el sentido de que se logra preservar la Estación como monumento nacional y al mismo tiempo desarrollar una importante difusión cultural. Los propósitos dicen relación con la preservación patrimonial, gestión cultural y creación y desarrollo de audiencias culturales, las que se logran a través del autofinanciamiento.

Es un modelo de gestión “generoso en redes y alianzas”, que puede ser aplicable a otros espacios. En promedio anual, 209 días de actividades artísticas y 4 de actividades solidarias, son financiados por 50 días de actividades comerciales. En

⁶²Exposición del Sr. Arturo Navarro, Director Ejecutivo Centro Cultural Estación Mapocho, Sesión N 7,11 de septiembre 2006

el directorio de la Corporación participan el Ministerio de Educación, la Municipalidad de Santiago, Universidad de Chile, Fundación Pablo Neruda y otros.

En síntesis, las diversas experiencias conocidas de modo directo e indirecto por la Comisión permiten visualizar una institucionalidad privada o público-privada vinculada al patrimonio cultural que, en general, enriquece el sector, complementando el necesario rol que en este ámbito se reconoce al Estado, dotando al sistema en su conjunto de mayor flexibilidad.

Estas experiencias pueden servir de base para analizar, en la segunda parte de los trabajos de la Comisión, a partir del 27 de noviembre, modalidades compartidas entre el Estado y el sector privado, empresas, sector académico y comunidades, de formas diversas de gestión patrimonial.

5.3. Aportes presupuestarios a cultura y patrimonio.

Resulta muy importante definir qué se considerará “cultura” al momento de determinar el presupuesto público asignado a dicho sector.

Se ha dicho que el presupuesto público en cultura alcanza al 0,27%, esto es así, si se toma en cuenta el presupuesto destinado a la DIBAM y al CNCA (con sus fondos concursables), en el año 2005 (0,23% en 2004), pero hay diversas reparticiones públicas que también destinan recursos a fines culturales que engrosan estas mediciones e interesa clarificar su detalle para incorporarlo a la evaluación financiera del gasto público.

Si dichas reparticiones se incluyen, estaríamos hablando que el presupuesto público asignado a “creación y patrimonio cultural” alcanzó en 2004 al 0,51%, del gasto público, y el 0,52 % el año 2005.

5.4 CUADROS PRESUPUESTO PUBLICO GOBIERNO CENTRAL

A continuación se describen todas las partidas consideradas en la asignación del presupuesto público a creación, patrimonio (cultural y natural), recreación y medios de comunicación.

CUADRO XXX : PRESUPUESTO PÚBLICO (GOBIERNO CENTRAL) DESTINADO A CULTURA Y TIEMPO LIBRE: CREACIÓN, PATRIMONIO, RECREACIÓN Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, 2004 y 2005⁶³			
Institución	Programa	Miles de \$	Miles de \$
		2004	2005
Secretaría Y Administración General Del Ministerio Del Interior	Programa de Apoyo al Bicentenario	76.455	291.935
Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo. Ministerio Del Interior		127.691	
Secretaría Y Administración General Del Ministerio De Economía, Fomento Y Reconstrucción		58.145	
Subsecretaría De Educación. Ministerio De Educación		26.533	255.000
Dirección De Proyectos Urbanos. Subsecretaría De Vivienda Y Urbanismo. Ministerio De Vivienda Y Urbanismo		192.393	
	Programa de Apoyo al Bicentenario	481.217	546.935
	Participación en el Gasto	0,004%	
	Total del Gobierno Central		

⁶³ Todas las cifras, excepto cuando se indique, corresponden a las ofrecidas por la ley aprobada de presupuestos del sector público 2004. Este presupuesto, por ejemplo, no incluye los montos destinados a cultura y tiempo libre por parte de los Municipios (345), ni el gasto en extensión cultural por parte de las diversas universidades del Consejo de Rectores (25), ni el gasto en cultura (orfeones, museos, corporaciones culturales, etc.) por parte de las fuerzas armadas y de orden.

Subsecretaría De Educación. Ministerio De Educación	Programa de Educación Intercultural Bilingüe	⁶⁴ 391.074	1.795.156
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo. Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social	Sistema de Capacitación en la Empresa Vía Franquicia Tributaria ⁶⁵	309	
Programa De Desarrollo Indígena Mideplan -Bid. Subsecretaría De Planificación Y Cooperación. Ministerio De Planificación Y Cooperación	Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID	4.371.173	12.370.995
	Transferencia a CONAF	702.987	112.200
	Transferencia a CONADI	1.569.568	900.729
	Transferencia a INDAP	2.751.840	2.254.343
	Transferencia a Subsecretaría de Educación	1.702.064	1.829.749
	Transferencia a FONASA	703.248	1.213.398
Corporación Nacional De Desarrollo Indígena. Ministerio De Planificación Y Cooperación	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, CONADI	⁶⁶ 1.963.419	7.912.125
	Fondo de Desarrollo Indígena	2.229.476	1.629.665
	Registro de Tierras	101.920	103.200
	Fondo de Cultura y Educación Indígena	959.282	1.010.072
	Atención y Defensa Jurídica para Indígenas	179.871	181.812
	Promoción e Información de los Derechos Indígenas	215.240	217.563
	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	13.789.252	14.935.637
	Presupuesto Público en Culturas Originarias	31.630.723	46.466.464
	Participación en el Gasto Total del Gobierno Central	0,275%	0,392

⁶⁴ Esta cifra no incluye lo aportado por el Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID.

⁶⁵ Cifras ofrecidas por SENCE. Refiere a Capacitación en Idioma Autóctono (mapuche, aymara, quechua, pascuense, etc.). No fue posible considerar la inversión pública del "Subsidio directo para capacitación de la micro y pequeña empresa (MYPE)" para este sector, ya que SENCE no pudo ofrecernos esta información desagregada.

⁶⁶ No considera la transferencia proveniente del Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID.

Institución	Programa	Miles de \$	Miles de \$
Subsecretaría De Desarrollo Regional Y Administrativo. Ministerio Del Interior	FNDR ⁶⁷ Programas Culturales	976.411	
	FNDR ⁶⁸ Infraestructura Cultural	2.869.596	
Corporación De Fomento De La Producción. Ministerio De Economía, Fomento Y Reconstrucción	Fomento Industria Audiovisual ⁶⁹	472.340	
Subsecretaría De Educación. Ministerio De Educación	Fundación Artesanías de Chile	205.878	211.087
	Fundación Tiempos Nuevos	1.197.014	1.381.093
	Instituto de Chile	242.005	248.128
	Premios Nacionales y Premio Luis Cruz Martínez	66.790	81.012
	Consejo de Calificación Cinematográfica	2.234	2.279
	Universidad de Chile ⁷⁰	1.732.640	1.776.476
	Consejo Nacional De La Cultura Y Las Artes. Ministerio De Educación	Consejo Nacional de la Cultura y las Artes ⁷¹	5.371.310
	Corporación Cultural Municipalidad de Santiago	1.246.235	1.537.950
	Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile	430.355	646.303
	Asociación de Pintores y Escultores de Chile	3.946	4.025
	Sociedad de Escritores de Chile	8.825	9.002
	Corporación Centro Balmaceda 1215	206.289	210.415
	Premio a la Música Nacional "Presidente de la República"	24.504	
	Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura	1.775.991	1.794.127
	Fondo Concursable para Escuelas Artísticas	402.164	306.000

⁶⁷ Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Presupuesto Ejecutado.

⁶⁸ Fondo Nacional de Desarrollo Regional. Presupuesto Ejecutado.

⁶⁹ Presupuesto Ejecutado

⁷⁰ Financiamiento de la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional y la Camerata Vocal de la Universidad de Chile.

⁷¹ No están consideradas las transferencias que el CNCA hace al CNTV y a la DIRAC.

Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes	5.157.863	3.751.802
Fondo para el Fomento de la Música Nacional	305.760	918.000
Crédito Tributario por Ley de Donaciones Culturales ⁷²	3.151.000	
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo. Sistema de Capacitación en la Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social Empresa Vía Franquicia Tributaria ⁷³	188.247	
Secretaria General De Gobierno. Ministerio Secretaria General De Gobierno Secretaría de Comunicación y Cultura	616.903	617.325
Instituto Nacional De La Juventud. Ministerio De Planificación Y Cooperación Programa de Apoyo a Iniciativas Juveniles	156.195	70.133
Presupuesto Público en Creación	27.308.997	23.353.908
Participación en el Gasto Total del Gobierno Central	0,238%	0.197%

Biblioteca Del Congreso. Congreso Nacional Biblioteca del Congreso	3.502.226	4.427.015
Subsecretaria De Desarrollo Regional Y Administrativo. Ministerio Del Interior Comisión Plan Valparaíso	100.823	102.021
Corporación De Fomento De La Producción. Ministerio De Economía, Fomento Y Reconstrucción Programa Patrimonio Cultural Y Valparaíso	254.800	265.200
Subsecretaria De Educación. Ministerio De Educación Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) ⁷⁴	951.865	970.902

⁷² Crédito ejecutado.

⁷³ Incluye capacitación en: Artesanía en Cuero, Madera, Tejidos, Géneros y Afines (Fibras, crines, mimbre, paja y junco, etc.), Artesanía en Piedras, Metales y Vidrio (joyería, orfebrería, platería, etc.), Canto, Cerámica Artesanal (alfarería, papel, etc.), Danza, Diseño (artesanal, industrial, arquitectónico, gráfico, fotográfico), Escultura, Fotografía (digital y no digital), Grabados y Litografía, Gráfica (impresión, encuadernación y afines), Literatura (teatro, cuento, poesía y afines), Medios Audiovisuales (videos, películas, etc.), Música y Sonido, Pintura y Dibujo Artístico.

⁷⁴ Las cifras corresponden al presupuesto ejecutado, y representan la inversión total en los Centros de Recursos para el Aprendizaje (CRA) y todas sus líneas de acción (Bibliotecas escolares de educación básica y media, publicaciones periódicas, capacitación a monitores, y otros gastos de gestión).

	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	9.795.544	11.648.275
Dirección De Bibliotecas, Archivos Y Museos.	Consejo de Monumentos Nacionales	267.017	271.302
Ministerio De Educación	Bibliometro	62.693	63.699
	Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas	176.017	
	Red de Bibliotecas Publicas	879.112	1.048.651
Dirección De Arquitectura.			8.220.893
Dirección General De Obras Públicas. Ministerio De Obras Publicas	Dirección de Arquitectura	6.601.160	
Ministerio De Bienes Nacionales	Rutas patrimoniales y fiestas territoriales ⁷⁵	141.485	
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo. Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social	Sistema de Capacitación en la Empresa Vía Franquicia Tributaria ⁷⁶	10.324	
Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanismo De Las 13 Regiones. Ministerio De Vivienda Y Urbanismo	Rehabilitación de Espacios Públicos	4.876.349	
	Presupuesto Público en Patrimonio Cultural	27.619.415	28.967.272
	Participación en el Gasto Total del Gobierno Central	0,240%	0.244%

⁷⁵ Monto asignado considerado incluye solamente los estudios básicos, programas o proyectos de inversión según los define el Sistema Nacional de Inversiones que coordina Mideplan (proyectos sectoriales) o Serplac (proyectos regionales), es decir, no incluye el monto asignado asociado al presupuesto corriente del Ministerio de Bienes Nacionales, para las líneas de trabajo mencionadas.

⁷⁶ Incluye capacitación en Arquitectura y Urbanismo (proyectos, restauración de edificios y vivienda) y Bibliotecología

Institución	Programa	Miles de \$	Miles de \$
Corporación De Fomento De La Producción. Ministerio De Economía, Fomento Y Reconstrucción	Comité Producción Limpia	254.800	489.600
	Kreditanstalt für Wiederaufbau (KFW) Medio Ambiente ⁷⁷	13.249.600	
Subsecretaría de Agricultura. Ministerio de Agricultura	Instituto Forestal	924.506	1.036.484
	Centro de Información de Recursos Naturales	418.818	667.072
Instituto De Desarrollo Agropecuario Y Servicio Agrícola Y Ganadero. Ministerio De Agricultura	Programa para la Recuperación de Suelos Degradados	23.091.203	24.341.645
Servicio Agrícola Y Ganadero. Ministerio De Agricultura	Fondo Mejoramiento Patrimonio Sanitario	1.602.733	992.182
Corporación Nacional Forestal. Ministerio De Agricultura	Corporación Nacional Forestal	⁷⁸ 24.170.835	25.305.925
	Jardín Botánico y Convenio Cuerpo de Bomberos	92.461	94.310
	Programa de Manejo y Diversificación Forestal	652.702	655.046
	Proyecto Bosque Modelo	118.146	120.509
	Conservación y Manejo Sustentable Bosque Nativo	782.211	797.855
Ministerio De Bienes Nacionales	Viajes Exploratorios ⁷⁹	92.967	
Policía De Investigaciones. Subsecretaría De Investigaciones. Ministerio De Defensa Nacional	Brigada Investigadora de Delitos del Medio Ambiente y Patrimonio Cultural (BIDEMA)	77.331	
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo. Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social	Sistema de Capacitación en la Empresa Vía Franquicia Tributaria ⁸⁰	212.411	

⁷⁷ Préstamo.

⁷⁸ No incluye lo aportado por el Programa de Desarrollo Indígena MIDEPLAN-BID.

⁷⁹ Monto asignado considerado incluye solamente los estudios básicos, programas o proyectos de inversión según los define el Sistema Nacional de Inversiones que coordina Mideplan (proyectos sectoriales) o Serplac (proyectos regionales), es decir, no incluye el monto asignado asociado al presupuesto corriente del Ministerio de Bienes Nacionales, para las líneas de trabajo mencionadas.

⁸⁰ Incluye capacitación en Gestión e Impacto Ambiental; Manejo y Conservación de Recursos Naturales; Producción de Energía Limpia; Tratamiento de Residuos o Riles (líquidos, sólidos, gaseosos, etc.); Combate de Incendios; Sanidad Forestal; Plantación, Conservación y Explotación (poda y raleo forestal, viveros).

	Comisión Nacional del Medio Ambiente	7.661.132	8.382.656
	Fondo de Protección Ambiental	366.912	342.343
Comisión Nacional Del Medio Ambiente.	Centro Nacional del Medio Ambiente	154.409	156.075
Ministerio Secretaría General De La Presidencia De La República	Gestión Ambiental Regional	840.472	423.677
	Participación Ciudadana en Sistema Evaluación Impacto Ambiental, Normas y Planes	145.321	300.287
	Evaluación de Impacto Ambiental, Normas y Planes	794.976	380.051
	Presupuesto Público en Patrimonio Natural	75.703.946	64.486.077
	Participación en el Gasto Total del Gobierno Central	0,659%	

Continuación CUADRO XXX

Institución	Programa	Miles de \$	Miles de \$
Servicio De Gobierno Interior. Ministerio Del Interior	Administración de Complejos Fronterizos	645.878	673.070
Subsecretaria De Desarrollo Regional Y Administrativo. Ministerio Del Interior	Provisión FNDR Turismo Chiloé y Palena	1.642.950	2.448.000
Servicio Nacional De Turismo. Ministerio De Economía, Fomento Y Reconstrucción	SERNATUR Programa Vacaciones Tercera Edad	3.638.477 2.194.494	3.790.789 2.217.976
Subsecretaria De Educación. Ministerio De Educación	Departamento de Educación Extraescolar	1.007.492	1.069.366
Junta Nacional De Auxilio Escolar Y Becas. Ministerio De Educación	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	767.653	775.938
	Programa de Alimentación de Vacaciones	1.967.765	2.075.297
	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en Liceos	107.971	109.136
Ministerio De Bienes Nacionales	Ciudad Mejor ⁸¹	1.054.749	
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo. Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social	Sistema de Capacitación en la Empresa Vía Franquicia Tributaria ⁸²	286.341	
Caja De Previsión De La Defensa Nacional. Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social	Colonias Veraniegas	3.873	3.915
Servicios Regionales De Vivienda Y Urbanismo De Las 13 Regiones. Ministerio De Vivienda Y Urbanismo	Equipamientos Comunitarios ⁸³	1.788.429	
Parque Metropolitano. Ministerio De Vivienda Y Urbanismo	Parque Metropolitano Inversión Parques Urbanos	4.154.599 1.851.910	

⁸¹ Monto asignado considerado incluye solamente los estudios básicos, programas o proyectos de inversión según los define el Sistema Nacional de Inversiones que coordina Mideplan (proyectos sectoriales) o Serplac (proyectos regionales), es decir, no incluye el monto asignado asociado al presupuesto corriente del Ministerio de Bienes Nacionales, para las líneas de trabajo mencionadas. El Programa Ciudad Mejor incluye también la valorización de las propiedades traspasadas a las instituciones receptoras de inmuebles del Fisco a título gratuito, en las áreas de cultura, deporte y organizaciones sociales, aunque para muchos de estos casos, no se dispone de información.

⁸² Incluye Capacitación en Administración Hotelera, de Restaurantes y Afines; Banquetería; Cocina Nacional e Internacional; Servicio de Bar y Comedores; Servicio de Recepción, Pisos y Afines; Turismo (ecoturismo, agroturismo, etnoturismo, servicios de guías, información, etc.); Recreación y Deportes.

⁸³ Se consideró el gasto efectivo en "Equipamiento Comunitario de los conjuntos habitacionales de Vivienda Social Dinámica Sin Deuda (VSDsD)", cuya tipología y dimensionamiento se determinan según la cantidad de viviendas de cada conjunto. Dicho equipamiento consiste en: plaza con juegos infantiles, área recreacional deportiva, sala multiuso y multicancha.

Instituto Nacional De Deportes. Ministerio Secretaria General De Gobierno	Instituto Nacional de Deportes	25.633.322	29.005.193
	Alto Rendimiento	4.076.800	4.728.202
	Clubes Deportivos Nacionales (Art. 5° Letra e) D.L. 1.298 y Ley 19.135)	3.939	
	Comité Olímpico de Chile (Art. 1° Ley 19.135 y Art. 3° D.S. (G) 379 de 1976)	199.970	168.704
	Federaciones Nacionales Deportivas (Art. 1° Ley 19.135)	1.267.266	1.096.575
Presupuesto Público en Recreación		52.293.878	48.277.529
Participación en el Gasto Total del Gobierno Central		0,455%	0,407%

Institución	Programa	Miles de \$	Miles de \$
Secretaria Y Administración General Del Ministerio De Economía, Fomento Y Reconstrucción	Programa Fortalecimiento Estrategia Digital de Chile	⁸⁴ 1.253.720	3.953.420
Dirección De Aprovechamiento Del Estado. Ministerio De Hacienda	Programa Chilecompra	1.835.346	2.021.694
Subsecretaria De Educación. Ministerio De Educación	Alfabetización Digital	⁸⁵ 716.498	768.479
	Programa de Informática Educativa en Escuelas y Liceos	9.386.112	5.232.022
Servicio Nacional De Capacitación Y Empleo. Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social	Sistema de Capacitación en la Empresa Vía Franquicia Tributaria ⁸⁶	348.604	
Subsecretaría De Telecomunicaciones. Ministerio De Transporte	Formación en Tecnología de Información	39.217	40.800
Consejo Nacional De Televisión. Ministerio Secretaria General De Gobierno	CNTV ⁸⁷	819.005	885.455
	Televisión Educativa Novasur Fondo de Apoyo a Programas Culturales	192.783 701.210	194.865 1.014.041
Instituto Nacional De La Juventud. Ministerio De Planificación Y Cooperación	Centro de Información y Difusión Juvenil	316.684	332.934
Presupuesto Público en Medios de Comunicación		15.609.179	14.443.710
Participación en el Gasto Total del Gobierno Central		0,136%	0,122

⁸⁴ No incluye lo transferido al Ministerio de Educación, para "Alfabetización Digital"

⁸⁵ Incluye transferencia del Ministerio de Economía.

⁸⁶ Incluye Capacitación en Internet e Intranet (administración de Fire Wall, Java, Perl, correo electrónico, navegadores); Medios de Comunicación Social (televisión, radio, prensa escrita).

⁸⁷ Incluye transferencia del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

5.5 APORTES CNCA A PATRIMONIO

Aportes al Patrimonio Cultural

Recursos CNCA año 2006

FONDOS

Fondart

Línea: Desarrollo de Culturas Indígenas

Total **\$ 121.456.998**

Modalidades

- Creación y Producción
- Investigación
- Difusión
- Técnicas ancestrales
- Intercambio pluricultural
- Rescate lenguas ancestrales

Línea: Conservación y Promoción Patrimonio Inmaterial

Total **\$ 256.428.280**

Modalidades

- Artesanía
- Tradición y Expresión Oral
- Artes del espectáculo
- Prácticas sociales y rituales

Línea: Conservación y difusión patrimonio cultural

Total **\$ 223.475.191**

Modalidades

- Restauración
- Capacitación
- Investigación
- Difusión

Fondo Libro: \$ 206.475.191

Modalidades

- Publicación Obras Inéditas
- Obras de valor patrimonial. Autores Chilenos
- Concurso Crónicas Regionales
- Concurso Escritura de la Memoria

Fondo Música \$ 274.838.318

Línea:

- Fomento a la investigación de la música nacional
- Género:* Música raíz folclórica y de transmisión oral.

Modalidades

- Fomento a la creación
- Becas y pasantías
- Investigación
- Difusión
- Eventos

Presupuesto Área Patrimonio CNCA \$ 27.000.000

Día Patrimonio

Día Artesano

Programas: -Cultura Tradicional

- Artesanía
- Pueblos Indígenas
- Convenio Andrés Bello

Aportes CNCA otras Instituciones

Fundación Artesanías de Chile: Total \$ 217.420.000

Total Aportes :	Fondos:	\$ 1.082.673.978
	Área Patrimonio	\$ 27.000.000
	Transferencias:	\$ 217.420.000
	TOTAL:	\$ 1.327.093.978

5.6 APORTES DIBAM A PATRIMONIO

El presupuesto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (cifras a valor histórico de cada año), según lo que se muestra en cuadro "Presupuestos Históricos DIBAM – Años 2000 – 2006 ", ha tenido un incremento importante, desde M\$ 7.960.858 a M\$ 14.766.908 el año 2006, correspondiente a un 86%. (proyectado un 12,5 de inflactor, lo real sería de 73,5 real)

En conjunto con un incremento en el presupuesto, se ha variado su composición:

- personal, al respecto el año 2001 la planta quedó en 841 cargos, 71 cargos más que los 770 contemplados el año 2000; situación que se generó al incorporar a personal honorarios a la contrata, el año 2004 aumentó a 851, el año 2005 a 872 y el 2006 a 892, más 5 en Bibliometro.

- acciones culturales complementarias, aspecto que nos permite iniciar innovaciones, fomentar proyectos nuevos, etc., ha presentado un importante incremento, que se ve reflejado a partir del año 2001, como se deduce del cuadro señalado, el año 2000 era de M\$ 515.990 y el 2006 alcanza a la cifra de M\$ 1.057.942.

- proyectos de inversión, ha presentado un crecimiento sostenido a través del tiempo, el año 2000 teníamos M\$ 706.862 y se ha incrementado en todos los años venideros, situación que implicado acometer proyectos de importancia para la comunidad como son el caso del Museo de Ancud, Museo de Concepción, Biblioteca de Santiago, Centro Cultural Recoleta Domínica, entre otros proyectos de envergadura.

El año 2002 se puede apreciar un importante crecimiento presupuestario; esto obedece a la implementación del Proyecto Biblioredes Abre Tú Mundo, que como

contraparte el Estado aportó recursos a una donación de Bill and Melinda Gates de alrededor de 11,5 millones de dólares.

El año 2006: se institucionalizó el Proyecto Gates, hay un aporte importante para libros, se refuerza la operación de la Biblioteca de Santiago, se abren dos nuevos Bibliómetros, se enfoca a la habilitación de museos nacionales y regionales, entre otros aspectos.

Cabe mencionar, que hay que agregar a este presupuesto, el enorme aporte de privados ya sea nacionales como privados a las actividades y objetivos de la Institución, como ha sido el aporte de la Fundación Bill and Melinda Gates, por 11,5 millones de dólares como partida del proyecto Biblioredes, más de un millón adicional para este año para nuevos laboratorios, un millón de dólares de privados nacionales para la habilitación de la Biblioteca de Santiago y distintos aportes de alta significación para Museos, Archivo y Centro Nacional de Conservación y Restauración, entre otros aportes.

Producto Estratégico Centros de Responsabilidad	Personal (M\$)	Bienes y Servicios (M\$)	Proyec. Patrim. (M\$)	Proyec. de Inversión (M\$)	Libros (M\$)	Obras de Arte (M\$)	Mobiliario y otros (M\$)	Seguridad (M\$)	Equip. Inform. (M\$)	Total	%
ACCESO A MUSEOS	2.580.591	495.770	358.274	917.745	1.000	35.000	38.769	90.000	20.000	4.537.149	36,4%
Subdirección de Museos	1.432.069	226.133	121.000	565.202			10.000		5.000	2.359.404	18,9%
Museo de Bellas Artes	286.714	93.053	80.874	300.000		35.000	12.022		5.000	812.663	6,5%
Museo de Historia Natural	631.366	106.440	55.400	52.543	1.000		6.747		5.000	858.496	6,9%
Museo Histórico Nacional	230.442	70.144	101.000				10.000		5.000	416.586	3,3%
ACCESO A BIBLIOTECAS	3.102.479	848.016	350.024	243.271	488.923		117.605	49.960	10.000	5.210.278	41,8%
Subdirección de B. Públicas	1.885.826	501.534	114.282	30.253	424.475		107.605		5.000	3.068.975	24,6%
Subdirección de B. Nacional	1.216.653	346.482	235.742	213.018	64.448		10.000		5.000	2.091.343	16,8%
ACCESO A ARCHIVOS	355.139	87.592	61.114				8.086	10.040	5.000	526.971	4,2%
Subdirección de Archivo	355.139	87.592	61.114				8.086	10.040	5.000	526.971	4,2%
CONSERV. PAT. CULTURAL	150.260	27.371	87.315		4.000		2.369		4.000	275.315	2,2%
CNCR	150.260	27.371	87.315		4.000		2.369		4.000	275.315	2,2%
REGISTRO DE LA P. INTEL.	61.844	12.733	0							74.577	0,6%
Dpto. Propiedad Intelectual	61.844	12.733	0							74.577	0,6%
INVESTIGACIONES PATRIM.	47.769	2.602	32.000							82.371	0,7%
Centro Inv. Barros Arana	47.769	2.602	32.000							82.371	0,7%
DIFUSION DEL PATRIMONIO	184.307	57.787	65.886				1.000		5.000	313.980	2,5%
Dirección	125.696	42.871	57.886				1.000		5.000	232.453	1,9%
Relaciones Públicas	58.611	14.916	8.000							81.527	0,7%
LOGISTICA	567.023	179.892	34.900	13.184			8.621		16.596	820.216	6,6%
Subdirección de P. y Ppto	325.162	81.208	24.900	13.184			8.106		16.596	469.156	3,8%
Subdirección de Adm. y Finanzas	151.812	95.605	10.000				515			257.932	2,1%
Asesoría Jurídica	65.871	1.503								67.374	0,5%
Auditoría Interna	24.178	1.576								25.754	0,2%
APOYO INSTITUCIONAL		96.834	60.820							157.654	1,3%
MONUMENTOS NACIONALES	57.426	321.441	7.609							386.476	3,1%
OTROS		85.927								85.927	0,7%
TOTALES	7.106.838	2.215.965	1.057.942	1.174.200	493.923	35.000	176.450	150.000	60.596	12.470.914	100,0%
%	57,0%	17,8%	8,5%	9,4%	4,0%	0,3%	1,4%	1,2%	0,5%	100,0%	

El presupuesto 2006 asignado para los **PROYECTOS PATRIMONIALES** es de M\$ 1.057.942 y los proyectos presentados por las distintas unidades de la DIBAM alcanzan a M\$ 1.569.344. En consecuencia, la diferencia de M\$ 511.402 debe ser ajustada para así cuadra con el presupuesto correspondiente para el 2006.

5.7. Fondos concursables e incentivos a las donaciones.

En cuanto a fondos concursables, se puede acceder a los de carácter más general como el Fondecyt- y así lo hacen, por ejemplo, los especialistas del Centro Nacional de Restauración, al FNDR con participación de los respectivos gobiernos regionales y a la línea sobre patrimonio cultural en el FONDART.

Los montos que se asignan por esta línea del FONDART son de una escala manifiestamente insuficiente para desarrollar una política seria de adquisición y conservación de patrimonio valioso.

La Comisión ha incluido entre sus tareas la creación de un fondo para el Patrimonio cultural, destinado específicamente a esta línea de acción y cuya administración estaría vinculada al Instituto del Patrimonio.

En lo relativo a incentivos, la Comisión inició el análisis del tema con el examen de las normas tributarias actuales en materia de impuesto territorial, la consideración de diversos estudios realizados en el año 2005 sobre la materia con participación pública y privada y con la exposición del sr. Oscar Agüero de la Comisión Calificadora de las Donaciones Culturales.

La normativa sobre este tipo de donaciones culturales proviene de 1990(Ley Valdés) la que se inspiró en normativas pre-existentes, como la de donaciones a universidades. En modificaciones legales posteriores se incorporaron normas de buenas prácticas en materia de donaciones y se establecieron sanciones en caso de acuerdos sobre contraprestaciones entre donante y donatario. Se produjo una baja en el monto de las donaciones, pero habría una recuperación a partir del año 2005, en áreas tales como orquestas infantiles y juveniles y bibliotecas.

Con relación a las donaciones para patrimonio, se han buscado fórmulas para la restauración de Iglesias, pero, en general, se advierte la necesidad de incorporar en la ley de donaciones culturales disposiciones específicas que refieran a las donaciones con objetivo de conservación y restauración patrimonial. Esta materia ha sido objeto de estudios a nivel de Ministerio de Educación, el más reciente en el año 2005, con participación del Consejo de Monumentos Nacionales y otras instancias públicas y del sector privado, entre ellos, la Cámara Chilena de la Construcción.

VI. ALGUNAS CONCLUSIONES PRELIMINARES DEL DIAGNOSTICO

6.1. Conciencia patrimonial. Necesidad de generar políticas públicas sobre protección y puesta en valor.

A lo largo de este documento hemos podido apreciar una realidad desigual: una intensa actividad en materia patrimonial y, a la vez, “lagunas” evidentes en la capacidad de proteger ciertos bienes. Se detecta la falta de una conciencia nacional para favorecer la protección del patrimonio, no se advierte esa conciencia, incluso entre sectores dirigentes (como se demuestra en la falta de reacción ante rayados y falta de cuidado de muros de museos, edificios de valor patrimonial y sitios de valor).

Este fenómeno que se detecta nivel nacional y del patrimonio cultural en general, es señalado por importantes sectores de la comunidad para determinadas áreas, como por ejemplo, una necesidad de mayor conciencia sobre la protección del patrimonio cultural indígena.

En aparente paradoja, esta falta de conciencia coexiste con una nueva presencia nacional del tema, en el Estado, en los medios de comunicación- hay muy buenos suplementos dedicados al tema en la prensa-, la sociedad civil, los jóvenes. Los temas del patrimonio, en sus distintas manifestaciones, y las exigencias éticas- y no sólo estéticas, sociales, históricas o científicas- para su valoración y conservación, son discutidos y analizados abiertamente y cotidianamente. Sin embargo, el espesor cultural del país es aún débil y existiría una asimetría entre patrimonio y sociedad.

En consecuencia, surge claramente de este análisis, que se deben generar políticas públicas en materia de protección y puesta en valor del patrimonio cultural de Chile.

Surge, igualmente, la necesidad de que exista un ente rector en materia de patrimonio, que permita, por ejemplo, hacer seguimiento o monitoreo a medidas de protección que se establezcan, lo que el actual CMN tiene dificultades en realizar.

6.2 El desafío de la coordinación y reestructuración.

Se advierten debilidades en la institucionalidad actual, en las normativas y en los recursos que se asignan a la protección del patrimonio. Así, si bien el CNCA tiene funciones de adopción de políticas en el ámbito del patrimonio cultural,- y las fijó en términos generales en mayo del 2005 mediante el documento Chile Quiere Más Cultura- y la propia DIBAM en algunos de sus documentos menciona las políticas del Consejo como fuente de sus propias políticas,⁸⁸ en la práctica la coordinación es más débil de lo que debiera ser.

Así, en ámbitos como el relativo al fomento y promoción del patrimonio inmaterial se advierten superposiciones. Y esto es fruto de que en el desarrollo de este tipo de programas, ambos organismos tendrían competencia, de carácter tradicional o "histórica" en el caso de la DIBAM, y porque caen dentro del ámbito de acción y atribuciones de los Fondos y otros programas que administra, en el caso del CNCA.

La realidad es que, exceptuando lo relativo al patrimonio inmueble- en que intervienen además, otros organismos-, existen entre CNCA y DIBAM áreas y preocupaciones compartidas y que, en la realidad, las actividades de la DIBAM tienen más cercanía con las que administra la Ministra Presidenta del CNCA que con el resto de actividades de su propio Ministerio. Esta situación llevaría a aconsejar que en una nueva institucionalidad estas entidades- o sus sucesoras- no dependan unas de otras , pero pasen a formar parte de una misma institucionalidad cultural.

⁸⁸ "Memoria, Cultura y Creación, Lineamientos Políticos", DIBAM, página.11,

6.3 Elementos positivos

En el lado positivo se señalan diversos desarrollos acaecidos en las últimas décadas que implican una mayor atención a la cultura y el patrimonio, como ser: la propia creación del CNCA y de esta Comisión de la Institucionalidad Patrimonial, la creación de CONADI y el movimiento de defensa del patrimonio indígena, la ley de donaciones culturales, que debe ser perfeccionada; la evolución de la Iglesia en cuanto a valorar devociones populares que antes se cuestionaban; existe mayor regionalización; mayor protección a monumentos nacionales, a pesar de las deficiencias anotadas; hay mayor preocupación por el patrimonio, al menos en el discurso del Estado y grupos ciudadanos, a pesar de la falta de conciencia ya anotada. Es positiva también la creación de corporaciones privadas con el objetivo de la protección del patrimonio y la experiencia de empresas que han hecho aportes específicos en este campo.

En el caso de la DIBAM se advierte una labor importante y eficiente con recursos limitados y la labor, por ejemplo, de las bibliotecas públicas como lugares de encuentro ciudadano y nuevas modalidades de atención a la comunidad (incluyendo aportes internacionales), en tanto que también se señala la necesidad de modernizar sus estructuras y elevar los estándares de la gran mayoría de sus museos que están bajo los niveles de acreditación internacionales.

6.4 Carencias y situaciones deficitarias.

Entre los puntos deficitarios, y que constituyen desafíos para su superación se anota una institucionalidad cultural que quedó a medio camino y que muestra una dispersión de instituciones reguladoras.

No existe una mirada global sobre la protección del patrimonio como una política de Estado que canalice la preocupación nacional que comienza a sentirse. sobre la materia, a la par con una falta de conciencia patrimonial efectiva que debería impregnar a la sociedad a partir de la incorporación de sus valores en el sistema escolar.

En el contexto internacional y latinoamericano, Chile está retrasado en la generación y construcción de una institucionalidad patrimonial. En este sentido, existen experiencias externas valiosas, como asimismo los contenidos elaborados en el marco de la UNESCO, que la Comisión va a ponderar y considerar para hacer sus propuestas finales.

Igualmente, y a pesar del incremento relativo de recursos, faltan fondos específicos para la conservación, protección y difusión del patrimonio y las inversiones significativas, que las hubo y diversas durante la presidencia de Ricardo Lagos, son más bien esporádicas que producto del desarrollo de una política o planificación.

Algo similar sucede con instituciones reguladoras o de gestión o fomento muy centralizadas, lo que conspira en contra de una dotación adecuada o mínima, según los casos, de profesionales y especialistas en restauración y protección en regiones.

El documento "Chile Quiere Más Cultura", ya citado, señala en el párrafo 4 dedicado a Patrimonio, Identidad y Diversidad, que "en Chile existe una carencia importante de cultura patrimonial, que afecta la construcción de nuestra identidad y mina nuestra proyección en la comunidad internacional. Ello a pesar del esfuerzo desplegado, tanto desde el sector público y privado, como de los municipios, por desarrollar programas de difusión del patrimonio e incorporar a éste en los circuitos turísticos, a partir de catastros regionales o nacionales, tales como el Sistema Nacional de Información Territorial, SNIT."

"Lenguas autóctonas que se deterioran, edificios amenazados o destruidos, sitios arqueológicos abandonados, manifestaciones populares subvaloradas, producciones artísticas olvidadas y deterioradas, forman aún parte del paisaje cotidiano de nuestra realidad".

6.5 Aspectos puntuales. Institucionalidad y valoración del patrimonio.

Se señalan también diversos aspectos puntuales, que apuntan a una nueva institucionalidad, como la necesidad de generar diversas líneas de inversión e incentivos directos para acelerar la puesta en valor del patrimonio protegido.

Debe existir un ente técnico que vele por el resultado de las intervenciones en bienes patrimoniales y resguarde la coherencia con el entorno.

La futura institucionalidad deberá vincularse con el Ministerio de Educación y las Universidades para una política de difusión del patrimonio y acercar a niños y jóvenes a la apreciación de museos, edificios patrimoniales y sitios naturales como los protegidos por el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas.

El objetivo a lograr mediante los instrumentos, las políticas y la nueva institucionalidad, debiera ser la valoración generalizada del patrimonio. Un poseedor de un bien cultural debe estar orgulloso y valorar su tuición. Los ciudadanos requieren del apoyo del Estado para lo cual deben estudiarse fórmulas para su financiación directa o indirecta para su conservación y su restauración.

Un ciudadano tiene que tener deberes y derechos para con el patrimonio. Tiene que cuidarlo, debe cuidarlo y transportarlo a las futuras generaciones. El Estado, por su parte, debe diseñar programas racionales que permitan aportes significativos, tanto desde el punto de vista técnico como desde el punto de vista financiero.

Si en un sentido amplio, el patrimonio es de todos los chilenos, se reclama y corresponde al Estado un rol de guía, asesoramiento y allegamiento de recursos. Los poseedores de patrimonio en Chile deben tener deberes y derechos. Hoy en día solo constituyen deberes y casi ningún derecho, los apoyos técnicos se dan escasamente. El Monumento Histórico debe transformarse en marca de excelencia, en valor cultural y en valor económico, todo lo cual redundara a favor de nuestro patrimonio cultural.

VII. POLITICAS EN MATERIA DE PATRIMONIO Y PERFECCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD. ALTERNATIVAS E HIPOTESIS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO.

7.1. Políticas en materia de Patrimonio.

La Ley N° 19.891 del 2003 que- como queda dicho- estableció el CNCA como nueva institucionalidad cultural, dio facultades a dicho consejo para adoptar políticas en materia cultural, función de alta importancia y que normalmente está asignada en otros sectores y ministerios a la Presidencia de la República, incluyendo las políticas sobre patrimonio cultural.

Como expresó esta misma Comisión de Institucionalidad Patrimonial en nuestro documento de "Marco de Referencia", " en este contexto, una institucionalidad cultural actualizada y perfeccionada, estará en condiciones de dirigir, hacer seguimiento y orientar las políticas estratégicas respecto a la preservación, enriquecimiento, conservación, restauración y resignificación del patrimonio cultural tangible e intangible de la Nación. Por ello, resulta necesario identificar y definir la condición de órgano rector de la política patrimonial y del quehacer patrimonial del Estado.

Con relación a las políticas patrimoniales, en el "Chile Quiere Más Cultura. Definiciones de Política Cultural 2005-2010" (CNCA, mayo 2005) se dispone como objetivos en este ámbito: "Preservar, enriquecer y difundir el patrimonio cultural del país, aumentando la inversión e implementando modernas y creativas formas de participación por parte de la comunidad".

Mas adelante se afirma como queda dicho, que en Chile existe una carencia importante de cultura patrimonial, que afecta nuestra identidad y proyección en la comunidad internacional.

Entre los instrumentos para cumplir esos objetivos señala “la creación de un Instituto del Patrimonio que reúna a las entidades con atribuciones en esta área, actualmente dispersas, y promueva el aporte privado a la preservación y su uso social. Dicha instancia administrará un Fondo Estatal de adquisiciones patrimoniales conformado por aportes públicos y privados, por las herencias no reclamadas, donaciones y un porcentaje de los bienes nacionales enajenados. Además, tendrá la misión de registrar, conservar y difundir el patrimonio inmaterial del país, reinvertiendo regionalmente los recursos correspondientes.”

También señala la nueva política la necesidad de “contar con una nueva ley de Monumentos Nacionales que potencie la conservación de edificios de carácter histórico o artístico, apoye a los propietarios, garantice el cumplimiento de obligaciones mutuas (públicas y privadas) y promueva el reciclaje de inmuebles para evitar su obsolescencia”.

7.2. Institucionalidad. Alternativas.

En el marco de lo expuesto por la Presidenta Bachelet en el Día del Patrimonio y de las políticas recién expuestas, la Comisión está en la primera etapa del estudio de la institucionalidad. Ha escuchado diversos testimonios y posiciones mientras, paralelamente, ha iniciado el análisis de distintas alternativas y ha explorado la mencionada específicamente en su mandato.

Entre las alternativas, cabe consignar siete posibles modalidades de organización institucional, algunas de las cuales están relacionadas entre sí: ministerio del patrimonio; ministerio de cultura y patrimonio; subsecretaría de un ministerio ya existente; consejo; mantenimiento del statu quo actual, instituto o institución autónoma del patrimonio; y la del instituto del patrimonio y relación con el Ejecutivo por la vía del Ministro(a) de Cultura como autoridad unipersonal.

a) En lo relativo a un ministerio que tenga como preocupación central el patrimonio se ha considerado como ventaja el mayor rango a nivel del Gobierno y como una señal de preocupación prioritaria en el tema por estar ligado el tema a los valores y la conciencia identitaria de la Nación. Además, estaría reflejando la especial naturaleza del patrimonio que requiere de una acción más decisiva del Estado, que la que se espera de él en el área artístico-cultural que es, más bien, de respeto al creador y de fomento.

Como desventaja se ha señalado que podría ser mirado como una excesiva "estatización" del patrimonio, que una parte importante del patrimonio cultural está en manos privadas y que el patrimonio inmaterial está en la práctica cotidiana y la conciencia de los ciudadanos. La estructura jerarquizada y centralizada de un Ministerio no sería la más adecuada en el ámbito cultural y del patrimonio, que necesitaría de mayor autonomía de acción y operatividad, y para la interacción con el sector privado.

Un ministerio del patrimonio le daría a éste una alta jerarquía, pero establecería una drástica separación institucional entre el patrimonio cultural-en el ministerio- y la creación artística en el CNCA, lo que no sería real por la existencia de áreas comunes como el patrimonio inmaterial y no estaría en línea con las recomendaciones de UNESCO que se orientan por la vía de un tratamiento global al tema del patrimonio. Algunos testimonios expuestos ante la Comisión han defendido esta separación, señalando el temor de que la incorporación al área cultural le restaría atención y recursos al patrimonio, lo que sucedería-según esta posición- si se "incorpora el patrimonio al CNCA"(situación teórica que no se ha postulado). La validez de esta argumentación dependerá de la forma jurídica que adquiera en definitiva la nueva institucionalidad cultural que perfectamente podría establecer un sistema que otorgue adecuada atención, según su naturaleza y necesidades, a la creación cultural y al patrimonio, materia sobre la que volveremos en el párrafo 7.7.

b) En el caso de la creación de una subsecretaría de patrimonio cultural en un ministerio ya existente, es una variante de la alternativa anterior y está fundamentada en la misma argumentación de que la especificidad del patrimonio requiere de una institucionalidad separada. Se ha mencionado ante la Comisión que esta alternativa se habría considerado informalmente- sin plasmarse en un proyecto de ley-a fines de la década de los 90.

Los argumentos contrarios a la tesis del ministerio son también aplicables en este caso .Además, esta hipótesis sería muy compleja de implementar, desde el momento en que recientemente, en el 2003, se creó la institucionalidad cultural por la vía del CNCA al que se le confirieron funciones de adopción de políticas culturales en una amplia gama de áreas que incluyen el patrimonio cultural, creándose también la figura de la Presidencia del Consejo con rango de Ministro. En este contexto, una subsecretaría dedicada al patrimonio cultural en otro ministerio, implicaría superposiciones y podría crear mayores problemas, en las distintas alternativas que se han mencionado, como la de subsecretaría en Bienes Nacionales o en otra cartera ministerial.

c) Por otra parte – y recogiendo un tema que ya se mencionó hace algunos años atrás-un Ministerio encargado de la cultura y el patrimonio, es también una hipótesis, la que habría sido desalentada en su oportunidad, entre otros argumentos, por la apariencia de dirigismo cultural que puede conllevar.

Esta alternativa implica también revisar toda la institucionalidad cultural existente, la existencia misma del CNCA que lleva sólo tres años de funcionamiento y no aparece en el programa del actual Gobierno, siendo, como sabemos, constitucionalmente, materia de iniciativa exclusiva de la Presidenta de la República. .

d) También resulta inaplicable, por razones análogas, la creación de otro Consejo para el patrimonio, paralelo al CNCA que le fijaría políticas.

e) Igualmente, no ha sido defendida en la Comisión la hipótesis del mantenimiento del statu quo actual, pues del propio levantamiento y diagnóstico realizado resulta un cuadro poco orgánico de dispersión o superposición de funciones, según los casos, que no configuran un sistema moderno de protección y conservación del patrimonio en sus distintas manifestaciones, lo que por distintos motivos no se logró corregir en el año 2003. Por el contrario, se considera que la propia constitución de esta Comisión ofrece una oportunidad que debe ser aprovechada.

f) Otra tesis expuesta ante la Comisión y en el debate reciente sobre el tema es la de un instituto o corporación dedicada al patrimonio cultural, con alto nivel técnico, patrimonio propio y autonomía, lo que supera las desventajas anotadas a las otras alternativas. Permite crear una entidad de alto nivel técnico y, a la vez, de alta operatividad. Para su materialización se requiere, entre otros puntos, identificar su adecuada inserción en el marco de la Administración del Estado.

g) La hipótesis del instituto del patrimonio con personalidad jurídica y patrimonio propio y relación con la Presidencia de la República por la vía del ministro(a) de cultura, como autoridad unipersonal. Es una variante de la alternativa anterior, que resuelve el tema del vínculo con el Ejecutivo, como se explica en el párrafo 7.7.

La propuesta de un Instituto del Patrimonio expuesta por la Presidenta Bachelet este año, en el Día del Patrimonio puede desarrollarse por la vía de estas dos últimas hipótesis.

Dicha propuesta aparece también en la definición de políticas en ésta área formuladas por el CNCA en el año 2005 y lo mismo cabe decir de un Fondo para la protección del patrimonio cultural. Como ventaja aparece la mayor flexibilidad, capacidad de actuación rápida y no burocrática en materia patrimonial y una cercanía a la participación ciudadana. La flexibilidad implica también que el instituto del patrimonio tenga facultades para entregar la administración o la

tenencia de bienes patrimoniales, bajo ciertas condiciones, a privados o entes no estatales.

La desventaja o más bien, el desafío que se señala es que la figura del “Instituto” no tendría jerarquía o no se encuentra definida con precisión en nuestra institucionalidad. Lo primero no es efectivo, por cuanto es, justamente, la ley la que le otorgará la jerarquía por la vía de su poder operativo y la importancia de sus funciones. En lo que respecta a lo segundo igualmente se resuelve con una buena definición legal.

Como se ha señalado en la Comisión- y también en diversas instancias en que se ha participado-, es necesario despejar dos temas. Uno es el jurídico, la vinculación del Instituto del Patrimonio con la Presidencia de la República que la alternativa mencionada en el literal g) del 7.2. resuelve en la que forma que allí se indica y que se desarrolla en el párrafo 7.7 como una forma de completar la institucionalidad existente desde el 2003, con el Instituto del Patrimonio como órgano descentralizado y autónomo en el marco de una institucionalidad cultural.

El otro es la idea- a nuestro juicio errónea pero que se esgrime con cierta frecuencia- de que el CNCA habría quedado circunscrito en la realidad al ámbito de la creación artística y al manejo de los fondos concursables en arte y cultura. Los antecedentes recibidos por la Comisión muestran mas bien que por cuestiones de viabilidad política y de la urgencia de avanzar en la nueva institucionalidad hasta donde había consenso en ese momento- año 2003-, quedó una institucionalidad incompleta, pero no ajena al patrimonio como lo muestran las disposiciones relativas a política patrimonial y la forma en que ha sido ejercida.

7.3 Hipótesis del Instituto del Patrimonio. Visión tentativa.

Atendido lo anterior, las opiniones que siguen constituyen un primer avance de carácter tentativo, que sirva para estimular por los trabajos que tenemos por

delante, sin perjuicio de otras alternativas, considerando al Instituto del Patrimonio como una hipótesis. El instituto se conformaría a partir de la institucionalidad actual, aprovechando la experiencia de la DIBAM, del CMN y demás ministerios involucrados. Lo contrario redundaría en duplicidad y dispersión de esfuerzos, recursos y energías. Esta institucionalidad debe tener una misión clara, un deber definido legalmente de protección patrimonial, objetivos generales y específicos bien definidos y dotada de recursos de administración y fondos destinados a los objetivos que consagre. Debe incluir también la participación de diversas organizaciones del mundo privado y un sistema de regionalización que permita que la política patrimonial llegue a todo el país.

Las características del Instituto del Patrimonio, serían las siguientes:

- a) Se configuraría como un órgano descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de desarrollar políticas públicas en el ámbito de la conservación, protección, difusión y puesta en valor del patrimonio, en el territorio nacional.
- b) El Instituto del Patrimonio formaría parte de la nueva institucionalidad cultural que se configura en el párrafo 7.7, pero no dependería institucionalmente del CNCA.
- c) Sin perjuicio de lo anterior, el Instituto podría seguir recibiendo las políticas las políticas que en materia patrimonial adopte el CNCA, el que ya cuenta con esa atribución, como se explicó más arriba. En la Comisión ha habido diversos puntos de vista en torno a esta materia, que será estudiada en detalle en los próximos meses.
- d) El Instituto del Patrimonio se constituiría a partir de la DIBAM, del Consejo de Monumentos Nacionales y de otras instancias administrativas que se determinen. La idea es no producir duplicaciones y establecer una estructura ágil, con capacidad de acción.

- e) El Instituto desarrollaría las funciones y procesos que se indican a continuación, lo que será detallado en los próximos meses.

7.4. Posibles funciones. El Instituto del Patrimonio desarrollaría funciones en los ámbitos de:

- a) Promover una conciencia nacional respecto de la trascendencia del Patrimonio Nacional, por diversos medios, entre ellos, signos concretos del Estado hacia la sociedad como premios y la promoción del interés en el tema patrimonial y hacia las etnias originarias.
- b) La gestión del patrimonio cultural público;
- c) Planificación e investigación, registro, catastro y asesoría técnica del Estado en materia patrimonial, asumiendo la experiencia, entre otros, de la dirección de Arquitectura del MOP;
- d) Protección del patrimonio material e inmaterial por la vía de las declaraciones, autorizaciones y funciones de regulación y promoción e incentivo que se le asignen;
- e) Desarrollo de una política de conservación y restauración del patrimonio;
- f) Administración del Fondo del Patrimonio cultural;
- g) Desarrollar una política de incentivos a particulares para financiar, proteger, conservar bienes patrimoniales y articulación de los sectores público y privado en este ámbito. Esto requiere de modificaciones legales como se menciona en el párrafo V de este documento, materia que será desarrollada en los próximos meses.
- h) Difusión del patrimonio por diversos medios y en coordinación con el Ministerio de Educación.
- i) Desarrollo de una política de investigación del patrimonio, importante para documentarlo y catastrarlo y discernir el patrimonio a ser protegido. En general, el Instituto estará facultado para contratar con instituciones educativas la conservación e investigación del patrimonio.

j) En lo relativo al patrimonio natural también tendría ingerencia, si bien más específica: articulación de políticas, desarrollo de actividades coordinadas y complementarias y en el ámbito de los estudios e investigación y otras que se le encarguen específicamente con los órganos y servicios encargados de la protección del patrimonio natural, en particular con CONAF y el sistema SNASPE y CONAMA y el sistema de evaluación de impacto ambiental.

7.5 Procesos.

En este contexto, la Comisión explicitará las partes componentes de lo que debiera ejecutarse en materia patrimonial:

- a) Identificar el patrimonio cultural en sus expresiones materiales e inmateriales, inventariar, catastrar y catalogar. Esto implica ver “ que hay” y “cuanto hay”; ubicación; estado en que se encuentra; propietario actual y anteriores; usuarios; uso original, usos anteriores y uso actual; comunidades involucradas; referencia GPS cuando corresponde; inscripciones específicas; autores de la obra o el evento; materiales involucrados; fuentes documentales, etc.
- b) Proteger el patrimonio cultural, en sus distintas manifestaciones materiales e inmateriales. Para ello, se revisarán los mecanismos de protección legal existentes y y las carencias que se han detectado, para crear los nuevos escenarios de protección legal. Las protecciones legales pueden darse en las categorías nacional, regional y local, además de otras categorizaciones conceptuales relativas a tipo de patrimonio y tipologías reconocidas.
- c) Poner en valor el patrimonio cultural, en sus expresiones materiales e inmateriales.
- d) Conservar el patrimonio cultural.

7.6. Bases de estructura.

En todo caso, considerando la necesaria presencia que se espera del Estado en el ámbito de la protección patrimonial, la importancia de facilitar la participación del sector privado y la experiencia de las últimas décadas se estima que estaría , a lo menos , integrada por:

a) Una dirección nacional con las atribuciones necesarias para llevar adelante y desarrollar con autoridad las políticas en materia de gestión del patrimonio público, protección y conservación del patrimonio, de administración de recursos que se le asignen y del Fondo respectivo y vinculación con el sector privado y académico.

b) Una organización interna ágil y funcional , con reparticiones orientadas a bibliotecas, archivos y museos; protección del patrimonio tangible(mueble e inmueble y arquitectónico), asesoría técnica , registro y coordinación interinstitucional(con organismos del patrimonio natural y otros entes públicos y privados); protección del patrimonio intangible ; secretaría ejecutiva del consejo patrimonial y de monumentos; secretaría ejecutiva del Fondo del patrimonio Cultural ; administración, finanzas, personal y asesoría jurídica.

c) Un consejo del patrimonio y monumentos nacionales (cuyo nombre, carácter definitivo –uno o dos entes -y composición deberá definirse mas adelante) con funciones específicas referidas a las declaraciones y definiciones mas significativas que afecten y promueven el desarrollo de las políticas públicas de protección del patrimonio y , eventualmente, en el ámbito del discernimiento de proyectos y programas del Fondo del patrimonio cultural(a menos que se estime preferible la existencia de un consejo o comité separado para este efecto, materia a ser estudiada) En todo caso, se propuso en la Comisión que, legislativamente, la creación de este consejo se haría a partir del existente , del CMN y por la vía de una modificación y no sustitución de la ley actual, la N 17.288 y lo mismo se

sugirió en el caso de la DIBAM, que los cambios se hagan modificando- y no derogando- la normativa actual.

La composición del consejo será estudiada mas adelante, no obstante, algunos miembros de la Comisión señalaron como un criterio la representación de tipos de patrimonio a ser protegido, como el patrimonio arquitectónico, el patrimonio cultural indígena, el religioso, el inmaterial, etc.

d) El Fondo del patrimonio cultural, que estaría estructurado al interior del instituto del Patrimonio y recibiría aportes públicos- sin perjuicio de otras fuentes- directamente de la ley de presupuestos. Según el tipo de asignación, la decisión sería administrativa o colegiada, materia que se estudiará más adelante.

e) Una presencia regional de carácter técnico y sustantivo, así como de gestión en lo que corresponda. La propia diseminación del patrimonio a lo largo de todo el país y la creciente preocupación de regiones y comunidades por el patrimonio hacen necesaria una capacidad técnica importante en regiones. En diversas instancias del trabajo de la Comisión ha surgido la necesidad de crear capacidad técnica en regiones de profesionales, científicos y especialistas capaces de intervenir con rapidez en los informes y acciones de conservación y protección que sean necesarias.

Por medio de la estructura que se defina, se desarrollarán los aspectos de planificación, diseño y ejecución de planes y programas, fiscalización, difusión y promoción, capacitación y educación, investigación, administración de los recursos, entre otros.

7.7. Completar la institucionalidad: una institucionalidad patrimonial diferenciada y con capacidad de acción, en el marco más amplio de una institucionalidad cultural renovada.

Como se adelantó con anterioridad al configurar la alternativa de la letra g) del párrafo 7.2, se propone que para los efectos de la supervisión administrativa y la relación del Instituto del Patrimonio con la Presidencia de la República, se considere que dicho vínculo y relación se lleve a cabo por la vía de la Ministra (Ministro) de Cultura, para lo cual se deberían introducir los ajustes y modificaciones legales necesarios para crear formalmente dicho cargo y posibilitar que la ministra desarrolle esas funciones como autoridad unipersonal en el ámbito cultural, sin perjuicio de las funciones que actualmente corresponden al CNCA- que las seguiría ejerciendo, y las de la propia Ministra en su carácter de Presidenta del CNCA.

Se considera que esta vía de solución se ajusta más orgánicamente a la actual institucionalidad cultural, la cual, eventualmente, estaría constituida por:

- la Ministra (Ministro) de Cultura,
- el CNCA, que adopta políticas en el campo cultural, incluyendo el patrimonio, y ejerce las demás funciones que le encarga la ley,
- y el Instituto del Patrimonio, con personalidad jurídica propia, con las funciones de gestión, de protección y puesta en valor, declarativas, de manejo de recursos y desarrollo de políticas que se mencionaron con anterioridad.

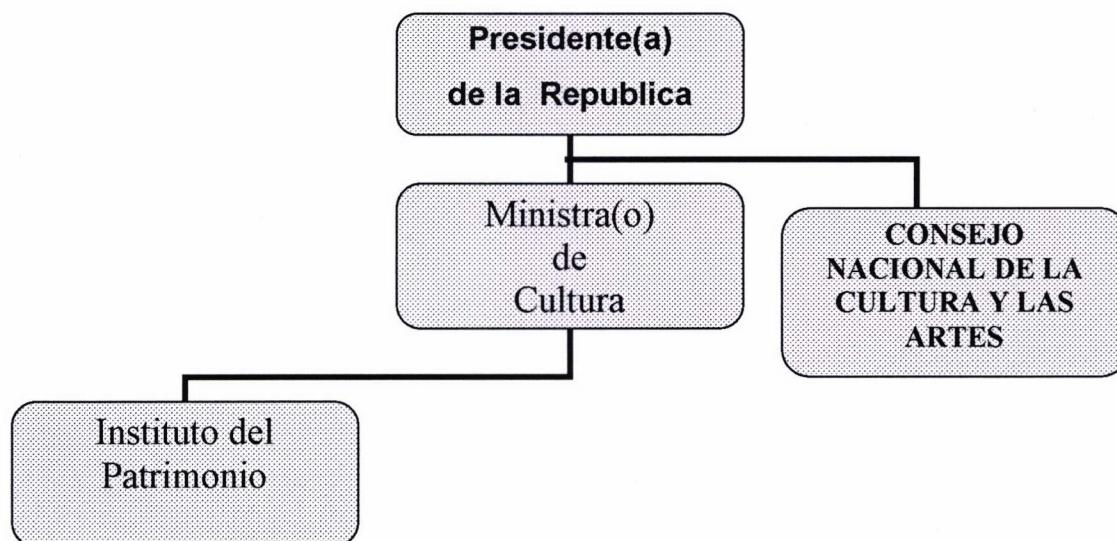
Si bien no es la estructura clásica chilena de tipo ministerial y centralizado, puede constituirse en una solución nacional eficiente y funcional, adaptada a la naturaleza de la política cultural en general, y a los propósitos de protección y gestión patrimonial en lo específico.

Una solución de este tipo requiere estudiar reformas a la ley 19.891 que creó el CNCA de modo que la Ministra tenga, per se, y por mandato de la propia ley, la calidad de Presidenta y/o supervisora administrativa del Instituto.

Retomando el análisis sobre alternativas del párrafo 7.2. puede argumentarse que esta fórmula supera los temores manifestados ante la Comisión en el sentido de que el patrimonio podría quedar en una posición menguada frente a la creación artística, pues el patrimonio contaría con su propia institucionalidad en un marco mayor, el de la institucionalidad cultural, que es uno de los más lógicos como ubicación administrativa. Además, la vinculación con la Presidencia de la República estaría dada por la vía superior de un Ministro con lo que se logran también algunas de las ventajas atribuidas a las tesis que enfatizaban dicho nivel.

De esta manera quedaría resguardado, por medio del CNCA el respeto a los creadores y la unidad en la formulación de políticas públicas en los distintos ámbitos del quehacer cultural, y por la vía del Instituto del Patrimonio una adecuada correspondencia con la mayor responsabilidad que se pide al Estado asumir en el ámbito de la conservación y protección del patrimonio

Poniendo esta propuesta, en un gráfico, sería así.: Institucionalidad Cultural y Patrimonial:



La Comisión abordará a fondo esta alternativa durante la segunda fase de sus trabajos, sin perjuicio de estar siempre abiertos a considerar otras ideas.

Para despejar dudas, si la pregunta es si el futuro Instituto dependería del Consejo, la respuesta es no, el Instituto sería autónomo y su dependencia jerárquica dentro del Ejecutivo sería por la vía del Ministro(a) de Cultura.

Si la pregunta es si el futuro Instituto va a tener relaciones de cooperación con el CNCA- lo que se estudiará en detalle- la respuesta sería positiva en dos sentidos: el Consejo- reformado en su composición para tener representantes específicos del mundo del patrimonio- fijaría políticas y, al mismo tiempo, y como sucede en la actualidad, instituciones vinculadas al patrimonio mueble e inmaterial que presentan proyectos al Fondart y otros fondos del CNCA, lo podrán seguir haciendo.

7.8. Analizar diversas posiciones.

Existe también la alternativa, de asimilar al nuevo Instituto a la institucionalidad actual que dispone en la ley respectiva, la 19891, que diversos trámites y actos administrativos se lleven a cabo via Ministerio de Educación.. Esta situación combinaría el Instituto del Patrimonio con el statu quo en materia de vínculo institucional con el Ejecutivo. Si bien es posible, implicaría desaprovechar la oportunidad de superar la situación actual.. No se considera lo más apropiado en el contexto de una nueva normativa que busca, justamente, hacer innecesario ese tipo de solución mas forzada y resolver más derechamente lo relativo a una institucionalidad cultural y su relación con la Presidencia de la República.

También se ha expuesto ante la Comisión, tanto por algunos de sus miembros como invitados la posición de que el futuro Instituto del Patrimonio no tenga vínculos con el CNCA, bajo la premisa de que le correspondería al CNCA la

creación artística y al Instituto del Patrimonio lo relativo al patrimonio y que ambas actividades son de carácter diferente, según se expone en el párrafo 2.6.

Ventajas y desventajas. Las ventajas de esta posición es su aparente simplicidad y se adaptaría al distintos roles que corresponderían al Estado en creación- más de incentivos- y en patrimonio- más activo y asumiendo mayores responsabilidades.

La desventaja radica en que desaprovecha lo que ya existe, un CNCA que se ha legitimado por medio de tras años de funcionamiento manejando fondos, promoviendo la actividad cultural en diversos ámbitos e incluso definiendo una política- que aunque sorprenda a muchos- incluye lo patrimonial. La posición que se comenta obligaría a cambiar las atribuciones del CNCA a sólo tres años de funcionamiento. En tanto, la alternativa que se explica en el párrafo 7.7. tiene todas las ventajas de la independencia institucional del Instituto del Patrimonio y mantiene la definición de políticas en un órgano colegiado, con representación pública y privada, que fue la decisión legislativa que se tomó en el 2003. Como se ha dicho, de aceptarse la tesis del 7.7, se incorporarían al CNCA dos miembros especialistas en el área de patrimonio.

VIII. LO QUE FALTA POR HACER: ELABORACION DE PROPUESTAS EN MATERIA DE INCENTIVOS, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS.

8.1 Como se colige del diagnóstico, las políticas de incentivos- y sin desconocer lo realizado particularmente en el ámbito de las donaciones culturales- son esencialmente perfectibles, tanto en lo relativo a donaciones como a incentivos tributarios en lo relativo a exenciones y rebajas de impuesto territorial. Y en mecanismos de apoyo a particulares que son poseedores de bienes protegidos.

Sin perjuicio de avanzar desde ya algunas ideas – y considerar las presentaciones y propuestas surgidas desde el sector privado en los últimos años -, se trabajará esta materia en la etapa siguiente del trabajo de la Comisión en comité conjunto otras instancias gubernamentales con incidencia y competencia en el tema y en las modificaciones legales correspondientes, así como con el sector privado, al interior de la comisión o fuera de ésta. Se cuenta con materiales y anteproyectos trabajados con anterioridad y diversas ideas o propuestas vertidas ante la Comisión.

8.2. Perfeccionamiento de la ley de donaciones Culturales.

Así, una línea posible y necesaria es la de adecuar la normativa sobre donaciones a la realidad específica de la donación patrimonial, lo que actualmente no sucede. Al respecto, se propone que en las donaciones con propósito patrimonial, la restauración misma de inmueble de valor patrimonial, pueda constituirse en el objetivo cultural de la donación, en determinados casos, mas allá de la finalidad específica a la que se destine el inmueble.

8.3. Superación de deficiencias y carencias en normativas y procesos de protección patrimonial.

Diversas deficiencias y carencias detectadas por la comisión en el curso de sus trabajos y que se mencionan a lo largo de este documento, en particular en los Capítulos III al VI y los cambios a la institucionalidad que se proponen en el Capítulo VII, aconsejan la introducción de diversos cambios legales, reglamentarios o de procedimientos según los casos, que serán analizados más en detalle en la etapa de los trabajos de la comisión que se inicia a partir del mes de noviembre.

8.4 Un ejemplo: Declaraciones protección patrimonial.

A vía de ejemplo, uno de los cambios incide en la institucionalidad para las distintas declaraciones sobre bienes patrimoniales protegidos. Según se señala en el capítulo VII, el instituto tendrá funciones en lo relativo a las declaratorias y regulaciones de los bienes protegidos, lo que permitirá una mirada orgánica y de conjunto a las medidas de protección, lo que no significa que vaya a ser el único ente que intervenga.

En este caso, y considerando los elementos de diagnóstico recogidos en el Capítulo III, podría mantenerse la iniciativa de identificar patrimonio en el nivel comunal de los planes reguladores e incorporar que la aprobación oficial de lo patrimonial quede en el Instituto del patrimonio, instancia en que podrán incorporarse elementos no considerados por omisión del municipio.

La idea es que exista una normativa única de cada elemento protegido para revisar las intervenciones, que será propuesta en el Plan Regulador y validada por el instituto.

Esto implica reconocer la fuerza y sustentabilidad que tiene el tema patrimonial cuando es identificado como tal desde el nivel local, considerando las particularidades culturales y modos de vida diversos.

Naturalmente, este tipo de cambios, se realizará gradualmente y una vez que el nuevo Instituto del patrimonio tenga desplegados sus equipos especializados, acorde a sus funciones. También se considera positivo que una autoridad de mayor peso como el Instituto pueda fiscalizar y regular de modo de impulsar, por ejemplo, criterios uniformes de aplicación de normas por parte de los distintos municipios.

8.5. Tarea próxima: estudio detallado de nuevas propuestas.

La Comisión, en la reunión N°15 que adoptó el presente documento, acordó que en la segunda fase de trabajo que iniciará en su sesión del 27 de noviembre, combinará las sesiones plenarios, para completar la información y aunar criterios, con trabajo de subcomisiones técnicas, con la incorporación de especialistas, por áreas específicas, tales como: conceptualización y estrategia global; Protección legal del patrimonio cultural y cambios en las normativas; Incentivos financieros y otros ; Administración del Estado: Institucionalidad ; funciones, gestión, etc y las demás que se requieran.

Un punto específico que acordó la Comisión es que si bien ya existe una visión bastante completa de las funciones en materia de patrimonio de los principales organismos del Estado que actúan en este campo,- y que aparecen en el presente documento- procede sistematizar la información sobre visión y misión, programas, recursos, etc., para que las propuestas futuras sean ordenadoras y se superen- y no se generen- duplicidades.

En este mismo contexto se analizarán las observaciones hechas en la Comisión relativas a la relación entre el eventual Instituto del Patrimonio y las autoridades a

nivel central, regional y municipal, respetando las atribuciones que estas tienen por ley. Tal como se ha expresado más arriba, el Instituto se relacionaría con el Ministro de Cultura y los vínculos con las demás autoridades serían los habituales para este tipo de entidad pública. En el mismo sentido, al tratar de los aspectos de conceptualización se precisarán los ámbitos del patrimonio cultural y natural, entendiéndose que este último conservará su propia institucionalidad.

Con relación al financiamiento, la subcomisión respectiva se abocara al análisis de la información contenida en los párrafos, 5.3 a 5.6 del presente documento y al levantamiento de los distintos fondos existentes y sobre esa base y otros antecedentes nacionales y extranjeros formulara el anteproyecto de Fondo del Patrimonio Cultural

En suma, el presente documento, como se expresó al comienzo, tiene el carácter de documento preliminar y constituye un estado de avance que ha alcanzado hasta el nivel de diagnóstico y bases de una posible estrategia futura. Creemos que, no sin dificultades, hemos logrado dar cierta organicidad a un área muy rica y muy dispersa y abierto un diálogo que se debe profundizar.

Con las observaciones de las Sras. Ministras de Educación y Cultura y los comentarios que recibamos de la comunidad comprometida con el Patrimonio, completaremos nuestra tarea en marzo próximo.

Santiago, 20 de noviembre del 2006.

COMISION DE INSTITUCIONALIDAD PATRIMONIAL.